This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

3 2044 012 080 479

Harvard College Library

FROM THE

BRIGHT LEGACY

One half the income from this Legacy, which was received in 1880 under the will of

JONATHAN BROWN BRIGHT

of Waltham, Massachusetts, is to be expended for books for the College Library. The other half of the income is devoted to scholarships in Harvard University for the benefit of descendants of

HENRY BRIGHT, JR.,

who died at Watertown, Massachusetts, in 1686. In the absence of such descendants, other persons are eligible to the scholarships. The will requires that this announcement shall be made in every book added to the Library under its provisions.

3 2044 012 080 479

Harvard College Library

FROM THE

BRIGHT LEGACY

One half the income from this Legacy, which was received in 1880 under the will of

JONATHAN BROWN BRIGHT

of Waltham, Massachusetts, is to be expended for books for the College Library. The other half of the income is devoted to scholarships in Harvard University for the benefit of descendants of

HENRY BRIGHT, JR.,

who died at Watertown, Massachusetts, in 1686. In the absence of such descendants, other persons are eligible to the scholarships. The will requires that this announcement shall be made in every book added to the Library under its provisions.

JOSÉ SÁNCHEZ ARJONA

EL TEATRO EN SEVILLA

EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

(ESTUDIOS HISTÓRICOS)

MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE A. ALONSO
Calle del Soldado, núm. 8
1887

~~IV, 2645~~
~~Span 4155.8~~
~~689.1~~
~~[illegible]~~
HARVARD COLLEGE
APR 3 1888
LIBRARY.
Bright fund.
Span 4155.8

Es propiedad del autor. Queda hecho el depósito que marca la ley.

CAPÍTULO I

REPRESENTACIONES EN LAS IGLESIAS Y FIESTA DEL OBISPILLO

I

Desde los primeros siglos del Cristianismo fueron muy censurados por los Pontífices y Concilios, los abusos que se cometían en las iglesias con pretexto de celebrar las fiestas religiosas con bailes, cantares, danzas y representaciones.

En cuanto á España, ya en el Concilio III de Toledo, celebrado el año 589, y al que asistieron el Rey Recaredo, San Leandro, Arzobispo de Sevilla, con otros cuatro metropolitanos y sesenta y dos Obispos su-

fragáneos, se prohibieron en el canon *irreligiosa* los bailes y cantares profanos, que el pueblo acostumbraba tener en las fiestas de los Santos (1).

La costumbre de representar en los templos episodios del Nuevo Testamento, dió origen al drama litúrgico, cultivado al principio por los sacerdotes y más adelante por escritores inficionados de la impureza y grosería de los juegos profanos de su época; dando lugar á repetidas quejas de los Obispos, que veian que con estas groseras representaciones se profanaba la santidad

(1) Aguirre. Tomo III, con c. Hisp. p. 254. En el canon 23 del Concilio Toledano III se dice: *Exterminanda omnino est irreligiosa consuetado, quam vulgus per sanctorum solemnitates agere consuevit, ut populi, qui deben officia divina attendere, saltationibus et turpibus invigilent canticis: non solum sibi nocentes, sed religiosorum officium perstrepentes.* «Debe exterminarse del todo la costumbre irreligiosa que ha practicado el vulgo en las festividades de los Santos, que los pueblos que deben estar atentos á los oficios divinos no se desvelen por bailes y cantinelas torpes, no solo siendo perjudiciales á sí mismos, sino también estorbando con su ruído el oficio de los religiosos.»

de los templos y se escarnecían los más sagrados misterios de nuestra religión, y, como dice muy oportunamente Moratín, «unieron á la pompa católica las libertades del teatro, y los mismos que predicaban en el púlpito y sacrificaban en el altar, divertian después á los fieles con bufonadas y chocarrerías, depuestas las vestiduras sacerdotales, disfrazándose de rufianes, rameras, matarines y botargas. Entre los pasos á que daban lugar estas figuras, se mezclaban otros alusivos á los misterios de la religión, á la santidad de sus dogmas, á la constancia de sus mártires, á las acciones, vida y pasión de nuestro Redentor: unión por cierto irreverente y absurda.»

Pero el celo de los Obispos y Concilios era las más de las veces contrarrestado por la desmedida afición que el clero en general tenía á este género de espectáculos, contaminado como estaba con los vicios de aquella sociedad y aquella monarquia que desaparecieron en las cenagosas corrientes del Guadalete.

Durante la época de la Reconquista debieron continuar estos bailes y cantares, mas las representaciones en los templos; tanto, que en el siglo XIII, D. Alonso el Sabio, en las leyes de Partidas, prohibe á los clérigos hacer *juegos de escarnio, porque los venga á ver gentes*, y que tales representaciones se hicieran en las iglesias (1).

También el Pontífice Inocencio III, á fines del siglo XII y principios del XIII, se queja, en una decretal, del abuso de las representaciones dentro de las iglesias, y de los clérigos, que no sólo las permitian, sino que tomaban parte en ellas enmascarados (2).

En el Concilio de Toledo de 1324 se prohiben los bailes (3), así como en el de 1473 las representaciones en las iglesias.

---

(1) Ley 34, tit. VI, part. I.

(2) Enmanuel González, in decretal lib. III, tit. I, cap. cum decorem De vita et honestate clericorum.

(3) También en dicho Concilio se dice: «Habiéndose introducido en esta tierra cierto contagio de liviandad detestable, que es, que al-

El el siglo xv y en el reinado de los Reyes Católicos se prohibieron, en el Concilio provincial de Aranda, las representaciones teatrales, cantares, músicas, bufonadas y otras indecencias que habían empezado á ejecutarse en las iglesias catedrales algunas de ellas metropolitanas, con motivo de celebrar los divinos misterios y fiestas de los Santos (1).

---

gunas mujeres llamadas *soldaderas* entren públicamente en las casas de los Prelados y grandes á banquetear, teniendo conversaciones torpes y malas, corrompiendo por lo común las buenas costumbres, y haciendo ostentación y alarde de sus personas, mandamos á todos, y particularmente á los Prelados, poniéndoles presente el Juicio divino, que no permitan semejantes mujeres.»

El Sr. Ramos del Manzano, al ocuparse de este mandato, expone su creencia de que estas mujeres eran histrionisas y cantarinas, que tomaban el nombre de *soldaderas* del *sueldo* que se las daba por lucir sus habilidades. *(Ad Leges Juliam, et papiam, tomo I, lib. II, página 497.)*

(1) Nos hane corruptellam sancto approbante Concilio revocantes, hujusmodi larvas, ludos, monstra, spectácula, figmenta, et tumultuationes fieri, carmina quoque turpia, et sermones illicitos dici tam in metropolitanis dum divina celebrantur præsertim, serio prohibemus-Harduin. Coll. cone. tom. IV, pag. 1512.

En las constituciones del Cardenal don Diego Hurtado de Mendoza, Arzobispo de Sevilla, hechas en 1490 y que fueron más tarde confirmadas en el Concilio provincial que celebró D. Diego Deza, su sucesor, en 1512, se dice en el capítulo IX:

«Por cuanto es costumbre que en las vigilias de los Santos, muchos, así varones como mujeres, clérigos y legos, por devoción vienen á velar en las iglesias de noche, y porque havemos entendido que so título de devoción se cometen en ellas muchos maleficios, especialmente fornicaciones y adulterios é demas desto, que fazen muchos comeres é veveres supérfluos, é se dicen muchos cantares seglares, é se fazen danzas, é otras cosas inhonestas, etc.,» se dispone la supresión de estas vigilias, cerrando las iglesias por las noches. Y más adelante continua:

»Pero por cuanto muchos tienen gran devoción de velar en esta nra. Santa Iglesia la vigilia de la Sra. de Agosto, y en su octavario: Mandamos á nuestro alguacil

mayor que en aquella noche ponga gran recaudo para que todas las personas que con devoción quieran velar, puedan estar honestamente y no consienta los cantares, y tañeres, y danzas ni otros autos deshonestos en el dicho tiempo que hasta aquí se acostumbraban hacer; e que pene á los que lo contrario hicieren en doscientos maravedis, los ciento para la fábrica de la iglesia y los otros ciento para el dicho alguacil.» (1)

En el archivo del Palacio Arzobispal se encontraron en 1762 las constituciones sinodales del año 1575, en que era Arzobispo de Sevilla D. Cristóbal de Rojas y Sandoval (2), y en ellas se manda que se cuide de ver «si los Vicarios y curas consienten representar farsas ú otros autos, ó representaciones en las iglesias, monasterios, ó hospitales ó otros lugares pios, sin nuestra ex-

(1) B. Colombina.—Tomo 89 de *Papeles varios*.

(2) En el cuaderno que tenía el núm. 2 y después el núm. 10 del Archivo del Palacio Arzobispal.

presa licencia, ó de nro. provisor, conforme á la constitución provincial que desto trata.»

En el sínodo de la diócesis de Guadix y de Baeza, celebrado en 1554 por el Reverendísimo D. Martín de Ayala, en la constitución VI se dispone «que no se hagan farsas ni representaciones en las iglesias, sin que primero se dé noticia de ello al prelado ó sus provisores. Porque de representarse farsas y otras representaciones delante de los cristianos nuevos, habemos visto que se recrecen escándalos et irrisiones de los misterios de la santa fe católica en estos nuevos cristianos; mandamos estrechamente S. A. S., que de aquí en adelante no se haga representación alguna en ninguna de nuestras iglesias, ni se hagan entremeses, ni se canten canciones, sin dar noticia dello á nos ó á nuestros provisores; para que veamos si es cosa que se puede hacer, so pena que si los representantes fuesen clérigos, estén en la cárcel un dia, etc. (1).

(1) Synodo de la Diócesis de Guadix y de

Pero al mismo tiempo que se trataba de remediar los abusos y escándalos que de las representaciones se originaban, no tan sólo seguían permitiéndose en los templos, sino que ningún gasto se perdonaba que pudiese contribuir á su mayor brillo y lucimiento.

Así vemos que en el año 1487, el Arzobispo y cabildo de Zaragoza, *por servicio y contemplación de los señores Reyes Católicos, del Infante D. Juan y de la Infanta Doña Isabel*, sus hijos, dispusieron la representación del misterio de la Natividad en la iglesia de San Salvador, no escaseando para ello costo de ningún género. Figuraban en este drama el Padre Eterno, siete Angeles, los Profetas, el Niño Jesús, la Virgen María, San José y los Pastores; estando reducido el aparato escénico á un pesebre, tornos, ruedas y unos telones que

---

Baeza, celebrado por el Reverendísimo Sr. Don Martín de Ayala, año de mil y quinientos y cincuenta y cuatro. En Alcalá de Henares, en casa de Juan de Brocar, 1556 fol. 1 g.

figuraban el cielo con nubes y estrellas. Hubo asimismo necesidad de comprar guantes para el Padre Eterno y los Angeles, así como unas cabelleras de mujer para estos y de cerda para los Profetas.

En la Catedral de Sevilla siguieron durante todo el siglo XVI celebrándose farsas y representaciones en la Pascua de Navidad, además de los dramas religiosos que de tiempo en tiempo se representaban, tales como el de Malara en 1570, y de cuya obra nos ocupamos más estensamente en otro lugar, las obras del P. Acevedo, y la comedia *El esclavo de Israel*, citada por Amador de los Ríos.

Y no era sólo en las iglesias catedrales en donde estas representaciones tenían lugar; habíalas también y con harta frecuencia en los conventos de monjas y de frailes; ya el P. Mariana en su obra *De Spectaculis* censura los entremeses indecentes y bailes deshonestos que se mezclaban con las representaciones devotas en las iglesias y conventos. En estos últimos se conservó

por más tiempo la costumbre de estas representaciones (1).

En el año 1671 el Dr. D. Gregorio Bartán, Provisor y Vicario de Sevilla y su Arzobispado, y Visitador de los conventos de monjas, habiendo tenido noticias de que en el convento de Santa Paula de esta ciudad se trataba de hacer una representación de autos sacramentales, dispuso bajo pena de excomunión mayor á la Priora y demás religiosas y privación de sus oficios el que

(1) Elegido Obispo de Santiago de Chile el Illmo Sr. D. Fr. Gaspar de Villaroel, quiso recrear á sus hermanos los frailes del convento de San Felipe de Madrid, y al efecto dió la cantidad necesaria para las representaciones de tres comedias en el mencionado convento, si bien no llegaron á representarse por no haberse pedido con oportunidad la licencia al señor Presidente de Castilla, según se había dispuesto recientemente, á causa de que «iban algunos caballeros livianos, y algunos señores mozos á estas comedias que se representaban en los monasterios, entrábanse en los vestuarios, y con la licencia que dan la edad y el poder, llegaron á escandalizar de suerte que llegó á oidos del Rey.» *(El Gobierno Eclesiástico Pacífico, y Unión de los dos Cuchillos Pontificio y Regio, por F. G. Villaroel. Primera parte*, quæst. 3. Art. VI, pág. 358, núm. 13.

tal representación tuviese lugar en la iglesia, locutorios, ni otra cualquier parte del dicho convento, extendiéndose esta prohibición á cualquiera otra representación de comedia. En cuanto á los representantes impuso también la pena de 10 ducados á cada uno de los que fuesen al dicho convento (1).

En 1562 se dispuso por el cabildo catedral, en acuerdo del 30 de Diciembre, que la fiesta de Navidad se hiciese en el convento de Regina para que la viese la Duquesa de Vejar, y que el día de Año Nuevo se hiciese en el coro para que la viese el pueblo.

En la B. de la Real Academia de la Historia hay varios tomos manuscritos de autos, coloquios, farsas y comedias representadas en los colegios de la Compañía de Jesús, correspondientes en su mayor parte á fines del siglo XVI. Entre otros está el *Coloquio* que se representó en Sevilla delante del Illmo. Cardenal D. Rodrigo de Castro

(1) B. C., tomo 100 de *Papeles varios*.

cuando le hicieron protector de la Anunciata, año 1587. Este coloquio está dividido en dos actos de á cinco escenas cada uno, y en él figuran los siguientes personajes: Palacio, Rusticidad, Moisés, un Angel, un Zagal, la Profecía y dos pastores.

Otro *Diálogo hecho en Sevilla por el padre Francisco Jiménez, á la venida del padre visitador á las escuelas;* en tres actos, y son interlocutores: dos adolescentes para el prólogo, el Engaño, Studiosus adolecens, Desidiosus, Honestus labor, Decurio, un Alguacil, Cupido, Honor, Gaudium, Somnus, Apollo, Maseloqueda, Cocinero.

II

Además de las mencionadas representaciones, se celebraron desde la Edad Media en los templos de toda la cristiandad juegos y farsas escénicas, en las más solemnes festividades de la Iglesia; tales como la farsa representada el Domingo de Resurrección con el título de las *Tres Marías*, en la que tomaban parte los tres canónigos más jóve-

nes, interviniendo además otros personajes, como eran el adulto y su mujer, el boticario á quien Magdalena compraba su ungüento, su mujer y su hijo (1).

Pero sin duda una de las más antiguas y universales, y que más tiempo subsistió, era la celebrada el día de Inocentes, con el nombre de la fiesta del *Obispillo*.

En el códice *Consueta* formado en 1360 para el arreglo del culto y sus ceremonias en la Catedral de Gerona, se habla de esta farsa como de una costumbre muy antigua, contra la que declamó en 1475 Andrés Alfonselo pidiendo su abolición.

En Sevilla se venía celebrando también desde muy antiguo, por los estudiantes de San Miguel, los mozos de coro de la catedral y otros jóvenes eclesiásticos, y eran tales los abusos y profanaciones á que daba lugar, que en el año 1512 el Arzobispo, juntamente con el Dean y Cabildo, formaron el siguiente estatuto que se conserva

(1) *Orígenes del teatro Español*, Moratin.

en el archivo de la catedral, y que copiamos á continuación, porque en él se da una exacta idea de lo que era en aquel tiempo la mencionada fiesta, y el modo y forma en que se celebraba.

Dice así:

«Nos D. Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla, é el Dean, é Cabildo de la Santa Iglesia, deseando que perpetuamente se dén gracias á nuestro Señor y á su gloriosa Madre, especialmente por el beneficio en tal día recibido, é reformando en devoción lo que se hacía con alguna soltura de burlas, ordenamos é mandamos que de aquí en adelante el Obispo, é fiesta del Obispillo que de antigua costumbre en esta Santa Iglesia, en memoria de la infancia é humildad del nacimiento de nuestro Redentor Jesu-Christo, se hace é celebra el día de los Santos Inocentes, se haga con mucha honestidad é devoción, predicando los menores á los mayores en la forma siguiente: conviene á saber: al canto de *Magnificat*, que se canta á las segundas

vísperas de San Juan Evangelista, en llegando al verso *Deposuit potentes de sede*, los mozos de coro, y los clérigos de la Veintena se suban á las sillas altas y bajas é el Obispo se asiente en la silla del Prelado con sus asistentes, y los Beneficiados se asienten en las bancas bajas; después acabadas las vísperas vayan los Beneficiados que estaban vestidos de Presbíteros á la sacristía, y quitadas las capas de seda, tomen sus capas de paño, y tornen con el Pontifical del Obispillo en orden cada uno con lo que el Dean ó Presidente le dixere; é tráyanlo al coro: después de vestido el Obispillo comienzan las vísperas de los Inocentes, y en tanto vaya el Obispillo á incensar el altar; tornado diga la oración, é eche su bendición; luego comience Completas, y un sacerdote de los de Veintena capitule y diga la oración, dende el Obispillo se vaya á desnudar á la sacristía.

Otrosi, cántense las horas de la Prima y Tercia muy bien, é uno de la Veintena diga la capitula é oraciones, é acabada la

Tercia, se haga la procesión con sus capas de coro los Beneficiados, los quales vayan en el principio, comenzando el Deán y el Arcediano de Sevilla, yendo en orden todos delante, é luego los Clérigos de la Veintena, é tras de ellos los niños é mozos de coro, y quatro mozos cantorcicos con sus capas de seda, é tras de ellos vaya el Presidente, é diácono: en la cabecera ha de ir el Obispillo con sus asistentes, é tras de él dos beneficiados, el uno con la mitra y el otro con el báculo, é un muchacho Beneficiado que lleva la falda al Obispo: el primer verso de la primera estación dicen los quatro cantorcicos con sus cetros: el segundo, quatro mozos de coro; el tercero, quatro Clérigos de la Veintena, han de tener el libro quando dicen el verso; quatro Beneficiados, dos que tienen los cetros é rigen la procesión.

Para esta procesión, porque se haga cada año perpétuamente en remembranza del martirio de estos Santos Mártires Inocentes, y por el beneficio en tal día recibido,

dotó el reverendo Sr. D. Hernando de la Torre, Dean é Canónigo de esta Santa iglesia, como albacea y heredero del venerable Juan Gómez de Gamaza, Beneficiado y Vicario de Arcos, que haya gloria, dos mil maravedís, que se repartan de pitanza manual por los Beneficiados que fueren presentes, é interesante *personaliter* en esta procesión, demás de los dos mil maravedís que antiguamente se reparten por los Beneficiados en esta fiesta de los Inocentes de pitanza manual. Tornada la procesión al coro, el Obispo se vaya á su silla con sus asistentes, y los cantores comiencen el oficio de la Misa, é todos los Beneficiados la oficien. Al Obispo se le hacen ceremonias como á Beneficiado, trayéndole el Evangelio, Epístola é incienso, paz, etc. Haya sermón de un buen predicador, y el Obispo y los mozos de coro se asienten en las bancas por su orden: acabada la misa, el Obispo dé su bendición, é luego uno de la Veintena comienza la Sexta, y quédanse allí siete ú ocho de la Veintena diciéndola:

en tanto van todos los Beneficiados, acompañando al Obispo fasta la capilla de San Christóbal, donde se desnuda; pero no han de ir en procesión, y el Beneficiado que no acompañare al Obispo pierda la pitanza manual, excepto el Presbítero, é Ministro que dixeron la Misa, porque se quedan desnudando en la sacristía.

»Item, el Beneficiado á quien fuere encomendado algún servicio, sino sirviere cesante causa legítima, que demás de perder la pitanza manual, el Dean ó Presidente le rape de los quadernos todas las horas de aquel día, y porque lo susodicho sea perpétuo, lo mandamos aquí asentar y firmar de dos canónigos, que fué fecho lunes día de San Juan Evangelista, veinte y siete días del mes de Diciembre, entrante el año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesu-Christo de mil quinientos y trece años.»

III

En el año 1545 se dispuso por el cabildo que no se volviese á hacer esta fiesta en

razón á las *muchas cosas indignas que pasaban*, pero fué tal el disgusto que semejante resolución produjo, que hubo necesidad de revocar el acuerdo el 20 de Noviembre del mismo año.

Para evitar otros abusos, dispúsose en 5 de Noviembre de 1554 que el Obispillo, que hasta entonces acostumbraba á salir á caballo por la ciudad promoviendo escándalos, no saliese de la iglesia, y que se vistiera y desnudara en la capilla donde estaba el patio segundo de los naranjos.

En 1562 se trasladó la fiesta del Obispillo al día de San Nicolás, y al año siguiente se celebró por última vez en la iglesia catedral, según Ortíz de Zúñiga.

Estaba tan arraigada la costumbre de celebrar esta fiesta, que después de prohibida en el templo, siguió en uso durante mucho tiempo, con las modificaciones consiguientes, en el colegio de Maese Rodrigo, en donde los estudiantes hacian su Obispillo en la fiesta de San Nicolás.

El día 5 de Diciembre del año 1641, sa-

lieron los estudiantes por las calles acompañando al Obispillo, que según costumbre habían elegido, no sin que antes de salir promoviesen un gran alboroto en la puerta del mencionado colegio, haciendo apear de los coches á cuantos caballeros y prebendados por allí acertaban á pasar, para que besasen la mano al Obispillo, que lo era este año un estudiante llamado D. Esteban Dongo, hijo de un rico genovés.

Colocado más tarde el Obispillo en un carruaje anduvieron por la ciudad cometiendo todo género de excesos, hasta el extremo de embargar cuantos coches encontraban á su paso, haciendo apearse de ellos á jueces y ministros é insultando á los pobres hombres y mujeres que veían.

Por la tarde fueron al corral de comedias de la *Montería*, invadieron los aposentos y en medio de un gran alboroto hicieron volver á empezar la comedia que se estaba representando. No satisfechos aún trataron á la salida de coger los coches de los caballe-

ros que á la entrada del corral esperaban á sus dueños, de donde se originó una pendencia, y como la mayor parte de los estudiantes iban armados de pistoletes, carabinas, broqueles, estoques, etc., resultaron algunos heridos. En la causa que de aquí se siguió fué condenado Bartolomé Dongo, padre del que hacía de Obispillo, á pagar 500 ó 1.000 ducados, y se notificó al colegio de Maese Rodrigo prohibiendo terminantemente la fiesta del Obispillo, que para siempre quedó desde entonces abolida en Sevilla (1).

(1) *Memorias eclesiásticas y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla.*

II

LA FIESTA DEL CORPUS

EN EL SIGLO XVI

I

Instituída la festividad del Santísimo Sacramento en 1264 por el Pontífice Urbano IV, fué más tarde declarada obligatoria su observancia en tiempos de Clemente V, y ya á principios del siglo XV encontramos noticias del esplendor con que se celebraba en Gerona la procesión del *Corpus*, diciéndonos el mismo códice que estos datos nos suministra que, desde los primeros años, contribuían al esplendor de las fiestas las representaciones dramáticas (1); costum-

(1) Fué introducida esta festividad en Gerona por Berenguer de Palaciolo, que falleció en 1314.

bre que debió tener su origen en la que ya de antiguo se venía practicando de celebrar con bailes, cantares y representaciones, mezcladas con las ceremonias litúrgicas, los más sagrados misterios de nuestra religión.

El padre maestro La Canal dice que en el siglo XIV, en que, como hemos dicho, se celebraba ya en Gerona la fiesta del *Corpus*, al llegar la procesión á la plaza de San Pedro y á la del Vino, se representaban por los Beneficiados de la Catedral *El sacrificio de Isaac*, *La venta y sueño del Patriarca José* y otros asuntos de la Escritura.

En una nota á los *Orígenes del Teatro Español* de Moratín, dice D. José Sol y Padris que «en un libro colorado de notas, manuscrito ó recopilado, de orden del anterior Magistrado municipal de Barcelona, por Francisco Vilar, Secretario de su Contaduría, en 1583, que se conserva en el archivo del Ayuntamiento y trata de *algunas cosas assenyaladas succehidas en Barcelona,*

libro 1.°, que comprende casi los dos primeros tercios del siglo xv (hasta 1462), el capítulo 106 describe el *modo como se feye en lo temps antich la professó del dijous de Corpus*. Allí se refiere que, después de los ganfalones, de las hachas de la Seo, de la ciudad, gremios y cofradías, cruces y cierta parte del clero, seguían las *representaciones*, así del Antiguo como del Nuevo Testamento.

En la creación del mundo había doce ángeles cantando: *Senyor ver Deu*: á ésta y otras seguía el mayoral con su maza y veinticuatro diablos que batallaban á pie con veinte ángeles *de espada* capiteneados por San Miguel; y entre otras representaciones infinitas había la anunciación de la Virgen, en la cual cantaban ángeles; el *entremés* de Belén con los reyes magos á caballo; el entremés de santa Eulalia con sus compañeras; el entremés de la misma santa con Daciano y doctores, y otros varios que sería largo enumerar. Una observación curiosa, continua D. José

Sol, viene en apoyo de la antigüedad de semejante costumbre: los gremios que se citan como concurrentes á la función son precisamente los que existían durante el siglo XIII, sin mencionarse ninguno de los instituídos después de aquel siglo.»

II

Las composiciones que en un principio y durante mucho tiempo se representaron no tenían por fundamento el misterio que en tan solemne día se conmemora, como aconteció más tarde, dando lugar al nacimiento de los *Autos sacramentales*, propiamente dichos. Así hemos visto por los citados códices de Gerona y Barcelona que los asuntos tratados en la primera época, no tenían relación alguna con la festividad del Corpus. En Sevilla, durante el primer tercio del siglo XVI, se representaban los autos *Adan y Eva*, *La Epiphania*, *El descendimiento de la Cruz*, *Lo de la conversión de Constantino cuando mandó soltar los*

niños, La invención de la Cruz, El juicio (con Paraíso é Infierno) y algún otro (1).

(1) En 1532 había diferencias entre los dos Cabildos sobre la forma de proceder en la fiesta del *Corpus*, con cuyo motivo nombró la ciudad á los señores Conde de Gelves y Hernán Darias, Alguacil mayor, y Pedro Suarez de Castilla y F de Alcazar; los cuales, unidos á los que el Cabildo Catedral eligió, que fueron los señores D. Juan Ruiz de Baeza, chantre, el licenciado Puerta, arcediano de Reina, Pedro Pinelo y el maestro Suero, Canónigo, y bajo la presidencia del señor Cardenal D. Alonso Manrique, Arzobispo de Sevilla, acordaron en el mes de Abril del citado año el orden que se había de guardar en la procesión.

En este acuerdo, que consta en el lib. 12 de *Autos* del Cabildo Catedral, pág. 150. b., se dispone, entre otras cosas:

«Que luego vayan las cofradías y oficios con su cera, pendones y música, cada uno la que pudiere haber por la orden que suelen ir, sin memorias ni danzas de espadas.»

Y más adelante:

«Que señalen lugares donde se hacen las representaciones. Los autos que parece se pueden representar, son los siguientes:

1.° *El primero Adan y Eva.*
2.° *El segundo la Epiphania.*
3.° *El descendimiento de la Cruz.*
4.° *La invención de la Cruz.*
5.° *Lo de la conversión de Constantino, cuando mandó soltar los niños.*
6.° *El juicio, con paraíso é infierno.*
7.° Y véase si se podrá hacer la *Ascensión*, y también véase si se podrá hacer *la Immición del Espíritu Santo.*»

Esta representación de *El juicio, con Paraíso é Infierno,* debe ser la misma que en 8 de Diciembre de 1424 se representó, entre otras, para obsequiar á D. Alonso el Magno, á su regreso á Nápoles, con el título del *Paraíso y el Infierno,* y en la que tenía lugar la batalla de San Miguel y los ángeles buenos contra Lucifer y sus secuaces. Este y otros casos que podríamos citar confirman que las representaciones que servían para solemnizar la fiesta del Corpus, eran al mismo tiempo con las que se celebraban otras fiestas puramente profanas.

A mediados ya del siglo XVI encontramos un auto que reune todos los caracteres distintivos de los *sacramentales:* nos referimos á la *farsa llamada Danza de la muerte,* escrita por Pedraza, vecino de Segovia,

---

«Con cada representación de las susodichas ha de venir su memoria ó danza, de las que suelen traer los oficiales »

«Otro si, que de cada oficio vayan bastantes personas para los regir y hacer andar, y con cada una representación vaya un alguacil.»

y de oficio tundidor (1), farsa que sin duda se representó en dicha ciudad por el gremio de los tundidores, pues en aquella

(1) En la Real Biblioteca de la corte y gobierno de Munich, existe un tomo en 4.°, formado de comedias, farsa y églogas dramáticas de mediados del siglo XVI, y formando parte de este tomo se encuentra *La danza de la muerte*, publicada en 1852 en Viena por don Fernando Wolf, quien, al hablar de ella, dice: «Aquí tenemos, pues, un testimonio auténtico de lo que *de Schah*, por falta de documentos solo pudo sospechar, á saber: que hacia la mitad del siglo XVI (1551) se habían desarrollado ya las comedias del Santo Sacramento, como un género particular de *autos*, de las comedias religiosas y su sentido moral, con argumento simbólico, con personas alegóricas, y con su aplicación final, casi epigramática, á la fiesta del *Corpus*; todos estos caracteres de los autos sacramentales que Calderón llevó á la perfección, se encuentran en esta farsa. Desde el título se anuncia ya el fin religioso de la pieza: la composición está precedida de un prólogo ó una loa, y la acción simbólica, que consiste en la salvación de la muerte mediante el vencimiento de la ira y la ignorancia, bajo la guía de la razón iluminada por la revelación divina, y por último, la participación en la salvación mediante el cuerpo de J. C. por los sencillos y pobres, pero humildes y creyentes (Pastor), todo tiene aquí su nudo y su desenlace bajo la representación de personas alegóricas, y con relación á la fiesta del Santísimo Sacramento.»

época el cuidado de los *carros de representación* estaba á cargo de los gremios y oficios de las ciudades, que asistían á la procesión precedidos de un estandarte, en que iba la señal del respectivo gremio. Así acontecía en Sevilla, en donde, además del cuidado de los *carros* se encargaban del adorno de la *tarasca* los limpiapozos; de los *gigantes* los ganapanes, y un enorme San Cristóbal que salía en la procesión era costeado por los guanteros (1).

Pero si bien es verdad que hasta mediados del siglo XVI, no se tienen noticias de *autos sacramentales*, hallamos en los antiguos cancioneros breves composiciones eucarísticas dialogadas, que si en un principio pudieron servir de complemento á los autos que, ajenos por completo al misterio de la Eucaristía, se representaban, fueron, á no dudar, el origen de los *autos sacramentales*.

Para que nuestros lectores puedan for-

(1) *Memorial* del abad Gordillo, parte II, fol. 6, núm. 126.

marse una idea de lo que eran estos breves diálogos, publicamos á continuación uno que, entre otras varias composiciones de esta índole, encontramos en un manuscrito del siglo XVI, existente en la Biblioteca Colombina (1):

«VILLANCICO EN DIÁLOGO

DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

—

TORIBIO Y PASCUAL

TOR. Pascual, no me diréis uos
aquello branco que sea.
PAS. Toribio, paresce obrea
mas dice la fee que es Dios.
TOR. ¿Como Dios tan grande cabe
en cantidad tan pequeña?
PAS. Toribio, la fee lo enseña
el como Dios se lo sabe,
esso no me pidais uos

(1) En el tomo XXXIX de *Papeles varios*, en 4.°, de la Biblioteca Colombina, existe un manuscrito del siglo XVI, con poesías de San Juan de la Cruz, Fr. Francisco Pozohondo, Fr. Pedro de Santa María y Fr. Arsenio, carmelitas descalzos, de Fr. Luis de León y don Juan de Jauregui. Consta de 102 folios, y muchas de las composiciones que contiene llevan el nombre del autor; pero la que copiamos aquí no dice quién fuera éste.

pues basteme que lo crea:
Toribio, paresce obrea
mas dice la fee que es Dios.
Dice mas, que es medicina
contra el tosigo de Adan;
de fuera paresce pan
de dentro es carne divina,
isi me preguntais uos
esto en que manera sea;
Toribio, paresce obrea
mas dice la fee que es Dios.
Toribio, ase de creer
que entendello es por demás,
pues bien sabrá hazer Dios más
que nosotros entender,
Toribio, ¿qué decis uos?
TOR Creo, Pasqual, que ansí sea.
PAS. Toribio, paresce obrea
mas dice la fee que es Dios.»

En el mismo volumen hay, entre otros, un *coloquio* en el que se personifica á la fe y la razón, y que confirma más y más la sospecha de que fueran estas ligeras composiciones los primeros pasos dados para la creación del drama sacramental. Dice así:

FE. Que se le deue aun pastor
que á la simplecilla oueja
su cuerpo y sangre le dexa?
RAZ. Firme lealtad y amor.
FE. Si Jacob fiel criado
por amores de Rachel
quería tanto el ganado
que saliendo desmandado
el cordero yua por él,

y con el çelo y amor
iua de apero en apero
buscándole con dolor;
si esto hace un jornalero
¿qué se le debe á un pastor?
Que se le debe al que quiso
después de auer ya encarnado
para memoria y auiso
sustentar á su ganado
con ierua del parayso

RAZ Pues ia que ese tal pastor
para ese fin apareja
combite de tal dulçor,
á quien pudiera mejor
que á la simplecilla oueja

FE. Más si la más uil del hato
esta simple oueja fuese
i en tal grado le quisiese
que á comer de rato en rato
su mesmo cuerpo le diese.

RAZ. No cabría en la pelleja
con un manjar tan suave.

FE. Diferente es la conseja,
que el que en el mundo no cabe
su cuerpo y sangre le dexa.

RAZ. ¿Como está debaxo uelo
i en tan pequeña sustancia
quien no cabe en cielo y suelo?

FE. Como el mismo rei del cielo
en el pan se transustancia.
Pues á este gran señor
que tan altos bienes dexa
podrá pagarle el fauor
con que le tenga la oueja
firme lealtad y amor» (1).

(1) Estas composiciones las hemos publicado en la misma forma en que están escritas en el ms.

Tras estas composiciones vino la costumbre de escribir una *loa al Sacramento*, que precedía al auto, en el que se intercalaban algunas canciones sacramentales. Así lo vemos por el curiosísimo códice existente en la Biblioteca Nacional, en el que hay noventa y cuatro piezas de este género, muchas de las cuales fueron representadas en Sevilla durante el siglo XVI (1). En algunas de las farsas y autos de este códice se ven ya marcados y definidos los caracteres del drama sacramental, que recibió más tarde un nuevo y poderoso impulso del insigne Lope de Vega, secundado por otros escritores; impulso que forma época en los anales de este género de composiciones,

(1) En este códice, que fué adquirido por la B. N. en 1844, todas las composiciones son anónimas, excepto el auto de *Caín y Abel*, que lo firma el maestro Ferruz. Otro auto de la *Resurrección de Jesucristo*, tiene la licencia para representar, dada en 28 de Marzo de 1568.

Los autos que figuran en este códice y fueron representados en Sevilla á juzgar por los títulos y por la época en que se representaron, fueron varios, como veremos al ocuparnos de los *autos sacramentales* representados en Sevilla en los siglos XVI y XVII.

que ganaron en regularidad, desarrollo y brillantez lo que acaso perdieron en ternura y sencillez, terminando el período de los llamados *autos viejos;* obras de transición entre las farsas de los siglos XIV y XV y las representaciones eucarísticas del siglo XVII, en que llegaron á constituir una de las más ricas y variadas manifestaciones de la musa dramática.

III

Hemos indicado más arriba que á principios del siglo XV y anteriormente, el cuidado de los *carros* de representación estaba á cargo de los gremios y oficios. En Sevilla duró esta costumbre hasta el año 1554, en que, habiéndose quejado la mayor parte de los oficios al Alcalde de corte, el licenciado Villagómez, de la molestia y gastos que la ciudad les ocasionaba todos los años con este motivo, mandó á los mayordomos de los oficios que habian tomado cargo devolver á los oficiales y obreros las cantidades recaudadas á este fin, y dispuso, *que si la cin-*

dad quería hacer juegos y danzas lo pagase de los propios y rentas que la ciudad tenía y que no molestase á los vecinos (1); en virtud de cuya resolución se hizo ésta cargo de todos los gastos de la fiesta.

Era costumbre por aquella época poner el Santísimo Sacramento en medio de la capilla mayor; y después, cuando el Ayuntamiento y Cabildo Catedral ocupaban los tablados, colocados al efecto entre los dos coros, comenzaba la representación de los autos, terminados los cuales tenían lugar los divinos oficios. Concluídos la misa y el sermón, se presentaban las danzas en el mismo sitio en que se habían representado los *autos*, y allí permanecían bailando delante del Santísimo Sacramento hasta por la tarde que salía la procesión, de la que formaban parte. Entre tanto los Diputados, nombrados por la ciudad para el mejor orden de la fiesta, señalaban á su antojo los sitios en donde se habían de hacer las representa-

(1) *Memorias eclesiásticas*, fol. 37. b.

ciones; y una vez señalados, colocaban en ellos las armas de Sevilla para que, terminada la representación que dentro de la Catedral y delante de los dos Cabildos se hacía, fuesen los comediantes en los carros á ejecutar los autos en todos aquellos lugares señalados de antemano.

En el año 1579, con motivo de la traslación de los cuerpos reales á la nueva capilla, se elevó un suntuoso túmulo entre los dos coros de la Catedral, para colocar en él los citados cuerpos, en tanto que duraban las solemnes funciones religiosas que con tal ocasión se hicieron; y como esto tuvo lugar el domingo de la Santísima Trinidad, en cumplimiento de una resolución de Felipe II, no hubo el tiempo necesario para dejar desembarazado el sitio, á fin de que el día del *Corpus* se representaran los autos en donde era costumbre; y siguiendo, por otra parte, las tendencias de la época encaminadas á secularizar este género de representaciones, se dispuso hacer la *fiesta de los carros* en la puerta de la Catedral,

llamada del Perdón (1), en donde se levantaron los tablados para los dos Cabildos; quedando establecida esta costumbre para lo sucesivo.

Encargada la ciudad desde 1554 de todos los gastos de la fiesta, no hubo en un principio determinado número de *carros*, pues mientras algunos años solo eran cuatro, otros ascendía su número hasta ocho. En el último tercio del siglo XVI se estableció la costumbre de ocho medios carros.

Al principio solo costaba á la ciudad de 21 á 45 ducados cada carro de representación, no siendo generalmente representantes de oficio los que de hacerlo se encargaban (2).

Con la debida anticipación se anunciaba

(1) *Apuntes de cosas de Sevilla*, por Maldonado; pág. 215.

(2) Como prueba de ello, en el año 1561 se abonó á Juan de Figueroa, clérigo, el importe de dos carros; en 1571 á Juan de Salazar, dorador, el de uno; á Diego Berrio, sastre, el de otro, y lo mismo á Luis Rivera, pintor; en 1577 á Juan Bautista, escultor.

por pregones, que todas aquellas personas que quisieran sacar algún *carro de representación* ó danza en la fiesta del *Corpus* podían hacerlo, reservándose la ciudad el derecho de elegir, entre los que se presentaran, aquellos que fuesen más de su agrado (1). Se adjudicaban dos ó tres premios

(1) El 18 de Abril de 1575, se dió en las gradas y plaza de San Francisco el siguiente

PREGÓN

«Manda el Illmo. Cabildo y regimiento de esta ciudad de Sevilla y acuerdo del Illmo. Señor D. Francisco Zapata y de Cisneros, Conde de Barajas, Asistente de esta ciudad, que todas las personas que quisieren entender y sacar invenciones de carros y danzas para el día de la fiesta del Corpus Cristi deste presente año, que es á dos días del mes de Junio primero que viene deste dicho año, los traigan de muy buenas representaciones, así los carros como las danzas, é traigan los modelos ante su señoría del dicho señor Conde Asistente é señores Diputados, el martes primero que viene, que se contarán 26 días deste dicho presente mes de Abril, los quales entreguen al Escribano de Comisiones porque aqueste día se han de ver en la posada de su señoría del dicho señor Conde y escoger los que mejores carros é danzas fueren é se concertaran con ellos lo mejor que se pueda, y se les encarga traigan buenas representaciones y breves y se les apercibe que los premios que se les darán son los siguientes:

á los que mejores representaciones presentaban.

En 1575 vino á Sevilla y tomó parte en las fiestas del *Corpus*, y lo mismo aconteció en 1583, el célebre representante italiano Ganassa, de quien más adelante nos ocupamos, y al que tal vez se deban las modificaciones que por entonces se introdujeron, tales como el construir la ciudad por su cuenta los carros para las representaciones (carros que, terminada la fiesta, se guardaban en el llamado Corral de los Al-

---

Primeramemte al carro de mejor representación y aderezos y de mejores representantes, se le dará 20 ducados.

Al segundo ídem, 10 ducados, etc.

Las condiciones eran, que los carros habían de ser fuertes y bien aderezados.

Que el día del Corpus, á las cuatro de la mañana, habían de estar los carros y los representantes, todos vestidos de seda, en la puerta del corral de los Olmos, situado en la plaza del Alcázar, para que entraran á representar entre los dos coros de la Catedral, cuando le fuera mandado por los Diputados de la fiesta. Terminada esta primera representación ante los dos Cabildos, salían por las calles, representando en los sitios señalados de antemano, hasta llegar *al pie de la torre de dicha Santa Iglesia.*

(Papeles importantes del siglo XVI, tomo III. Archivo Municipal de Sevilla.)

caldes,) y encargarse de hacer la fiesta *autores de comedias*, siendo cuatro los autos que se hacían cada año (1). Una vez encomendado el desempeño de los mencionados autos á comediantes de oficio, que necesitaban las más de las veces trasladarse de un punto á otro para venir á cumplir sus compromisos, así como contar con una compañía algún tanto numerosa, era imposible que se continuase abonando por las

(1) Antes de Ganassa, en el año 1538 vinieron á Sevilla y tomaron parte en la fiesta del Corpus unos comediantes italianos capiteanados por un tal Mutio, según consta por una solicitud que se conserva en el tomo VI de *Escribanía del Cabildo* del Arch. municipal y que dice así:

«Los italianos que sacaron los dos carros en la fiesta del Corpus Crhisti, suplican á V. S., que pues es costumbre de repartir joyas á quien más buena voluntad y obras mostrare en tal día, que habiendo ellos hecho todo lo que pudieron, sean VV. SS. tan benignos y aunque en ellos haya poca parte de merecimientos puedan gozar della y en todo sean como suplican con aquella brevedad que el favor de V. S. y sus necesidades requieren, á fin que se puedan ir á sus viajes é quitarse de los gastos que hasta agora han tenido para aguardar tan señalada merced.

Mutio, italiano de la Comedia.

representaciones las escasas cantidades que la ciudad acostumbraba; y en efecto, ya en 1593 se estableció el precio de 300 á 350 ducados por auto, á más de dos premios. Pero á proporción que los estipendios aumentaban, eran mayores también las exigencias. En 1588 se construyó un tablado en el Alcázar para hacer los ensayos. En 1575 tuvieron éstos lugar en la casa del Asistente, Sr. Conde de Barajas, y lo mismo aconteció en 1594, y más adelante se estableció la costumbre de que los ensayos fuesen en las Casas Capitulares. Este *ensayo real* se había de dar el segundo día de Pascua del Espíritu Santo.

No se limitó la ciudad á establecer premios para los comediantes; distribuíalos también á veces entre los escritores; así vemos que en el año 1594 se le dieron á Juan Suárez del Aguila 10 ducados como premio por su auto *El grado de Cristo*, y otros 10 ducados á Alfonso Diaz por el suyo de *Santa María Egipciaca*. Al año siguiente se le dieron 20 ducados á Miguel

Díaz por el auto de la *Visitación de Santa Isabel*, y 10 ducados al citado Juan Suárez por el de *La Blanca de la carne*.

IV

Ya hemos dicho que las danzas eran una parte integrante de las fiestas de este día. A juzgar por sus títulos, las había de varias clases; unas simbólicas, como *Los ángeles y los demonios*, *Los siete pecados mortales*, *Los siete vicios y siete virtudes*, *Los Sacramentos*, *Los meses del año*, *La fama*, *El triunfo de la locura*, *La manzana de la discordia*, etc. Otras representaban pasajes históricos, como *El triunfo de David*, *Los Reyes magos*, *Sansón*, *La conquista de Indias;* y otras de pura fantasía, como *Las ninfas y el oso*, *Los bandoleros y serranas*, *La bella salvaje*, *Las avestruces* y *La de caballos* (con diez figuras y un toro). Mezclábanse también en esta fiesta, recuerdos del paganismo en las danzas: *El Dios Pan*, *El*

Dios Cupido de Portugal, *El Dios Júpiter*, etc. Los que formaban parte de estas danzas iban vestidos con trajes de seda, y también se adjudicaban premios á los que más se distinguían.

A fines del siglo XVI se inventó el famoso baile de la *Zarabanda*, del que se han ocupado multitud de escritores. El origen de este baile se atribuye por algunos á una histrionisa de licenciosa vida *que dicen que en Sevilla le dió ó resucitó* y que tomó el nombre de *Zarabanda*, por llamarse así su inventora. Otros dicen que este baile procedía de la India, haciendo mención de una jácara ó romance cantado de aquel tiempo intitulado: *La vida de la Zarabanda, ramera pública del Guayacán*.

Muchas y encontradas opiniones se han expuesto sobre la etimología de esta palabra, creyendo unos que traía su origen de un instrumento músico llamado la *zarabanda*, otros que procedía de la raíz hebrea *zara*, que significa «andar á la redonda», fundados en que la mujer que baila la *zara-*

banda, cierne con el cuerpo á una parte y á otra, y va rodeando el teatro ó lugar donde baila, poniendo casi en condición á los que la miran de imitar sus movimientos y salir á bailar» (1); y por último, el maestro Sarmiento opina que la voz «*zarabanda* es persa, y que de aquellas Zarbas se originaría la misma costumbre en Andalucía.» Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que bien fuera inventado este baile en Sevilla, ó bien importado á la Península, en Andalucía fué en donde primero se dió á conocer á fines del siglo XVI, adquiriendo en breve una celebridad extraordinaria.

Si al ocuparse del origen de este baile no encontramos conformidad en los escritores, en cambio todos ellos convienen en que era uno de los más provocativos y deshonestos; tanto que el P. Mariana dice que era «tan lascivo en las palabras, tan feo en los meneos, que basta para pegar fuego á las personas muy honestas.» En

(1) D. Sebastián Cobarrubias.

iguales ó parecidos términos se expresan todos los escritores de aquella época, pidiéndose por algunos, que «ni en el teatro se consienta bailar la *zarabanda*... pues ha de ser más que de hielo el hombre que no se abrase en luxuria viendo una mujer desenfadada y desenvuelta, y algunas veces para este efecto vestida de hombre, haciendo cosas que moverán á un muerto.» (1).

Con lo dicho basta para formarse idea de lo que sería este baile, tan duramente anatematizado por los moralistas y escritores de su época. Extraño parecerá que, á pesar de su notoria inmoralidad y de la ruda oposición que se le hizo, siguiera durante muchos años formando las delicias del público que concurría á los *corrales de comedias*, y más extraño aún que las liviandades de semejante baile contribuyesen á celebrar las fiestas del Santísimo Sacra-

(1) Bibliot. Real: Est. C. Cod. 141, folio 196, b.

mento, como aconteció en Sevilla en el año 1593 (1).

Además de los autos y las danzas, había en el día del Corpus algunas otras diversiones, tales como un carro con cinco mujeres portuguesas que, con tamboriles, sonajas y otros instrumentos, recorría las calles por donde pasaba la procesión, mientras dichas mujeres tocaban, cantaban y bailaban (2). Solían también salir en la misma forma, carros con volteadores y jugadores de mano, etc. (3).

En la procesión iban, además, la tarasca y mojarrillas y los gigantes. También en el año 1588 se abonaron 20 reales á José de Antunes por ir en la procesión *cantando todas las diferencias de pájaros*, y en 1595 se dieron 36.606 maravedises al gigante D. Juan, por hacer de San Cristóbal en di-

(1) En el libro de propios del Ayuntamiento del año 1593, entre los gastos del Corpus figura la partida abonada á Andrés González por la danza de la *zarabanda*.
(2) Como en los años 1587 y 1590.
(3) Como en 1589 y 1591.

cha procesión; 20.000 maravedises por la molestia de salir, y los 16.606 maravedises restantes, por el coste de 14 varas y media de tafetán encarnado para el manto, á 11 reales vara, y dos varas para las mangas, á más de los 48 reales por los borceguíes y cinto argentado que llevó, y seis ducados *por el peso y hechura de la diadema de plata.*

Con la fe y el entusiasmo, propios de aquella época, no se perdonaba medio alguno que pudiera contribuir al mayor esplendor de la fiesta. Entoldábanse las calles de la carrera, que se cubrían de juncias, y todas las casas aparecían adornadas con lujosas y ricas colgaduras y caprichosos adornos, y unidos todos los corazones por el estrecho lazo de una sola creencia, se agrupaban en torno del Santísimo Sacramento y se deleitaban con las sencillas y piadosas producciones de sus poetas, en las cuales se veía reflejada aquella generación que, como dice un escritor, vivía «dichosa con su fe, contenta con su política, regoci-

jada con su sol, discreta y espiritualista por naturaleza, y cuyos instintos y cualidades resumieron á maravilla en sus personas dos escritores muertos en el transcurso de medio siglo: entre los místicos, Santa Teresa de Jesús, y entre los profanos, el amabilísimo Lope de Vega.»

III

REPRESENTACIONES SACRAMENTALES EN SEVILLA DURANTE EL SIGLO XVII

A principios de este siglo, se acostumbraba anunciar, con la debida anticipación y por medio de edictos, que todas aquellas personas que quisieran escribir *autos sacramentales* para las representaciones del Corpus, podian hacerlo, debiendo entregarlos á cualquiera de los señores Diputados nombrados por el Ayuntamiento para todo lo concerniente á la fiesta celebrada en tan solemne dia.

Reunidos y examinados todos los *autos* que se presentaban á esta especie de certamen, los señores Diputados, constituidos en jurado inapelable, designaban aquellos que deberian representarse, y una vez ele-

gidos, se entregaban á los *autores de comedias*, para que pudieran desde luego hacerse los trajes necesarios y al mismo tiempo comenzar los ensayos.

Otras veces, y esto era lo más frecuente, los mismos *autores de comedias* se encargaban de proporcionar las *letras*, que debían ser *nuevas y no representadas*, y siempre con la condición de que fueran del agrado de los señores Diputados (1).

---

(1) En el año 1665, en la junta que celebró la comisión del Corpus, el día 11 de Abril, se leyeron tres autos de D. Pedro Calderón de la Barca y uno de D. José Román de Peralta, hijo de Sevilla. Puesto á votación cuál se había de representar en la próxima fiesta, dijo don Lope de Mendoza que en su concepto debía elegirse el auto de *el divino orfeo;* en el mismo sentido votaron D. Diego Guillarte, D. Rafael de Rivera y D. Lorenzo de Ribera, quien añadió que de escoger la junta un auto que no fuese de los tres leídos, de D. Pedro Calderón, apelaba para que la ciudad proveyera, considerando que el auto de D. José Román de Peralta, no era capaz de competir con los otros.

Por el contrario, D. Pedro Caballero de Illescas dijo, que habiendo sido ya representados en Madrid, Valladolid, Burgos y otras ciudades los mencionados autos de Calderón, y teniendo en cuenta que se había remitido á la ciudad un auto dedicado á ella y escrito por un

Según lo dispuesto en el Sínodo de Sevilla, era asimismo indispensable la aprobación de los *autos* por el señor Provisor, á quien debían entregarse para su examen y aprobación, por lo menos un mes antes de la celebración de la fiesta (1).

---

hijo de Sevilla, cuyo auto le parecía muy bueno, opinaba por que se representase éste con preferencia á los de Calderón; de la misma opinión fueron D. Pedro de Paiba, D. G. de Orozco, D. Lorenzo de Ribera, D. Alonso Gutiérrez y el señor Teniente D Francisco de Vallecillo. Quedó, pues, aprobado el auto de D. José Román, por seis votos contra cuatro. (Arch. M. *Libro de escribanías*)

(1) En el Lib. 3.°, capítulo VII del Sínodo de Sevilla, se dispone:

Que en semejantes fiestas, ninguna representación, ni entremés se pueda hacer en público, sin que primero sea examinado por nuestro Provisor, y para que se pueda hacer en el espacio y consideración que conviene, mandamos á los autores de las dichas representaciones, y entremeses, las presenten ante nuestro Provisor, por lo menos un mes antes que las hayan de representar en público, so pena de que si no lo hicieren así, no se les dejen representar; y pague cada uno de los autores 10 ducados para la cera del Santísimo Sacramento de alguna iglesia pobre á quien se aplicaren, y la misma diligencia mandamos que se hagan en las danzas y bailes, porque en ellas no hagan en algunos meneos ó movimientos deshonestos que induzcan á pecar, so la misma pena.

Los *autores* encargados de la fiesta firmaban un contrato con la ciudad, en el que constaban las condiciones con que se comprometían á representar los *autos*, y entonces la ciudad les abonaba la mitad del importe total que había de darles por la representación, no sin exigirles fiadores por la cantidad que les entregaba en concepto de anticipo, cuya cantidad se les abonaba para que pudieran atender á sus necesidades y hacerse los trajes y demás gastos necesarios. La otra mitad del importe de la representación la recibían en dos veces, una después del *ensayo real* y otra terminada la última representación. La ciudad abonaba generalmente de 350 á 400 ducados por la representación de cada uno de los autos.

Hemos dicho que cuando los *autores de comedias* eran los encargados de proporcionar las letras, debían entregarlas para su examen y aprobación á los Diputados de la fiesta, como asimismo la lista de los farsantes de que constaban las compañías.

Después tenía lugar el *ensayo real ó muestra*, que generalmente se hacia en las casas de Ayuntamiento, alumbrándose con cera, y vestidos con los trajes que habían de usar en el día del Corpus (1). Concurrían al *ensayo*, además de los Diputados de la fiesta, el Asistente y su Teniente, Regidores, Jurados, el Teniente de Alguacil mayor, el Mayordomo del Cabildo, etc., mientras los alguaciles, colocados en la puerta de entrada, impedian el paso al público, recibiendo una gratificación por este servicio. Empezaba el *ensayo* dando *muestra* una de las dos compañías que tomaban parte en la fiesta, representando un auto y entremés, por que ya en este tiempo se había hecho costumbre representar además

(1) En 1605 el ensayo y muestra de los autos era quince días antes del Corpus. En 1607 ya era un mes antes de la fiesta, para que si no gustaban las letras hubiera tiempo de dar otras. Si no daban las letras y muestras el día convenido pagarian los *autores de comedias* seis ducados diarios de multa por el tiempo que retardasen el dar la *muestra*: descontándose estas multas de las cantidades que debia abonarles la ciudad.

del auto un entremés ó un baile. Luego la otra compañía representaba á su vez otro auto y entremés, y así seguían alternando hasta dar la muestra de los cuatro carros.

Hasta mediados del siglo se representaban cuatro autos, pero desde esta época en adelante sólo se representaban dos, y en cambio con cada auto se representaban una loa, un entremés y un baile ó mogiganga (1).

Vemos pues que esta fiesta iba poco á poco perdiendo su primitivo carácter religioso y haciéndose cada vez más profana.

Una vez terminado el *ensayo real* tenía lugar la *censura,* encomendada á los Diputados de la fiesta, como dejamos dicho. Estos acordaban entonces las variaciones que habían de hacerse, tales como en el año 1609, en que acordaron que en las coplas que decía la compañía de Ríos en el carro de la *Lonja,* no se dijera: «hombres sin con-

(1) En los años 1662, 1663, 1664 y 1665 sólo se representó un auto cada año, y en cambio hubo varias mogigangas y sainetes.

ciencia ni mujeres sin vergüenza», y que en el entremés que se representaba con dicho auto «el bobo no salga con el orinal,» ni se diga «los cuatro picos del bonete de los clérigos;» otras veces, como en el año 1613, decidían que una muchacha que salía á representar la loa saliera «con hábito pastoril de villana,» y que una pendencia que dos mujeres tenían en otro auto fuese «más compuesta.» Por último, en 1607 mandaron los Diputados que un músico que llevaba hábito de demonio, en el auto de *El torneo*, se pusiese *plumas* cuando saliese á cantar, y que en el auto de *El caballero cortesano* «el músico de la montera se pusiera cuello siempre que saliera á cantar,» y en cambio, «que no sacara valona y se pusiera *plumas*.»

Llegado el día del Corpus Cristi, estaban obligados los farsantes á salir por la mañana, unas veces á pie y otras á caballo, y dar un paseo por las calles por donde debía pasar más tarde la procesión. En este paseo lucían ya los trajes que habían de

usar en la representación de los autos, que daba comienzo una vez terminada la procesión.

Hemos visto en el artículo anterior que durante el siglo XVI, después de la representación hecha delante de los dos Cabildos, los comediantes debían repetir la representación de los autos en los sitios elegidos de antemano y á su capricho por los Diputados encargados por la ciudad de organizar y entender de todo lo concerniente á la fiesta.

En el siglo XVII, terminada la procesión, se representaban los *autos sacramentales* frente á la puerta grande de la Catedral, ó sea del Perdón, en la que, para que los Cabildos pudiesen ver las representaciones, se levantaban dos tablados, uno destinado al Cabildo de la ciudad, situado al lado de la puerta de San Miguel, y el otro para el Cabildo Catedral, en el lado opuesto, ó sea hacia la puerta del Bautismo. Colgábanse las paredes, y se cubrían con alfombras los asientos de los tablados que estaban puestos en forma de gradas, y se colocaba una

silla y almohada para el Asistente, y en el suelo, entre los dos tablados, bancos para los Ministros. El *autor* más antiguo era el que primero debía representar su auto (1).

Habiendo obtenido la Audiencia una Real cédula para que ante ella se hiciese la segunda representación de los *autos*, solicitó, y le fué concedido en igual forma á la casa de contratación, el privilegio de que ante ella se hiciese la tercera representación. Más tarde, D. Jerónimo Montalvo, Alguacil mayor de Sevilla, consiguió, por otra Real cédula, que la cuarta se hiciera ante el Alguacil mayor y los presos de la cárcel, y por último, á D. Fernando Tello se le concedió el que la quinta fuese delante de sus casas (2). Por lo tanto, las representacio-

(1) Tratado de algunas ceremonias y cosas antiguas que se observan en la Santa Iglesia Patriarcal y Metropolitana de esta ciudad de Sevilla. por D. Bernardo Luis de Castro.
(*Archivo municipal, tomo 24 de los en 4.° del Sr. Conde del Aguila.*)

(2) Matute en los *Hijos ilustres de Sevilla*, tomo 2.°, página 240, hablando de D. Juan Gutierrez Tello dice: «... y en su casa á la misma parroquia (el Salvador) en la calle de la Sierpe,

nes de los autos debían tener lugar en estos sitios precisamente, y no en los designados á su antojo por los Diputados de la fiesta, como en el siglo anterior acontecía.

Además de las mencionadas representaciones se hacía una el lunes siguiente á la fiesta en la plaza de San Francisco, y otra, por último, ante los inquisidores, en uno de los días de la Octava del Corpus.

Si al ir de una parte á otra para hacer las representaciones el día del Corpus se rompía alguno de los *carros*, los comediantes estaban obligados á esperar dos horas hasta que se compusiese. Y como pudiera

---

junto á la cárcel, en cuyos balcones se conservan sus armas, y frente de ellos, por antiguo privilegio, paraban los carros y repetían sus *autos* en la festividad del Corpus las compañías cómicas que á costa de la ciudad concurrían á solemnizar el día».

En el año 1651 encontramos por vez primera que después de la representación á los dos Cabildos, se hacían otras representaciones á la Audiencia y contratación y al Sr. Alguacil mayor. También en este año encontramos que en un día de la Octava había de hacerse una representación á los inquisidores en el lugar que designasen.

acontecer que roto uno de los primeros *carros*, lo estrecho de algunas calles de la carrera, impidiese que continuaran los demás, estaba dispuesto de antemano, que si el desperfecto tenía lugar en la calle de Génova, habían de sacar el carro para componerlo á la plaza de San Francisco; si en la calle de las Sierpes, á la entrada de lo ancho de la cárcel ó á la dicha plaza de San Francisco; si en los sileros á la plazuela *frente á la botica*, y si en la calle de Carpinteros á la plazuela del Salvador (1).

Los *carros* constaban de un cuerpo bajo compuesto de una caja de tres varas menos cuarta de largo y de un ancho igual á las llamadas *plazas*, que eran los tablados colocados oportunamente en los sitios en que hemos dicho tenían lugar las representaciones. Estas cajas servían de vestuario á los comediantes. Sobre este cuerpo bajo se alzaban los *telares* en los que se armaban las *tramoyas* y se colocaban los *bastidores*,

(1) Expediente de la fiesta del Corpus del año 1609.

que forraban con un lienzo delgado y fuerte, sobre el que pintaban la decoración correspondiente al auto que se representaba (1).

La ciudad debía entregar los *carros* listos para las representaciones, siendo por cuenta de los *autores de comedias*, rodarlos y volverlos á llevar al sitio que le fuere designado. Eran rodados por hombres; en otras partes lo fueron por bueyes, costumbre que pensó introducirse en Sevilla el año 1640, y á este fin, entre las condiciones con que Antonio de Rueda se comprometió á hacer aquel año la mitad de la fiesta, había una en que después de hacer constar que el importe de los hombres que habían de hacer rodar los carros, correspondía al mencionado autor, se dice: «si la comisión le pareciere que se habían de tirar con bueyes, Rueda solamente tendrá que pagar 250 reales ó lo que menos costa-

(1) Expediente de la fiesta del Corpus del año 1639.

se, y lo que fuese más de la dicha cantidad, habia de ser de cuenta de la ciudad.» (1)

La pintura de las decoraciones de los carros, estuvo encomendada en este siglo, entre otros, á Gonzalo de Campos Guerrero (en 1617), á Alonso de Hera (1623), á Juan de Medina (1635), á Francisco de los Ríos (en 1652) y á Pedro Honorio de Palencia (1650, 52 y 53).

Hé aquí las condiciones con que generalmente se contrataban las pinturas de estos carros. En el expediente de la fiesta del año 1640, se dice:

«Ha de aparejar y pintar 40 lienzos de los cinco carros; en los 20 lienzos grandes de las caxas, las ystorias que se le pidieren de los autos que se representen, y en los testeros de las espaldas de los carros, se han de pintar las armas de la ciudad, los unos en sus escudos y los otros en forma de paveses con San Isidro y San Leandro y el santo Rey, todo de color abronzado con

(1) Por último, fueron llevados por hombres, á los que se abonaron por todo 400 reales.

sus orlas y columnas y encornisamientos, que digan con los lienzos grandes y los otros testeros, pintadas sus puertas por donde salen á representar con sus pilastras y columnas con todo su ornato y si fuere menester que en algunos destos carros, sean dende abajo pintado en forma de monte ó torre ó de otro género, lo aya de hacer en lugar de los lienzos.

»Las tramoyas y caxas altas, las ha de pintar del género que fuese; así fijas como movibles, con todo el adorno que requieran.

»Las doce caxas de estos carros las ha de pintar de sus compartimientos de romanos. Han de estar pintados todos los lienzos, para armarlos 8 días antes de la fiesta.»

Respecto á los autos sacramentales que se representaron durante el siglo XVII y quiénes fueran sus autores, más adelante encontrará el ector algunas noticias, así como de los farsantes que en este siglo hicieron la fiesta en Sevilla.

En los años 1646, 1647 y 1648 no cons-

ta que hubiera representaciones ni bailes en el Corpus. En el último de estos años se dictó la Real cédula siguiente:

«D. Felipe por la gracia de Dios etc., etc., á vos el licenciado D. Antonio de Estrada Manrique, Juez de la audiencia de grados de Sevilla y del desempeño sepades que por parte de esa ciudad nos fué fecha relación que continuando su loable costumbre siempre había procurado celebrar fiestas de los Santísimos Sacramentos con la mayor demostración que había sido posible de que había experimentado felicísimos sucesos y años abundantísimos, y por el contrario desde el tiempo que se habían estrechado y dejado de hacer autos sacramentales y otras alegrías, muchos trabajos y calamidades, así de carestía de pan y falta de salud en sus naturales como otros malos sucesos de que tenía el mayor sentimiento, que nos podía significar, pues se debía considerar que los gastos que se hacen en semejantes fiestas eran un aumento de hacienda y asegurarlos con abundancia,

y le hacía mayor el ver que estando en tiempo tan adelante las calles y plazas por donde había de pasar la procesión, estaban en mal estado, y se nos suplicó fuésemos servidos de mandaros hiciésedes restituir á la dicha bolsa del consumo de fieles ejecutores lo que de ella se hubiese sacado prestado para que se acabase de desempeñar y consumir lo que faltaba del último oficio, que era corta cantidad, con que le llegara el caso de comenzar á correr la dicha imposición para los efectos que se había concedido y entonces se ajustaría su administración á lo dispuesto por la facultad, y porque habiéndose la hacienda (aquí hay un trozo borrado) podía quedar caudal para celebrar la dicha fiesta fuésemos servidos de mandaros que de cualesquier efectos que tuviesen las bolsas que administrades prestásedes el dinero necesario para la dicha fiesta en la conformidad que se acostumbraba, y que para los años venideros se separasen expresamente 6.000 ducados que era la cantidad que siempre se había gasta-

do para la dicha fiesta, para cuyo efecto los señalaba y situaba en las caballerías de Villa Martín y lo que faltase en alcabalas de Sanlúcar la Mayor, Escacena y Campo de Tejada y propios suyos, en los cuales no tuviesen comisión los jueces del desempeño ni se pudiesen gastar en otros efectos ni sacar prestados y solo se gastasen en la dicha fiesta y se distribuyesen por libranzas de la justicia y Diputados de ella, dándoles comisión particular ó como la nuestra merced fuese, lo cual visto por los de nuestro consejo, fué acordado que debiamos de mandar esta nuestra carta para vos en la dicha razón que nos tuvimosla por bien. Por lo cual os mandamos que luego que os sea mostrada, de los efectos que otras veces se hubiese hecho, hagáis entrega y que se entreguen á esa (otro trozo borrado) dos mil ducados de vellón para que los gaste y distribuya en celebrar en ella este año la dicha fiesta, para lo cual mandamos que lo que ansi gastare tenga libro cuenta y razón para dar á cuanto oportuno le fue-

re mandado y en cuanto á lo demás pedido por parte de esa ciudad dentro de los diez días primeros siguientes, de como así os sea mostrada enviaréis ante los de nuestro consejo relación firmada de vuestro nombre de lo que cerca y en relación de ello ha pasado y pasa para que lo mandemos ver y proveer lo que más convenga.

Madrid 19 Mayo 1648.»

A pesar de esto no hubo representaciones ni danzas en el Corpus de este año.

Al año siguiente, ó sea en 1649, trató la ciudad de celebrar la festividad del Corpus en la forma que había venido haciéndolo desde la época de la Reconquista, pero el contagio que padeció aquel año Sevilla, en que murieron más de 200.000 personas, hizo que no lo pudiera conseguir, porque según dice una Real cédula del año siguiente de 1650 «no había habido para llevar la custodia, siendo necesario que para limpiar de cuerpos muertos y ropa contagiada el tercio del sitio de la procesión, habían sido necesario juntar todos los carros

que asistían á la ciudad para poderlo conseguir, saliendo Su Divina Majestad con solo los Cabildos, suplicándoles hubiera misericordia y diera salud general al pueblo.» (1)

Al año siguiente, como hubiese desaparecido el contagio, el Asistente, Cabildo y Ayuntamiento solicitaron de S. M. se les permitiese celebrar la fiesta, como de antiguo era costumbre, representándose los autos sacramentales en aquel día y el octavario, á lo que accedió el Monarca, dando la Real cédula de que hemos hecho mención.

En este año de 1650, en los gastos del Corpus, figura una partida de 3.196 reales á D. Juan de Lara, Veinticuatro por los gastos hechos en la Santa Iglesia el mencionado dia, en dulces, agua y otras cosas para la ciudad. Esta costumbre de costear un refresco el Ayuntamiento en el Corpus, estaba también establecida por el Cabildo catedral, toda vez que en el año 1675 se dispuso que *no se diese refresco el dia del Corpus mientras los carros.*

(1) Archivo Municipal.

En el año de 1678 acordó la ciudad, teniendo en cuenta la carestía de granos en aquel año, que la cantidad destinada á las representaciones sacramentales se distribuyera en limosna, como así se hizo, según consta en el libro de Propiosde 1675 á 1680, folio 115, en que se dice:

«300 ducados por tantos que por acuerdo de la ciudad de oy ocho dia (Mayo) se mandaron librar á D. Diego de Jaén y Baeza, caballero del orden de Calatrava 24 y Procurador desta ciudad, para que con su asistencia é intervención los entregue á don Miguel Mañara, hermano mayor de la Santa caridad para que por mano de la dicha hermandad y suya, la distribuya en conformidad de un acuerdo de la ciudad de 31 de Marzo deste año, en que acordaron que atendiendo á las necesidades públicas con la carestia de los granos y á la mayor reverencia y culto del dia del Corpus deste año, y considerando que el mayor regocijo que se puede hacer en este dia y con mayor mérito para que la Majestad de

Dios sacramentado sea servido y premie el zelo desta ciudad, el conmutar el gasto que se había de hacer en las dos representaciones de los dos autos sacramentales se convierta en dar de limosna públicamente dicha cantidad en reverencia de la celebridad del dicho día.»

En el año siguiente de 1679 se dió el valor de los autos á los pobres de la cárcel y lo mismo en el 80 y 81. En el 82 no hubo tampoco representaciones, pero no consta si su importe se distribuyó también á los pobres como en los años anteriores.

—

En cuanto á las danzas de la fiesta del Corpus, en Febrero de 1690 se propuso al Cabildo de la ciudad por el Veinticuatro don Andrés de Herrera la supresión de ellas, pero el Cabildo, lejos de tomarlo en consideración, nombró como en los anteriores los Diputados que habian de cuidar de su mayor lucimiento.

Las razones en que fundaba D. Andrés

Herrera su petición, eran el ejecutar las danzas sus mudanzas con los sombreros puestos delante del Santísimo Sacramento y dentro de la iglesia, y el ir mezclados hombres y mujeres con los rostros cubiertos con carátulas. Pero si la ciudad no accedió á suprimir las danzas, teniendo en cuenta las razones expuestas, acordaron los Diputados, de conformidad con el Asistente, que en lugar de sombreros llevasen en la cabeza guirnaldas de flores contrahechas, y que los hombres hicieran coro aparte de las mujeres.

De resultas de las disputas habidas después entre el Arzobispo y Asistente de Sevilla con los dos Cabildos sobre las danzas del día del Corpus y otros pormenores, el Rey, á cuya disposición se había dejado la resolución del asunto, dió en 1699 la siguiente Real cédula:

EL REY

«Marqués de Valhermoso, nuestro Asistente en la ciudad de Sevilla: Sabed que

con ocasión de permitirse el ingreso de las danzas en las festividades que se celebran en esa dicha ciudad en la forma y modo que se han estilado hasta ahora, resultan muchos y graves inconvenientes por no concurrir las debidas circunstancias de la modestia y reverencia con que se deben ejecutar; y teniendo consideración á la piadosa costumbre con que siempre se ha continuado en esa dicha ciudad este género de festejo, y á que en él se evite todo lo que el abuso ó relajación hubiese convertido en indecencia; visto por los de nuestro Consejo con las representaciones sobre ello hechas por esa dicha ciudad, y por el Arzobispo de ella, y con Nos consultado, teniendo presente lo dispuesto, y á Nos sometido por S. S. se acordó dar esta nuestra Cédula, por la cual queremos y mandamos que ahora y de aquí adelante las danzas que se formaren para las festividades que se acostumbran hacer en esa dicha ciudad, sean y se compongan tan solamente de hombres, sin permitir ni consentir haya mezcla ni

intervención de mujeres en manera alguna, los cuales hayan de llevar y lleven las caras descubiertas, sin velos, ni mascarillas, ni otro disfraz en los rostros, usando en lugar de sombreros guirnaldas, como se estilaban en tiempos antiguos por la mayor sinceridad y decencia: y encargamos al M. R. en Christo Padre Arzobispo de esa ciudad, que con las dichas calidades no impida ni embarace el ingreso de dichas danzas en la Iglesia, con que en todo el tiempo que durare el rezo y Horas Canónicas en el coro no se les permita el danzar en ámbito y interior de ella; y acabada lo puedan hacer excepto en el presbiterio, coro, ni entre los dos coros; y avisaréis de la puntual observancia de lo contenido en esta nuestra Cédula, y que no se contravenga á lo en ella mandado por persona alguna con ningún pretexto; y haréis que esta nuestra orden se asiente y ponga en los libros capitulares de esa dicha ciudad; y que asimismo se pase un traslado autorizado de ella al Cabildo Eclesiástico

para que tenga noticia, y se excusen novedades en lo futuro; que así es nuestra voluntad. Dada en Madrid á doce días del mes de Mayo de 1699.» (1)

Estas órdenes se observaron hasta que Carlos III prohibió definitivamente las danzas en el Corpus.

(1) *Adiciones á los Anales de Zúñiga*, por D. Antonio María Espinosa, en el folio 5.° de dichos *Anales*.

IV

PRIMEROS CORRALES DE COMEDIAS EN SEVILLA

Las Atarazanas, San Pedro, D. Juan y otros

Escasas noticias hemos podido recoger de estos primeros corrales de comedias de Sevilla, contemporáneos, cuando no anteriores, á los primeros establecidos en Madrid en el año 1568.

En el primero, llamado de las *Atarazanas*, situado en el lugar en que se edificó en 1585 la Casa de la Moneda, ó sea en donde hoy está la puerta principal de la Lonja,

se representaron por los años de 1579 á 1581 dos comedias de Juan de la Cueva, una *La libertad de España por Bernardo del Carpio*, y otra, *La libertad de Roma por Mucio Scévola*, la primera representada por Pedro de Saldaña, y la segunda por Alonso de Capilla.

Conocido con el nombre de *corral de San Pedro*, hubo otro á fines del siglo XVI y principios del XVII, no muy distante del lugar en que se labró más tarde el *Coliseo*. Situado en la collación de San Pedro, de donde tomó el nombre, en el sitio que después fué galera y estanco del tabaco; hacen mención de él Ortiz de Zúñiga en sus *Anales* y Rodrigo Caro en sus *Antigüedades de Sevilla*.

En 1610 era arrendador de este corral Nicolás de Salcedo, según una instancia existente en el Archivo municipal, y de la que nos ocupamos en otro lugar. En cuanto á la extensión y fábrica del edificio, nada sabemos.

Del corral de *Don Juan*, en donde se representó por vez primera por Pedro de Saldaña la comedia de Juan de la Cueva, *El viejo enamorado*, por los años de 1579 á 1581, se sabe que tomó el nombre de su dueño D. Juan Ortiz de Guzmán y que estaba situado en donde hoy está edificada la iglesia de los Menores.

En un curioso artículo publicado el 16 de Octubre de 1880 en el periódico *Los Debates*, de Sevilla. dice entre otras cosas nuestro querido amigo D. José de Velilla:

«Entre los papeles de la Escribanía de D. Fernando Bermudez, adscrita al Juzgado cuarto de primera instancia de esta ciudad, parece y consta que ante uno de sus antecesores. D. Manuel Sebastián Ruano, en 23 de Octubre de 1766, se formó expediente por D. Juan Manuel de Riveros sobre tomar posesión de los mayorazgos fundados por D. Baltasar de Jaén y agregación que hizo D. Fernando Ortiz de los Rios, en cuyo expediente se mandó testi-

moniar la escritura de fundación del vínculo.

Exhibida al efecto, se puso el correspondiente testimonio y de él resulta: que D. Baltasar de Jaén y doña Leonor Suarez, su mujer, otorgaron en favor de Hernando de Jaén, su hijo mayor y demás sus descendientes y sucesores, donación perfecta, acabada é irrevocable, que el derecho llama *inter vivos*, de la mejora de todos sus bienes muebles y raíces, por vía de mayorazgo, y en la mejor forma que de derecho debiese, cuya escritura pasó ante Pedro de Almonacid, escribano público que fué de Sevilla en 13 de Julio de 1577, dotándolo, entre otras fincas, con las siguientes: «*Primeramente, en las casas principales de nuestra morada, que tienen su recibimiento é caballeriza, é aposento de mozos, patio é salas altas é bajas, é corredores con su dama de mármoles, altas é bajas, é jardín, é todo lo demás que le pertenecen, que son en esta Ciudad de Sevilla, en la dicha collación de Santa María á la*

Borceguinería, FRONTERO DEL CORRAL DEL SOR MARQUÉS D. MANRIQUE, QUE, POR OTRO NOMBRE, SE LLAMA DE D. JUAN...»

En la diligencia de toma de posesión de la expresada finca, se dice: «En la Ciudad de Sevilla, á 19 días del mes de Noviembre de 1766, al explicado D. Juan Manuel de Viveros, estando ante las puertas de unas casas principales, que son en la collación de Santa María la Mayor, y *afrontando con la fachada de la Iglesia del Convento del Espíritu-Santo: que es de los Reverendos Padres Clérigos Menores,* QUE SE DICE FUÉ EN LO ANTIGUO EL CORRAL DE DON MANRIQUE, cuyas casas están circuladas de tres calles, la una la de la Borceguinería, que es donde están las puertas principales de ellas, que va dando la vuelta por las calles de la Soledad y del Aire... y por la izquierda de su entrada con la calle que llaman de la *Botica de las aguas.*»

En este corral estuvo representando en Junio de 1575 el célebre italiano Alberto

Nazeri de Ganasa, cuyas representaciones dieron lugar á una queja del Veinticuatro D. Melchor Maldonado, fundada en que el estado y las necesidades del pueblo no permitían gastos supérfluos, así como también en que muchas personas dejabán sus oficios por irse *allí tras aquella novedad*, resultando de todo ello gran daño y perjuicio á la ciudad, y en su vista, pedía se diese cuenta á S. M. para que mandase una Real cédula disponiendo que los dichos italianos se fueran de Sevilla. Los precios eran medio real de entrada, y un real el alquiler de cada silla, y un cuartillo cada asiento de banco.

Llevado el asunto á la Audiencia, recayó auto del Licenciado Rodrigo Velázquez, mandando que Ganasa y su compañía solo representasen comedias los días de fiesta.

Además de los mencionados corrales, dice Rodrigo Caro que existió uno en la collación de San Vicente, en las casas viejas del Conde de Niebla, en el sitio que era

huerta del colegio de San Hermenegildo y otro en la huerta del Alcoba (junto el Alcázar), por la parte que mira al colegio de Maese Rodrigo (1).

(1) Antigüedades de Sevilla, fol. 25. b.

V

CORRAL DE DOÑA ELVIRA

Situado en la parroquia del Sagrario, junto á las casas principales del Conde de Gelves, á la salida de la Borceguinería y con la entrada por unas callejas próximas á la plazuela del Pozo Seco, estaba el corral de comedias de *Doña Elvira,* llamado así por estar edificado en el barrio y casas de doña Elvira de Ayala, mujer del Almirante D. Alvar Pérez de Guzmán é hija del Canciller de Castilla Pero López de Ayala.

Se ignora á punto fijo la época en que

se edificó este corral, en el que se representaron la mayor parte de las obras de Juan de la Cueva, durante los años de 1579, 1580 y 1581, por los famosos representantes Alonso Rodríguez, Pedro de Saldaña y Alonso de Cisneros.

En efecto, Alonso Rodríguez representó allí por vez primera las comedias de *La muerte del rey don Sancho*, y *Reto de Zamora por D. Diego Ordoñez*, *El saco de Roma*, y *Muerte de Borbón*, y *Coronación de nuestro invicto Emperador Carlos V*, así como también la tragedia de *Los siete Infantes de Lara*.

El no menos famoso Pedro de Saldaña, estrenó en este mismo corral las siguientes obras de Juan de la Cueva: La comedia de *El degollado*, la tragedia de *La muerte de Ayax Talemón sobre las armas de Aquiles*, en la que hizo el papel del protagonista. Las comedias *El tutor* y *La constancia de Arcelina;* la tragedia de *La muerte de Virginia, y Apio Claudio*, y por último *El Príncipe tirano*, primera y segunda parte.

Finalmente, la comedia de *El infamador* fué representada por *el excelente y gracioso* (1) representante Alonso de Cisneros, quien nacido en la imperial Toledo á mediados del siglo XVI, conquistó bien pronto por su talento y especiales condiciones el primer puesto entre los comediantes de su época.

Lope de Vega, al final del *Peregrino*, hablando de Alonso de Cisneros y de los otros actores que habían representado las diez comedias que pensaba imprimir, dice: «La cuarta representó Cisneros, á quien desde la invención de las comedias no hace comparación alguno; fué el nombre de la comedia *El Perseguido*.»

El Príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II, le distinguió de un modo notable; y á este propósito dice Luis Cabrera de Córdoba: «Había mandado el Príncipe que le representase una comedia Cisneros, único representante, y por orden del Cardenal Es-

(1) Así le califica Juan de la Cueva en la portada de esta comedia.

pinosa impedido y desterrado, no osó venir á palacio. Indignóse (el Príncipe) contra el Cardenal, á quien sumamente aborrecía por su imperioso gobierno y gracia que tenía con el Rey. Y viniendo á palacio le asió del roquete, y le dijo:—«¿Vos os atrevéis á mí, no dejando venir á servirme á Cisneros? ¡Por vida de mi padre, que os tengo de matar!»

Además del año 1581, en que como decimos estuvo representando en el corral de Doña Elvira, vino Cisneros á Sevilla en los años 1585, 1588 y 1589, tomando parte en las fiestas del Corpus Christi, representando en el primero de dichos años los autos intitulados *Los desposorios de la Infanta*, moralizado á lo divino y *La tentación*. En el segundo *Las vírgenes locas y prudentes*, y en el último el de *San Onofre*.

Pero si grande y merecida fué la fama que en su tiempo alcanzara Cisneros, no fué menor la de Juan de Morales y su esposa la célebre Jusepa Vaca, que en el año

1610 vinieron á trabajar en el afortunado corral de Doña Elvira.

Mucho se ha escrito de Morales y Jusepa, siendo unánime la opinión de sus contemporáneos, sobre el indisputable mérito de estas dos verdaderas glorias del histrionismo. No encontramos la misma conformidad de pareceres cuando se trata de la vida privada de la mujer de Morales, si bien pudiera ser que los epígramas é inventivas que contra ella se lanzaron en su época, nacieran del despecho de los que al mendigar sus favores, se vieron defraudados en sus esperanzas.

Entre las composiciones de este género que circularon por la corte, en los años de 1611 á 1615, hay un soneto en el que figuran los títulos de todos los señores que frecuentaban la casa de Morales y hacian la corte á su encantadora mitad. Era este soneto del satírico Conde de Villamediana, así como el otro en que

MORALES, EL AUTOR DE COMEDIAS,

REPRENDE Á JUSEPA VACA.

«Oiga, Jusepa, y mire que ya pisa
Esta corte del Rey; cordura tenga;
Mire que el vulgo en murmurar se venga,
Y el tiempo siempre sin hablar avisa.»
(Muéstrale un Cristo)
«Por esta santa y celestial divisa,
Que de hablar con los Príncipes se abstenga;
Y aunque uno y otro Duque á verla venga,
Su marido no más, su honor y misa.»
Dijo Morales, y rezó su poco.
Mas la Jusepa le responde airada:
«¡Oh, lleve el diablo tanto guarda el coco!
«Mal haya yo, si fuere más honrada.»
Pero, como ella es simple y él es loco,
Miró al soslayo, fuése, y no hubo nada.

—

D. Juan Navarro de Cascante, no atreviéndose á negar la virtud de Jusepa, dice sin embargo:

Si á Morales el decoro
No guardara, *por ser flaca,*
Su Vaca, casto tesoro,
Quien es cabeza de vaca,
Fuera cabeza de toro.

En parecidos términos se expresa Góngora en el soneto que dice:

Si por virtud, Jusepa, no mancharas
El tálamo consorte del marido,
Otra Porcia de Bruto hubieras sido,
Que, sin comer, sus brasas retrataras.
Mas no es virtud el miedo en que reparas,
Por la falta que encubre tu vestido;
Pues yo sé que sin ella fueras Dido,
Que á tu Síqueo en vida disfamaras.
No llames castidad la que, forzada,
Hipócrita, virtud se representa,
Saliendo con su capa disfrazada.
Jusepa, no eres casta; que si alienta
Contraria fuerza á tu virtud cansada,
Es vicio la virtud cuando es violenta.

Todas estas composiciones y algunas más, de las que debió tener conocimiento Morales, así como las contínuas visitas que le hacian los principales personajes de la corte, como eran los Duques de Pastrana, Feria y Rioseco, los Marqueses de Alcañices, Villanueva del Fresno, Villaflor y Peñafiel y algunos otros, debieron despertar los recelos del por naturaleza desconfiado comediante, y á esto tal vez se deba el que abandonando la corte, volviese á Sevilla en los años de 1615 y 1616, en los cuales tomó parte en las representaciones del Corpus Christi.

Ya en el año 1604, había estado Morales en Sevilla, haciendo la fiesta del Corpus en unión de Alonso de Villegas, y por último, en 1618 representó en la mencionada fiesta el auto de *La montañesa*, escrito por Bartolomé de Enciso y el de *La peregrina del cielo*, de Fray Bernardo de Cárdenas (1). Es de presumir que en todos estos años diese algunas representaciones en los corrales de comedias, existentes entonces en Sevilla.

II

En el libro de propios del Ayuntamiento de Sevilla correspondiente á los años

(1) En un libramiento del lib. de propios del Ayuntamiento de Sevilla del año 1618, se dice: «A Juan Morales 86.700 mrs. Los 49.700 mrs, del resto de 700 ducados en que se obligó á representar dos autos 37.400 á cumplimiento del resto de la joya por haber sido sus autos los mejores y el resto á los dos poetas que escribieron los dos autos, que fueron Bartolomé de Enciso y Bernardo de Cárdenas.»

de 1614 á 1619, fól. 128, hay una partida que dice:

«Juan de Gibaja quenta de lo que valieron los aprovechamientos de las comedias que se representaron en el corral de Doña Elvira desde 25 de Diciembre de 609 hasta 25 de Octubre de 1610, debe en 7 de Julio 119.756 mrs. por Cristóbal de Castro.»

Estos eran la mitad de los aprovechamientos que por convenio celebrado entre la ciudad y Diego de Almonacid, arrendador entonces de Doña Elvira, le correspondia á la primera en pago de la autorización concedida para que pudiese representarse en este corral. Trabajaba en él la compañia del célebre Juan de Morales y Jusepa Vaca en el mencionado año de 1610, y á pesar de que la ciudad tenia dos personas encargadas de cobrar la parte que de los aprovechamientos le correspondía, eran escasos los rendimientos, más por malicia y engaño del arrendador que por falta de asistentes, al decir de Nicolás de

Salcedo, arrendador á su vez del corral de San Pedro (1).

(1) En 1610 se presentó al cabildo municipal de Sevilla la siguiente exposición: «Nicolás de Salcedo, á cuyo cargo está el corral de comedias que llaman de San Pedro, Digo que en veinte días deste presente mes de Diciembre se leyó ante V. S. una petición de mi parte en la qual ofrecí la mitad de todos los aprouechamientos que ami pertenecen para el desempeño de la ciudad y esto en el interin que V. S. labraua ó compraua otro corral, y por acuerdo de V. S. se mandó que se le notificase á Diego de Almonacid, arrendador del corral que llaman de Doña Elvira, que dando lo mesmo que yo prometí se representase en el dicho su corral, y de no acetarlo se viniese al mío: el cual dicho Diego de Almonacid por hacerme daño y mala obra lo acetó, y el viernes primero día de Pascua que en el dicho corral representó Juan de Morales, autor de comedias, no tuvo de aprovechamiento la ciudad más de ochenta reales, perteneciéndole de quarto, sillas y bancos, aposentos, agua y fruta más de doscientos reales, y desta manera toda esta Pascua a ydo quitándole á la ciudad más de la mitad de lo que le pertenece, por causa de ser las personas que tiene allí puestas aque arrienden bancos y sillas y aposentos y cobranza, criados y paniaguados suyos, y no tan solamente el dicho Diego de Almonacid face lo que tengo referido, sino que pretende le pague la ciudad la mitad del arrendamiento que tiene fecho á la condesa de Xelbes y reparos de teatro y cosas pertenecientes á la dicha casa de comedias, y por estas causas V. S. deue

Según el libro de cuentas que estaban obligados á llevar los fieles encargados de cobrar en las puertas de los corrales la im-

---

mandar se represente en el dicho mi corral por causa de que yo no pido á V S. me pague cosa alguna de mi arrendamiento ni reparos, antes de nuevo ofresco á V. S. que auiendo nombrado uno de los regidores de su cabildo, el qual mande se cuenten los bancos y sillas que hubieren en el teatro servido para la representación de aquel día y de cada silla se contara á medio real y de cada banco á real, que es conforme V. S. tiene ordenado se arriende, y digo y declaro que aunque se ayan dado de balde algunos bancos y sillas, se entienda con V. S ser pagados y ansi mismo digo que por cada uno de mis aposentos de comedia que se hallaren con gente para oyr las representaciones en el dcho mi corral, pagaré por cada uno á razón de seis reales, aunque yo no aya llevado interés por ellos; y desta suerte V. S. tendrá cierta su mitad de los aprovechamientos que llevándolos cada día serán de consideración para su desempeño y á los pobres de las cárceles aumentará su parte, y á mí se me hará buena obra y merced.

Otrosi digo que si no hubiere lugar, que si ay, suplico á V. S. se saque á remate, y se dé á la persona que más diere por la licencia de la dcha representación.

Por tanto á V. S pido y suplico se me conceda lo que pido y se admita lo que en esta petición ofresco.

Nicolás de Salcedo.»

posición de los ocho mrs. para el desempeño, desde el dia 3 de Abril de 1611 hasta el 4 de Febrero de 1614, se representaron en *Doña Elvira* 268 comedias, ó sea diez más que las representadas en el mismo período en el *Coliseo*.

Para evitar, sin duda, que continuasen los abusos expuestos por Salcedo, respecto al engaño de que era víctima la ciudad en la parte que de los aprovechamientos le correspondia, se arrendaron estos por tres años en tres mil setecientos reales anuales.

III

En 1617, reconocida la fábrica de este corral por el maestro mayor de las obras de la ciudad, Juan de Oviedo, y los alarifes, manifestaron «que toda la armadura que cubre el dicho corral de Doña Elvira, juntamente con los colgadizos de los lados se viene abajo totalmente y está en notabilísimo riesgo de hundirse y hacer mucho da-

ño y ruína en la gente, si cayese estando representando, por causa que todas las maderas están podridas y arruinadas y agobiadas amenazando caerse, que parece que no tiene hora segura y milagrosamente se sustenta, y que conviene escusar todo concurso de gente, así por el daño que puede suceder como porque la mucha gente va á acabar de romper la fábrica por estar de su naturaleza y principio de mala fábrica, y es bien escusar todo concurso porque no *se caiga como se cayó pocos años há* el primer día de Cuaresma.» etc.

La noticia que en este dictamen se da es la única que hemos hallado referente á la destrucción de alguna parte, sin duda, de la fábrica de este corral, destrucción que por haber tenido lugar el primer día de Cuaresma, en que ya no se permitian las representaciones, no causaria desgracias como las que hubo algún tiempo después en el horrible siniestro del Coliseo de que nos ocuparemos en su lugar oportuno.

En vista del citado dictamen, se dió el

auto de 1.° de Febrero de 1617, notificando á Pedro de Valdés, autor de comedias, que á la sazón trabajaba en *Doña Elvira*, que no volviese á representar en dicho corral bajo pena de 200 ducados.

Pedro Valdés, por su parte, hizo entonces presente los grandes perjuicios que con esta resolución se le originaban, por haber gastado gran cantidad en las apariencias, para la comedia que tenía anunciada y no poder mudarse al *Coliseo* hasta terminar dicha comedia. Es de presumir que seguiria en el mismo estado ó cuando más se haría un ligero reparo, pues en Mayo de este mismo año de 1617 seguíase representando en *Doña Elvira*, por la compañía de Pedro Llorente.

IV

En un curioso expediente promovido por Francisco de Rivera contra los recitantes Diego de Vallejo y Juan Acazio, sobre la

representación de los autos de la fiesta del *Corpus*, que se conserva en el archivo municipal, está el cartel manuscrito correspondiente al día 5 de Junio de 1619, que dice:

VALLEJO Y ACAZIO

RPSS.TAN OI MIERCOLES SUS FAMOSAS FIESTAS
DE DOÑA EL VIRA A LAS DOS

Es de media vara de ancho y una tercia de alto; de letra pintada de almagre y algunas de carácter gótico en el primer renglón y cursiva y tinta negra los otros dos.

Sabido es que la costumbre de anunciar las comedias por carteles, fué introducida en 1600 por el famoso representante Cosme de Oviedo, y este cartel es sin duda el más antiguo que se conserva.

Hubo dos representantes con el mismo apellido de Vallejo: el que trabajaba este año con Acazio era aquel Diego de Vallejo que en el año anterior de 1618 estrenó en Madrid la tragedia el *Anticristo*, de D. Juan

Ruiz de Alarcón, á propósito de cuyo estreno refiere el Sr. Fernández Guerra en su ya citada obra un hecho curiosísimo y que merece ser conocido. Dice así: «El herculeo mocetón Diego de Vallejo (que hacía la figura de Anticristo), ó atufado del aceite (1), ó medroso, no se atrevió á volar por la maroma, en la conclusión de la tragedia, y retirose al bastidor. Prolongada, ó más bien suspensa la situación final, iba á hundirse por completo el poema, cuando atrevida lo vino á salvar la esbelta dama que tuvo á su cargo el papel de Sofía. Luisa de Robles (que había caído dentro al fingirse mortalmente herida por el falso profeta), con prontitud arrebata á Vallejo la corona y el manto de púrpura, rebózase con él, engancha en la anilla de la maroma los férreos garfios del coleto de volar, que llevaba, y sube hasta los pies del ángel, despeñándose lue-

(1) Los émulos de Alarcón hicieron echar en las candilejas que á última hora se encendían en el corral, aceite de mal olor para que no se terminase la representación.

go por el escotillón con indecible ligereza. El gran D. Luis de Góngora y Argote asistía, por despedirse de los teatros de Madrid el pie en el estribo, para esconderse en Córdoba, su patria, mal avenido con los nuevos hombres del Gobierno. Se pone al cabo de la hazaña de Luisa, la vitorea entusiasmado y le sigue la muchedumbre. Al dia siguiente hizo correr por Madrid este soneto:

Contra Vallejo, autor de comedias, porque representando en una el Anticristo, y habiendo de volar por una maroma, no se atrevió, y voló por él Luisa de Robles.

Quedando con tal peso en la cabeza,
Bien las tramoyas rehusó Vallejo;
Que ser venado y no llegar á viejo,
Repugna á leyes de naturaleza.
Ningún *ciervo* de Dios, según se reza,
Pisó jurisdiciones de vencejo;
Volar, á sólo un ángel les aconsejo,
Que aun de robre supone ligereza.
Toro, si ya no fuese más alado
Que el del Evangelista glorioso,
Al céfiro no crea más templado.
¿Qué cuerda no mintió al mas animoso?
Y ¿qué toro después de enmaromado,
Al teatro le dió lo que es del coso?

De buratín ocioso
A empedrador apele;
Y á mi cuenta,
El se verá con el que represente.

En otra copia difieren los tercetos y desaparece el estrambote.

Vallejo,

«No hay elemento como el empedrado.»
Dijo; y así el teatro numeroso
Volar no vió esta vez al buey barbado.» (1)

De Madrid se fué á Sevilla en unión de Juan Acazio y la mencionada Luisa de Robles, de quien más adelante nos ocuparemos, aprovechando su paso por algunas poblaciones para representar en ellas. Después estuvieron la mayor parte del año 1619 en Sevilla, hicieron los autos del Corpus y luego Vallejo marchó con su compañía á las villas de la Serranía de Ronda y á Málaga. Acazio mientras marchó con la suya á Córdoba.

(1) Códice copiado por Rivas Tafur, y enmendado por D. Luis de Góngora; foja 247 vuelta, y el del Alcalde Mayor de Almería, en 1663.

En 1614 estaba Vallejo en Gibraltar, á donde fué á buscarle para que viniese á hacer la fiesta del Corpus Christi en Sevilla, un comisionado de la ciudad, según consta por el libro de caja de aquel año, pero no vino, pues hicieron la fiesta Luis de Vergara y Hernán S. de Vargas.

Luisa de Robles estuvo casada con el célebre *autor de comedias* Alonso de Olmedo, respecto de cuyo matrimonio encontramos curiosas noticias en el ya varias veces citado manuscrito de la Biblioteca Nacional, *Genealogía, origen y noticia de los comediantes de España.* En él se dice que habiendo visto Alonso Olmedo Tofino, hijo del mayordomo del Sr. Conde de Oropesa, representar á la célebre Luisa de Robles en Talavera de la Reina, se enamoró de ella tan ciegamente que, abandonando á su familia, ingresó en la compañía de que aquella formaba parte, dispuesto á no separarse de su lado.

Pero Luisa, que á su hermosura y gracia unía una honradez intachable, y que estaba

casada con un francés, cobrador y representante de la misma compañía, ni por un momento alimentó las esperanzas del enamorado joven, que desesperaba ya de conseguir el logro de sus deseos, cuando un suceso inesperado vino á darle la posesión de la mujer por quien tantos sacrificios habia hecho. Fué el caso que con objeto de ajustar una contrata en Vélez Málaga para la compañía de que era cobrador, se embarcó el francés para dicho punto, con tan mala tortuna, que una horrible tormenta hizo naufragar la embarcación, y aunque logró salvarse del naufragio, cayó en poder de unos moros piratas que le llevaron cautivo. Otro náufrago que, más afortunado, consiguió llegar á tierra, divulgó la noticia del siniestro, en el que suponia que todos habian perecido. Pasado algún tiempo sin que se volviese á tener noticia alguna del francés, y creyéndose viuda, premió Luisa el cariño y constancia de Olmedo concediéndole su ambicionada mano.

Entre tanto, Alonso Olmedo se habia he-

cho *autor de comedias* y gozaba ya de gran renombre, cuando á los tres años próximamente de su matrimonio, encontrándose en Granada trabajando con su compañía, se presentó en su casa, á tiempo en que se hallaba comiendo con Luisa, un peregrino que á las pocas palabras se averiguó ser su primer marido, que bueno y sano volvía en busca de su mujer. Olmedo entonces dijo: «Amiga, esto es hecho; acabose nuestro matrimonio; tome Vm. la mitad de mi ropa para su primer esposo, la mitad del dinero y ropa blanca para Vm. y adiós; y aunque el francés—dice el manuscrito de donde tomamos estas noticias—aceptó la mujer y bienes, solamente usó de estas para sustentarse, pero no de la mujer, pues ni él ni Olmedo volvieron á hacer vida matrimonial con ella; «pero entre los tres se mantuvo una estrecha amistad y buena correspondencia.»

Más adelante estuvo Olmedo en Zaragoza, en donde casó con una hija del mayordomo del Conde de Sástago, lla-

mada Jerónima, de quien tuvo seis hijos.

Olmedo estuvo en Sevilla en varias ocasiones. Por los documentos y libros de caja del Ayuntamiento de aquella ciudad, consta que estuvo en 1619, y que en el año 1622 tomó parte como *autor de comedias* en la fiesta del Corpus Christi, haciendo dos autos de Lope de Vega.

Al año siguiente de 1623, le hicieron venir de Ecija, en donde estaba representando, á cumplir el compromiso que había contraído de hacer la mencionada fiesta (1). Estuvo igualmente en los años 1630 y 1635, en el cual estaba ya casado con su segunda mujer, pues en la lista de su compañía figura como esposa suya Jerónima de Ornero. Volvió en el año siguiente de 1636, y en 1640 hizo al Ayuntamiento la siguiente solicitud:

(1) Se abonaron 114 rs. á Alonso Ruiz por el viaje que tuvo que hacer á Ecija y ciertas diligencias contra Olmedo para que viniese á cumplir su obligación, cargándosele á Olmedo en cuenta esta cantidad. (Lib. de propios del año 1623. Arch. municipal.)

«Alonso de Olmedo, autor de comedias, digo que yo a 40 años que sirbo á V. S. en las fiestas del Smo. Sto. y en los 24 que he sido autor he hecho 12 fiestas con la aceptación que V. S. sabe, pues tengo decreto de V. S. para tener las fiestas siempre que las pida. Ogaño por mis necesidades no e podido servir á V. S. si no es con mis hijas y mi persona para restaurar algo de mi necesidad Suplico á V. S. me honre con las mercedes que acostumbra como tan grande príncipe.»

Incorporado á la compañía de Vallejo, por acuerdo acaso de la ciudad, tomó parte en la fiesta del Corpus de aquel año, así como su hijo Alonso, que representaba y bailaba, y sus dos hijas María y Jerónima, la primera como segunda dama.

Retirado al fin del teatro, fue rehabilitado en su hidalguía por un decreto de

(1) «*Noticias relativas á la historia de Sevilla, etc.*, por Matute, (pág. 285) Ms. de la Bib.

Felipe IV y falleció en Madrid el año 1651.

V

En Enero de 1619 se había despachado una Real provisión á instancias del señor Conde de Lemus, como curador de la Condesa de Gelves, doña Catalina de Portugal, disponiendo que el arrendador del *Coliseo* no perjudicara al de *Doña Elvira*, haciendo que fueran á trabajar al primero de dichos corrales los autores de comedias que el arrendador del segundo traía á Sevilla, y caso de hacerlo que antes se abonasen los gastos que en su venida se hubiesen ocasionado, y que una vez elegido un autor, cuando hubiese dos en la ciudad, no pudiese dejarle y llevar el otro al Coliseo.

En vista de esta resolución, se trató por la ciudad si sería más conveniente para sus intereses disponer, en uso de la autori-

zación que le estaba concedida, el que únicamente se representara en el Coliseo. Encargado D. Francisco Messía de dar dictamen, dijo, entre otras cosas, que habiendo visto la carta ejecutoria que tenía litigada con el señor Conde de Gelves y otros dueños de corrales, y la facultad concedida al Asistente de señalar los lugares en que se había de representar, podía acordar que solo se hiciesen representaciones en el *Coliseo:* y en cuanto á estar arrendados los aprovechamientos que á la ciudad le correspondían de las comedias que se representaran en *Doña Elvira*, debía acordarse, que una vez cumplido el arriendo últimamente hecho no se hiciese ningún otro, y cesaran las licencias que para representar en otros sitios se concedían, y al mismo tiempo que se tratara con el arrendador del *Coliseo* la cantidad que debería abonar de más por el beneficio que de todo ello había de redundarle.

Apesar de que la ciudad, conformándose con este dictamen, acordó que se notificara

al arrendador de *Doña Elvira* que desde el día 1.° de Enero de 1620 no permitiese que hubiera representaciones en este corral, y dispuso que el arrendador del *Coliseo* abonase desde aquella fecha, como sobreprecio, una cantidad igual, por lo menos, á la que importaban los aprovechamientos de *Doña Elvira*, es lo cierto, que ya fuese por dificultades surgidas en el cumplimiento de esta orden, ya por arreglo con Almonacid, arrendador de *Doña Elvira*, ó ya, en fin, por la ruina sufrida en este año de 1620 de la fábrica del *Coliseo* á causa del incendio del que oportunamente nos ocuparemos, en el mes de Noviembre estaba representando en *Doña Elvira* la compañía de Hernán Sanchez de Vargas, que fué á Sevilla desde Córdoba, según consta por la petición de Diego de Almonacid, en que solicitaba de la ciudad la parte que de los gastos y costas hechos para traer la dicha compañía, le correspondia por los aprovechamientos que en las comedias tenía de los ocho maravedises.

Este Hernán Sanchez de Vargas fué decidido protector de los escritores andaluces, y sobre todo de D. Luis Vélez de Guevara, poniendo en escena muchas obras de aquéllos y de éste en particular, hasta el extremo de que Lope de Vega, resentido de que no se hubiese limitado á representar sus obras únicamente, se negó á escribir para él en Diciembre de 1614 un drama que le solicitó por conducto del Duque de Sessa. En esta, como en otras varias ocasiones, mostró su carácter envidioso y esclusivista el Fénix de los ingenios.

La construcción del corral de la *Montería* en el año 1626, no distante de *Doña Elvira*, la preferencia que desde luego dispensaron al primero, ya por su mejor situación cuanto por otras causas que expondremos en su lugar, contribuyeron poderosamente á que fuese cada dia menos frecuentado, y por último se cerrase definitivamente un corral que á juzgar por las noticias que hemos podido adquirir debió dejar gratos recuerdos en los hijos de Sevilla.

Era este edificio como todos los de su tiempo, un espacioso patio á cielo abierto rodeado de numerosos aposentos cubiertos del mismo modo que la cazuela. La puerta de entrada al corral de *Doña Elvira* estaba situada en la calle del Agua, frente de la llamada del Chorro.

Cerrado. como dijimos, el local, se fué destruyendo poco á poco, menos una parte que se convirtió en taberna, denominada del Agua por su situación. Destruídos los techos de los aposentos y convertido en un extenso corralón, se establecieron en él juegos de barras y bolos. Más adelante transformóse en casa de juego de naipes y dados, punto de reunión de rufianes, tahures y vagabundos y centro de escándalos, vicios y crímenes.

Por fin, el canónigo D. Justino de Neve y Chaves, auxiliado por el Arzobispo D. Jáime de Palafox, solicitó y alcanzó del señor Duque de Veraguas, Conde de Gelves, la donación de este solar para labrar en él una casa, refugio de sacerdotes

pobres, ancianos é impedidos de celebrar el santo sacrificio de la misa. Vencidas algunas dificultades, relativas á la forma del contrato y otorgamiento de las escrituras, llevóse á cabo el donativo, procediéndose inmediatamente á la nueva construcción y siendo conducidos, el día 29 de Junio de 1679, procesionalmente, en sillas de mano y asistidos de la nobleza de Sevilla, los venerables sacerdotes á su nueva casa hospital (1), que en el año 1698 quedó completamente terminada en la forma en que hoy se encuentra.

(1) *Noticias relativas á la historia de Sevilla, etc.*, por **Matute** (pág. 385). **Ms. de la B.b. Colombina.**

VI

CORRAL DE LA MONTERÍA

En el antiguo Alcázar de Sevilla, y en el espacioso patio de la Montería, de donde tomó el nombre, se edificó este corral de comedias, en forma ovalada, con tres órdenes de balcones; dos de aposentos (1) que, separados unos de otros por tabiques, estaban situados de manera que pudiesen ver el escenario todas las personas que en

(1) Eran 52 los aposentos.

ellos estuviesen, y el tercer orden de balcones correspondiente á la *cazuela*, destinada á las mujeres. Toda la obra era de madera, excepto los pilares sobre que descansaba, que eran de piedra, y las barandillas de los balcones que, como las del Coliseo, eran de hierro; teniendo además del local destinado á las representaciones, algunas viviendas, bien para los arrendadores, bien para los comediantes. Una pequeña puerta, situada frente á la principal y junto al escenario, daba entrada á los aposentos reservados para el Alcaide del Alcázar y algunos otros ministros que tenian oficio en ella.

Aunque, según una solicitud que existe en el archivo municipal, la idea de la construcción de este corral nació principalmente del deseo de proporcionar á Felipe IV, durante su estancia en Sevilla, ocasión de asistir á las comedias desde sus propias habitaciones, es lo cierto que, ya fuese por dificultades surgidas ó por la falta material de tiempo, no pudo tener lugar su

inauguración hasta el lunes 25 de Mayo de 1626, ó sea algunos meses después de la estancia en Sevilla del citado Monarca.

En este año hicieron las fiestas del Corpus las compañías de Roque de Figueroa y de José Salazar, y una de las dos debió ser la que inaugurase el nuevo corral, mientras la otra trabajaría en el *Coliseo*. De Roque de Figueroa ya nos hemos ocupado anteriormente, y en cuanto á José de Salazar era un nombre bajo el cual ocultaba el suyo D. Cecilio de Zurita Ribadeneira.

Salazar volvió á tomar parte en las fiestas del Corpus Christi de Sevilla en los años 1630 y 1631.

Retirado más tarde del teatro, volvió al servicio del Rey, en el que antes se había empleado, y sirvió por espacio de veintinueve años en los ejércitos de Badajoz, Ciudad-Rodrigo, Cataluña, Fuenterrabía y Flandes, de donde vino á la corte con licencia del Marqués de Castañaga, por tener estropeado el brazo de un mosquetazo que re-

cibió en el sitio de Mons de Nao, y el Rey le mandó dar el sueldo de Alférez (1).

La ventajosa situación del corral de la *Montería*, cuya puerta principal, colocada en la espaciosa plaza de la Lonja, ofrecía gran desahogo para la entrada y salida; así como el funcionar en él, casi siempre, las mejores compañías, hicieron que fuese muy frecuentado y preferido á todos los de su época.

Una de las causas más poderosas para que los autores de comedias prefiriesen trabajar en la *Montería*, era, sin duda, el encontrarse este local en jurisdicción exenta de la ciudad, pudiendo únicamente ejercerla en él, ó el Alcaide ó su Teniente, lo que, por otra parte, daba lugar á frecuentes litigios y conflictos de jurisdicción con la justicia ordinaria. «En una ocasión—refiere un testigo ocular,—en que asistía á la comedia en un aposento uno de

(1) *Genealogía, origen y noticia de los comediantes de España.*—Ms. de la B. N.

los Alcaldes del crimen de la Real Audiencia, hubo un disgusto en el corral y sacaron las espadas unos hombres que se trabaron de palabras, y bajó el Alcalde al patio y quiso prender y escribir causa; y se le dió aviso á D. Fernando de Céspedes y Velasco, Teniente de Alcaide, que acudió al punto y mandó cerrar las puertas; y le quiso impedir al Alcalde el que escribiese, respecto de su jurisdicción y privilegio de Casa Real, y sobre defender la suya el Alcalde, por la autoridad de su puesto, hubo requerimientos, y el Teniente de Alcaide quiso pasar á prender al Alcalde y le quitó los presos que tenia aprehendidos, y estorbó el escribir la causa y tuvo por bien el Alcalde de irse. Después se dijo que el Consejo de Madrid aprobó la conducta del Teniente Alcaide, y escribió á la Audiencia se abstuvieran de entremeterse en la jurisdicción del Alcázar, ninguno de sus alcaldes y ministros (1).»

(1) *Memorias eclesiásticas y seculares de Sevilla.* Ms. de la B. Colombina.

El arrendador del *Coliseo* tenía privilegio, como en otro lugar decimos, de elegir, entre los autores que fuesen á la ciudad, el que más fuera de su agrado para representar en su corral; pero á su vez los arrendadores de la *Montería* obtuvieron cédula de S. M. para que una vez contratados y comprometidos con ellos los autores (siempre que esto tuviese lugar fuera de la población), cesase la prérrogativa de que gozaba el *Coliseo*, con perjuicio de los demás corrales. Esta disposición, adoptada para evitar cuestiones, no impedía que con frecuencia aconteciese lo que en el año 1633. Fué el caso que el Capitán Alonso de Vergara, arrendador del *Coliseo*, contrató con Juan de Nieba, autor de comedias, veinte representaciones, que debían empezar el 15 de Setiembre ó antes, si así convenía á Vergara; pero habiéndole hecho mejores proposiciones, sin duda, los arrendadores de la *Montería*, firmó Nieba un nuevo contrato con ellos aquel mismo día; y á fin de hacer ver que se había celebra-

do fuera de la ciudad, como les estaba mandado por la Real cédula antes citada, para que surtiera los oportunos efectos, salieron de Sevilla é hicieron la escritura fraudulentamente; mas descubierta la verdad de los hechos se mandó prender á Juan de Nieba, y secuestrar sus bienes, enviando requisitorias para traerlo de donde estuviese, como así se efectuó.

El corral de la *Montería* estaba llamado á ser origen de cuestiones y teatro de escándalos. No fué pequeño el suscitado por los estudiantes del colegio de Maese Rodrigo el 5 de Diciembre de 1641. Celebraban aquel dia la fiesta del *Obispillo*, de la que ya nos hemos ocupado, y después de haber alborotado y escandalizado largo rato en la puerta del colegio, salieron por las calles con armas prohibidas, atropellando á cuantos encontraban á su paso. Por la tarde fueron al corral de la *Montería*, y se entraron en los aposentos, haciendo que volviese á empezar la representación, que estaba ya comenzada. No

contentos con esto, promovieron á la salida una gran pendencia con los caballeros que allí estaban, de la que resultaron algunos heridos y la consiguiente alarma (1).

Pero todo aquello no fué nada en comparación de lo acontecido el domingo 25 de Enero de 1643. Trabajaba en la *Montería* desde el 7 de Noviembre del año anterior de 1642 la compañía á cuyo frente se encontraba Bartolomé Romero, y habíase representado con gran aceptación la comedia de *San Cristóbal*, que estaba anunciada en los carteles para el dicho domingo. El corral se hallaba completamente lleno, pues como día de fiesta había concurrido mucha gente trabajadora, deseosa de ver esta comedia, principalmente por las *apariencias* que tenía, cuando antes de empezar la función salió al tablado Romero y manifestó al público que el tribunal de la Inquisición había prohibido su representación aquel día, con

(1) De este suceso ya nos hemos ocupado al tratar de la Fiesta del Obispillo.

objeto de hacer algunas supresiones, y que en su lugar se haría otra comedia. Comenzó entonces la gente del pueblo á alborotarse, dando voces y haciendo extraordinario ruido. Volvió de nuevo Romero á dirigirse al público, ofreciendo hacer en vez de la comedia anunciada la que se le dijese, á lo que contestaron con desaforados gritos: *¡San Cristóbal!... ¡¡San Cristóbal!...* Cansados de vocear y viendo que nada conseguían, se desahogaron rompiendo bancos y sillas y hasta las celosías de los aposentos, entrando luego en el vestuario, despedazando los trajes que encontraron de los comediantes, quienes tuvieron necesidad de huir precipitadamente para librarse del furor popular.

Hemos dicho que Bartolomé Romero estaba representando con su compañía en este corral desde el 7 de Noviembre de 1642 y continuó hasta el 17 de Febrero de 1643. Antes había estado ya desde el 27 de Junio al 6 de Julio de 1642; después estuvo desde Pascua de Resurrección hasta el *Corpus*

de 1643, y, por último, desde el 3 de Noviembre al 21 de Diciembre del mencionado año de 1643. Cuatro dias más tarde, ó sea el 25 del mismo mes y año, empezó á trabajar en este corral la compañía de Antonio de Rueda, que permaneció en él hasta el 9 de Febrero de 1644. Este Antonio de Rueda estuvo casado con Catalina Acosta, hizo segundos galanes y perteneció en 1631 á la compañía de Alonso de Olmedo. Ya en el año 1640 tomó parte en la fiesta del Corpus como autor de comedias. Murió en Madrid siendo arrendador de los corrales de la corte (1).

En 1649 representaba en la *Montería* Lorenzo de Escudero; en 1654 Esteban Núñez, y al año siguiente, Juan Pérez Tapia (2).

Esteban Núñez, conocido con el sobrenombre de *el pollo*, fué casado dos veces, la primera con Josefa de Salazar, y con Ju-

(1) *Genealogía, origen y noticia de los comediantes de España.* Ms. B. N

(2) *Memorias eclesiásticas y seculares de Sevilla.* Ms. B. C.

liana Candado la segunda. En 1633 formaba parte de la compañía de López de Salazar *(Mahoma)*. Hecho después autor de comedias, fué á Sevilla en este año de 1654 y falleció en León en Julio de 1663 (1)

En 1660, Juana de Cisneros representaba en el dicho corral de la *Montería* y en 1672 Bernardo de la Vega.

Por Mayo de 1675 estuvo Magdalena López con su compañía, y más adelante Carlos de Salazar, cuya venida, por las circunstancias que mediaron, dió lugar á un curioso proceso. Sucedió que contratada en 20 de Agosto de 1675 la compañía de Carlos Salazar para dar en la *Montería* cuarenta representaciones, desde el 26 de Setiembre, y teniendo noticia de que el arrendador del corral de comedias de la ciudad de Granada había sacado una Real provisión para llevársela desde Jerez de la Frontera, en donde á la sazón se encontra-

(1) *Genealogía, origen y noticia de los comediantes de España.* Ms. B. N.

ba, y á cuyo fin había enviado un Receptor de aquella Chancillería, pidieron y obtuvieron los arrendadores de la *Montería* Lescano y Ojeda, una requisitoria del Teniente de los Reales Alcázares para la justicia de Jerez, á fin de que viniese á esta ciudad Salazar. Se hicieron algunas gestiones por una y otra parte ante el Corregidor de Jerez, y al fin el Receptor consiguió llevarse la compañía hacia Granada; pero al pasar con ella por el término de Sevilla, los arrendadores de la *Montería* presentáronse ante el Teniente de la tierra de Utrera, que se hallaba en Villamartín, y mostrándole la requisitoria que del Teniente de los Reales Alcázares llevaban, pidieron el embargo de la compañía; y en efecto, cuando ésta con el Receptor llegó siguiendo el camino real á la venta de la Higuera, jurisdicción de Utrera, salieron á embargarla el Alguacil mayor de Villamartín y Alonso Conde, Alguacil de los Veinte de Sevilla. Manifestó Salazar que él y sus compañeros estaban dispuestos á ir al punto que se les

designase y que se llamara al Teniente de la tierra, á quien estaban prontos á esperar. Así se hizo, y llegado que fué el dicho Teniente, después de oir y discutir el asunto, se resolvió, de común acuerdo, que Salazar fuese á Sevilla, y el Receptor recibió como premio de su condescendencia una gratificación de los arrendadores de la *Montería;* pero al llegar á Granada, con el fin de salvar su responsabilidad, dijo que había sido víctima de un atropello de las autoridades, y de aquí surgió la formación del expediente que existe hoy en el archivo municipal de Sevilla.

Se nos olvidaba decir que el Teniente de Alcaide tenía en la *Montería*, en el sitio del tablado, una silla, así como el Alguacil y Escribano del Alcázar, en donde se colocaban para velar por el buen orden y quietud del corral, teniendo á sus costados dos soldados de guardia con sus alabardas, conforme al privilegio de su oficio; y por esta asistencia cobraba el Teniente, y no sabemos si también el Escribano y Al-

guacil, cierta cantidad de los arrendadores.

En el Cabildo del 11 de Marzo de 1679 acordó la ciudad, con motivo de la carestía que se experimentaba y la proximidad del cólera, suplicar á S. M. se suspendieran las representaciones de comedias, tanto en este corral como en el *Coliseo*.

Cerrada la *Montería* todo el tiempo que duró en Sevilla la prohibición de las comedias, habitaban en algunos de sus departamentos dos ó tres familias de Ministros del Alcázar. También se había permitido al Asistente y Maestro de Campo general de Sevilla, el conde de Montellano, que vivía en el cuarto principal del palacio, que hiciese unas caballerizas en el espacio comprendido entre el tablado y las habitaciones ocupadas por él; de manera que la puerta de que hemos hecho mención anteriormente y que servía para dar paso á los aposentos que tenían reservados el Alcaide y Ministros del Alcázar, estaba contígua á las dichas dependencias.

El día 3 de Mayo de 1691, un lacayo, al cruzar por las caballerizas, bien fuese con luz ó con alguna chispa de cigarro, incendió la paja, sin apercibirse de ello, por ir completamente beodo á causa de haber estado hasta media noche bebiendo y cantando en una fiesta que los vecinos hacían á la cruz que estaba situada en el postigo del Alcázar.

De la caballeriza penetró el fuego en el recinto del corral por la puerta de que hemos hablado, y que como hemos dicho estaba junto al tablado y vestuario, en donde vivía un zapatero llamado Juan Carmona, quien avisado por una muchacha, que se apercibió del fuego al empezar á arder el tablado, sin detenerse á vestirse, salió dando voces á los soldados de la guardia del Asistente, que acudieron en seguida: pero en vano trataron de dominar el incendio, pues del tablado y vestuario se extendió bien pronto á los bancos, sillas y celosías, que estaban amontonados junto al primero, y de aquí á todo el corral, poniendo en

grave riesgo el magnífico edificio de los Reales Alcázares. Por último, cuando se logró dominar el fuego, había ya reducido á cenizas toda la obra del corral, haciéndole desaparecer para siempre.

VII

CORRAL DEL COLISEO

Uno de los *corrales de comedias* más célebres de Sevilla, y el más notable, sin duda, de todos los que en ella existieron durante el siglo XVII, fué el conocido con la denominación de el *Coliseo.*

Por acuerdo de la ciudad y en vista del miserable estado de su hacienda, se solicitó de S. M., en el año de 1601, el nombramiento de un Juez particular que cobrase sus bienes, pagase á los acreedores y en-

tendiese únicamente de todo aquello que con el desempeño de la ciudad tuviera relación. Solicitóse al mismo tiempo la concesión de diferentes arbitrios para atender al más pronto desempeño de su hacienda, arbitrios entre los cuales figuraban el de poder comprar ó labrar dos corrales de comedias, y el de cobrar ocho maravedises á cada uno de los asistentes á las representaciones teatrales. Accediendo á esta súplica, fué nombrado *Juez del desempeño* de la ciudad D. Andrés de Alava y se concedieron diferentes arbitrios, unos limitados, que después se fueron prorrogando, y otros perpetuos. En su virtud se procedió á la construcción de un *corral de comedias* en el llamado de los *Alcaldes*, propiedad del Ayuntamiento y situado en la collación de San Pedro, corral que tomó el nombre de *el Coliseo*, con cuya denominación se conoce hoy la calle en que estuvo situado (1).

(1) Nuestro querido amigo el distinguido escritor D. José Velilla, en su apreciable trabajo sobre los *Orígenes del teatro en España*,

La dirección de la obra estuvo á cargo de Juan de Oviedo, maestro mayor de la ciudad, y quedó terminada en el año 1607.

Por acuerdo y comisión de la ciudad, el señor D. Luis de Monsalve, Veinticuatro de Sevilla, arrendó el *Coliseo* á Diego de Almonacid por seis años, que habían de empezar á contarse el 1.° de Enero de 1608, en la suma de 3.250 ducados anuales; reservándose la ciudad 14 aposentos, que después fueron arrendados á Luis de Aguilar por los mismos seis años, y á razón de 800 ducados en cada un año. Entre las condiciones de estos arriendos figuraban la de que no habiendo en Sevilla más de un

pág. 75, dice que la ciudad compró en 1608 el citado corral de los *Alcaldes*, en lo que ha sufrido una ligera equivocación, toda vez que según los datos y libros de caja del archivo municipal, ya en el año de 1604 era propiedad de la ciudad. En efecto, en el libro de propios de 1604 á 1608, folio 20, se dice: «Corral de los Alcaldes. Estas casas corrales tiene á renta Francisco de Alba, albañil, por tres vidas sucesivas de heredero en heredero, en precio cada un año de 51.000 mrs. de que otorgó escritura ante P. de Almonacid, escribano público de Sevilla, en Noviembre de 88.» (1588.)

autor de comedias, las representaciones se habían de hacer precisamente en el *Coliseo*, y así mismo que el precio del arriendo de cada uno de los aposentos había de ser el de seis reales. En cumplimiento de la primera de estas condiciones, el dicho Aguilar pidió á la ciudad, en el mes de Abril del año 1608, que pusiese enmienda al auto dado por la Real Audiencia, por el cual se disponía que la compañía de Tomás Fernández, única existente entonces en Sevilla, trabajase alternativamente en este corral, el de *Doña Elvira* y el de *San Pedro*, siendo así que según el contrato de arriendo, sólo debía trabajar en el *Coliseo*.

Habiéndose concedido igualmente por S. M. autorización para que á todas las personas que asistiesen á las comedias en aquella población se les cobrase, además de la entrada, ocho maravedises con destino al desempeño de su hacienda, se nombraron fieles que desde el día 3 de Abril del año 1611 asistieron en las puertas y entradas de los corrales de comedias el *Coliseo* y

Doña Elvira; resultando de los libros de cuenta y razón que estaban obligados á llevar, que desde dicho día hasta el 4 de Febrero de 1614, se representaron en el *Coliseo* 258 comedias (1).

En su origen, el vestuario de este corral estaba lindando con la casa de D. Diego Davalos, y las puertas que daban paso á los espectadores muy próximas al tablado y vestuario. Como el *Coliseo* estaba descubierto, los vecinos se subían á los tejados para ver las representaciones, ocasionando bastante daño y el natural ruido. Los aposentos, sin embargo estaban techados, así como el vestuario, cuyo techo, cargando sobre la pared de las casas del mencionado don Diego Davalos, le había vencido algún tanto, razón por la que, á petición de Almonacid, se mandó reconocer el *Coliseo*, y en 9 de Marzo de 1612, previo el oportuno reconocimiento, informaron el maestro ma-

(1) Libro 62 de la colección del C. del Aguila, existente en el archivo municipal.

yor y alarifes de Sevilla, calculando en 250 ducados el coste de hacer de nuevo y asegurar la pared mencionada, y en 1.300 ducados el variar la colocación del tablado y arreglar y mejorar los aposentos.

En virtud de este informe se acordó en 3 de Agosto de 1613, por la comisión nombrada para entender en la obra del *Coliseo*, que el maestro mayor de la ciudad ó del alcázar, ó los *demás que les pareciese* hicieran el plano y presupuesto de la obra, contando con poner columnas de mármol *en el primer suelo y las demás de pinos de Segura*, así como cubrir el tablado, etcétera.

Examinados y aprobados los planos con ligeras modificaciones, se acordó comenzar las obras en la Cuaresma de 1614, y como hubiese terminado el arriendo hecho por Almonacid en Diciembre de 1613, se sacó á pública subasta el alquiler de este local desde el 1.° de Enero de 1614 hasta el martes de Carnaval, en que habían de comenzar las obras, entrando en el arriendo

la casa y taberna inmediatas al *Coliseo*, siendo adjudicado en 405 ducados á Luis de Troya, á quien el anterior arrendador Diego de Almonacid debía entregar 112 bancos.

Comenzóse, al fin, la segunda y más importante fábrica de este corral en la Cuaresma del año 1614, y con arreglo á los planos presentados por Raimundo Resta y Juan de Oviedo. Hablando de los *corrales de comedias* de Madrid en esta época, dice nuestro querido amigo el erudito señor Sanchez Moguel en su *Estudio sobre la vida y obras de Calderón de la Barca*, que «Dos eran entonces los corrales que había en Madrid: el de la Cruz y el del Príncipe. Eran estos corrales patios cerrados al modo de nuestros teatros, y á cielo abierto como los Circos y Plazas de Toros, con tres galerías ó corredores alrededor divididas en aposentos como los palcos de nuestros dias. De estos aposentos, uno muy grande y de mucho fondo en frente de la escena, destinado en exclusivo á las mujeres. Debajo de los co-

rredores y en el sitio que hoy ocupan las plateas, había unas gradas.»

«En el patio, en vez de butacas, había unos bancos bajos y estrechos para los hombres, y detrás de éstos, un espacio considerable para los que veían la función de pie, y por ser éstos generalmente soldados mosqueteros, eran designados todos con este nombre.»

«En el centro bajo del corral estaba la escena ó tablado con dosel en el fondo y cortinas de indiana ó damasco antiguos por uno y otro lado con huecos para la salida de los comediantes. Con estas cortinas se figuraba todo, mar y tierra, campo y ciudad, casa y bosque, sala y choza, salvo en las comedias de tramoyas y apariencias.»

Dada una ligera idea de lo que eran en general los *corrales de comedias* y en especial los de la Corte, vamos á decir algo sobre la nueva fábrica del Coliseo. ara que nuestros lectores puedan apreciar las mejorasquese introdujeron en su construcción

y que debieron hacerle superior, no ya tan solo á los de Sevilla, sino también á los más célebres de Madrid.

A imitación de las esbeltas construcciones de esos alegres y característicos patios, recuerdo de la dominación árabe, que ostenta en todas y en cada una de sus moradas la hermosa reina del Guadalquivir, estaba sostenida la nueva obra del Coliseo, en su parte interior, por veinte columnas del orden dórico, que con sus correspondientes basas y capiteles medían una altura de diez piés, labradas todas de blanquísimo mármol traído expresamente de las célebres canteras de Misijas. En el segundo cuerpo había otras veinte columnas, no de madera como en un principio se pensó, sino de mármol igual á las anteriores y de unos siete piés de altura con basa y capitel (1).

(1) «Condiciones impuestas á Lorenzo de Matamoros, maestro marmolero á cuyo cargo estaba el hacer los mármoles para el Coliseo:

1.ª Que había de hacer 20 mármoles de 10 piés de alto con basa y capitel y de una tercia

En este segundo cuerpo estaban situados los 29 *aposentos* cuyos antepechos eran todos de hierro; y sobre ellos había un *tercer corredor*, como entonces se llamaba, á cuya altura se abrieron cinco ventanas de más de dos varas y media de alto por una y media de ancho, en la pared que lindaba con las casas del señor Marqués de Ayamonte. Estas ventanas tenían por objeto dar luz al corral, que á diferencia de todos los de su época, había sido cubierto por un gran techo de madera pintado cuidadosa-

---

de grueso por la parte de abajo con la disminución que pidan, los cuales han de ser de las canteras de Misijas que son del Obispado de Málaga, de muy buen mármol blanco, limpio y sin pelos ni otra falta, muy bien labrados y bruñidos y de orden dórico.»

«Otros 20 mármoles para el cuerpo segundo de á 7 piés de alto con basa y capiteles y de grueso de entre cuarta y tercia, del mismo mármol y con las mismas cualidades en bondad y labor que los anteriores.»

«Ha de dar al mismo precio los mármoles que fueran menester para el primer patio, de la altura que se le pidiesen.»

«El precio 22 ducados cada par.»

(Expediente de la obra del Coliseo.—Archivo municipal.)

mente. Además del patio en que tenían lugar las representaciones existía otro de entrada cuyo pavimento estaba empedrado y en el que había también algunos mármoles. De mármol era asimismo la portada principal sobre la que se ostentaba el escudo de la ciudad.

En el patio de las representaciones se colocaron bancos fijos, y se hicieron con destino á este corral 250 sillas de respaldo y 50 taburetes con asientos de piel de vaca y espaldares forrados de badana con clavos negros de hierro, sin duda para los aposentos (1).

Lo dicho basta para formarse una idea de lo que sería entonces el *Coliseo*, y para comprender las notables diferencias que existían entre él y todos los de su tiempo. De esta construcción á la de nuestros modernos teatros hay menos distancia, que

(1) Archivo municipal.—Expediente de la obra del Coliseo y Expediente del arriendo del Coliseo, año 1615.

había de los corrales de principios del siglo XVII, sus contemporáneos, al corral de que nos venimos ocupando, y puede Sevilla vanagloriarse de haber sido la primer capital de la Península que poseyó un *corral de comedias* cubierto y con un lujo inusitado hasta entonces en esta clase de edificios.

Aunque comenzaron las obras en 1614, como dejamos dicho, tardaron bastante tiempo en quedar terminadas; pues la ciudad, no queriendo ó no pudiendo hacerlas, arrendó este local con la condición de ir desquitando del importe de la renta, las cantidades que el arrendador fuese gastando en la fábrica, que había de ser ajustada en un todo á los planos aprobados.

Rematado el arriendo en Francisco de Molina, vecino de Sevilla, en 5.350 ducados anuales, le pujó Pedro de Sepúlveda, y no habiéndosele admitido la puja, apeló ante el Real Consejo, consiguiendo al fin que le fuese adjudicado en 6.500 ducados y con las condiciones siguientes:

1.ª Que había de terminar la obra del *Coliseo* (conforme á la planta que se había hecho), para el día de Pascua de Resurrección de 1616, y si no la terminaba para dicho día, correría por su cuenta y riesgo, pagando la renta entera como si estuviera acabada.

2.ª Que si al dicho arrendador, al tiempo de tomar posesión del corral, se le dieran por la ciudad algunos bancos, los había de recibir por inventario, de que daría carta de pago, y si fueran menester más, los haría el arrendador.

3.ª Que en los primeros años del arriendo se descontaría del importe lo gastado en la obra.

4.ª Que si durante el tiempo en que se labraba el corral ó después de acabado, por algún caso se quitasen las comedias, la ciudad estaría obligada á la restitución de la paga de lo que hubiese gastado en la fábrica del *Coliseo*, ó hubiese dejado de correr del tiempo del arriendo.

5.ª Que si durante el arrendamiento

muriese Rey, Reina ó Príncipe, porque se suspendían las representaciones ú otro regocijo, todo el tiempo que durase la suspensión se había de descontar á prorata, de la renta.

6.ª Que en el dicho corral se había de poder vender, por las personas que el arrendador quisiera, y no por otras, todos los dulces, fruta verde y seca, agua, aloja y barquillos, conforme á las posturas y como se vendieran en la ciudad, y no otro ningún género de mantenimiento.

7.ª Que el arrendador había de gozar de todos los aprovechamientos de la entrada, aposentos, bancos, sillas, etcétera.

8.ª Que si el arrendador quisiera, podía suplicar á S. M. por su cuenta, que le diese Juez especial á su costa, para que le hiciera pago de lo que debieran de la entrada de la comedia.

9.ª Que al terminar el arriendo, había de dejar el corral reparado de todo lo necesario, excepto pared ó viga; y no hacién-

dolo la ciudad lo podría hacer á su costa y ejecutarle por su importe.

10.ª Que se arrendaba el corral con todo lo que le pertenecía á riesgo y ventura del arrendador, de fuego, aguas, terremotos, pestes, hambres y despoblaciones, y que se representasen pocas ó muchas veces.

11.ª Que en él no había de poderse meter por ninguna persona, banco ni banca de respaldo, ni silla, ni otro ningún asiento para oir las comedias, porque éstos los había de dar el arrendador á la dicha postura.

12.ª Que el arrendador podría, si quisiera, abrir una puerta falsa, para que por ella pudiese entrar la gente principal.

13.ª Que habiendo un autor de comedias en Sevilla, había éste de representar en el *Coliseo* continuamente, sin que pudiera hacerlo en otra parte, y caso de haber dos autores, debería representar en el *Coliseo* quien el arrendador eligiese.

14.ª Que todas las veces que vinieran á

Sevilla ó sus arrabales, jugador de manos, volatines ú otros géneros de entrenimientos, los habían de hacer en el *Coliseo* y no en otra parte.

15.ª Que acabado el dicho corral, el arrendador pagaría el precio justo que hubiera de pagar de arrendamiento en cada un año, y para ello, la ciudad nombraría dos personas, y otras dos el arrendador, que juntas pudieran apreciar lo que debería ganar de renta el dicho corral, y lo que declarasen, pagaría el arrendador, mas otros 500 ducados además del aprecio que dijesen; y en el caso que las dichas cuatro personas no se conformasen, el Sr. Regente, Juez del desempeño, podría nombrar otras dos personas para hacer el aprecio, y lo que la mayor parte acordasen debería pagar, mas los dichos 500 ducados anuales.

16.ª Que el arriendo del *Coliseo* por nueve años, con estas condiciones, había de comenzar á correr desde el día en que estuviese acabado, que había de ser el día

de Pascua de Resurrección del año de 1616.

17.ª Que para meter las maderas que estaban en la calle Real del Coliseo, se había de hacer la labor según y como lo tenía acordado la ciudad, y para esta labor el arrendador había de dar el dinero y material por ser concerniente á la obra del *Coliseo* y le correspondía.

18.ª Que el tal arrendador, en ningún año y años del arriendo había de poder pedir ni alegar esterilidad ni engaño en el precio que había de pagar de renta, y asimismo renunciaba á la lesión enorme y enormísima, confesando que en esta postura no la había, ni podía haberla, y que si opusiese la dicha lesión enorme y enormisima, quería y consentía ser obligado á pagar enteramente la dicha renta y no ser oído hasta haber pagado, renunciando las leyes de las partidas, la recopilación y las demás que hablasen en razón del engaño.

19.ª Que el dicho arrendador se sometía al fuero y jurisdicción del Sr. Regente y al Juez que fuere del desempeño, con

renuncia de cualquier otro y las leyes que en razón de esto hablan.

Comenzó á correr este arriendo (siendo por seis años en lugar de nueve) en Agosto de 1616 (1), y en Noviembre del mismo año, apesar de la cláusula 18 del contrato, presentó el citado Pedro Sepúlveda demanda contra Sevilla por haber sido engañado en más de dos terceras partes de su justo precio; *porque* (dice en el escrito) *al tiempo del remate y de presente no valía, ni vale de arrendamiento en cada un año más que* 1.500 *ducados*, y por haber tenido que gastar en la fábrica del *Coliseo* más de 14.000, teniendo necesidad de gastar aún otros 3.000 para terminar la obra, y apesar de todo, tenía precisión, por las malas condiciones acústicas del local, de dar premio á los autores de comedias que iban á representar en él, sin contar con que no todos los aprovechamientos eran suyos

(1) Escrito del procurador de Sepúlveda en el pleito de éste con la ciudad. (Archivo municipal.)

por tener que dar la cuarta parte á los pobres de la cárcel. Por todo ello, pedía se declarase nulo el contrato de arrendamiento y se le restituyese todo lo que había gastado en la obra, ó por lo menos que se redujese el precio del arriendo á 1.500 ducados anuales.

En 9 de Diciembre de 1617 falló en este negocio el Licenciado Juan de Samaniego, declarando haber engaño y lesión en el arrendamiento y ser su justo precio 30.000 reales; dejando en libertad á la ciudad de continuar con el arriendo hecho á Luis de León y Pedro de Sepúlveda, reducido al precio de 30.000 reales ó hacer un nuevo arriendo pagando antes á Sepúlveda lo que éste hubiese abonado por libranzas de los caballeros diputados de la obra del *Coliseo*, así como lo abonado á Hernando de Jaén y Francisco de Molina, primeros arrendadores, por lo que éstos habían pagado en su tiempo para la dicha obra. La ciudad parece que optó por hacer un nuevo arriendo, pues en el año de 1618 era arrendador del Coliseo Francisco de Rivera.

Es indudable que bien fuese por las malas condiciones acústicas del local, como decia Sepúlveda, ó por otras causas, los autores de comedias querían trabajar en el corral de *Doña Elvira* con preferencia á éste. Entre otras pruebas hay una solicitud de Juan Acacio, vista en el Cabildo del 26 de Mayo de 1617, en la que se dice que siendo costumbre cuando estaban en la ciudad dos autores que se mudaran por semanas en los corrales de la ciudad *por ser de un dueño*, y que el aprovechamiento sea igual, y haciendo muchos dias que estaban representando en la huerta de *Doña Elvira* el autor Pedro Llorente y él en el Coliseo, y teniendo en cuenta la poca gente que á este último iba, pedía fuese ordenado al dicho Llorente pasase á representar al Coliseo, pudiendo él ir á *Doña Elvira*.

Mas adelante, en el año de 1619, queriendo la ciudad sacar más provecho del arriendo del Coliseo, y en uso de la facultad que le estaba concedida, acordó que desde el año de 1620, sólo se permitieran represen-

taciones en el dicho corral, por cuyo beneficio debía abonar el arrendador 400 ducados más cada año.

Como dijimos anteriormente, las casas del Marqués de Ayamonte, situadas en la plaza de Regina, lindaban con el Coliseo, habiéndose abierto en la pared medianera cinco ventanas desde las cuales se descubría y registraba gran parte de estas casas, y además con la obra perdieron algunas luces varias de sus habitaciones, cargando sobre las paredes más de 50 pinos y vigas para los aposentos, vestuarios, etc., sin que por todos estos perjuicios se le hubiese abonado cantidad alguna al dicho Marqués, ni aun siquiera la mitad del valor de las paredes medianeras, estimadas en 500 ducados. Finalmente, al subir los materiales y maderas para la obra habian destruído gran parte de los tejados de las casas del Marqués, quien además hizo que todo el ladrillo, cal y materiales que se emplearon en las paredes del Coliseo próximas á dichas casas entraran por una puerta que al efecto proporcionó

ahorrando mucho gasto; y como faltase después agua para la obra, dió autorización para que de la fuente del primer patio de su casa sacaran la necesaria. La ciudad, agradecida á estas deferencias y queriendo indemnizarle, en parte, de estos perjuicios, concedió al Marqués de Ayamonte, á petición suya, que abriese una entrada al segundo aposento de los que lindaban con su casa, para que lo disfrutase él y sus sucesores sin satisfacer cosa alguna por ello á la ciudad ni á los arrendadores.

En el año 1618 se hicieron algunos reparos en el Coliseo para evitar que se lloviese.

Llegó por fin el año 1620, fatal para el Coliseo, pues en él tuvo lugar el horrible siniestro que redujo á cenizas todas sus grandezas.

Había hecho Ortiz (1) con su compañía

(1) Era este Cristóbal Ortiz de familia ilustre y en una ocasión en que le prendieron por deudas, «queriéndose valer del fuero de nobleza le quisieron negar por ser representante, pero Felipe IV. declaró no haberle perdido.» *Genealogía, origen y noticia de los comediantes en España.*

las fiestas del *Corpus Cristi*, terminadas las cuales dejó á sus compañeros y unido á los hermanos Valencianos y otro, dieron principio á las representaciones en el Coliseo.

En la tarde del jueves 25 de Julio una numerosa concurrencia asistia á la representación de la comedia de Claramonte *San Onofre ó el Rey de los desiertos*, que hacia dias venia representándose con gran aceptación. Terminado ya el postrer paso, se declaró un voraz incendio, que empezando por las *apariencias* se extendió al telón, generalizándose por último hasta convertir en un montón de escombros la magnífica obra del Coliseo (1).

---

(1) La relación que tenemos á la vista dice: «.. empezó á encenderse el fuego de una vela, que por ser de noche se subió arriba para las apariencias, y en unos lentiscos se encendió; que por estar ya secos ardió luego, y dió en la nube de la apariencia, de que luego se apartó, por el peligro quien representaba un Angel... y por el lentisco de las demás apariencias fué prendiendo el techo, que por ser de madera, y estar muy seco ardió pronto, y de las vigas y tablas que caían abajo, empezaron á quemarse los bancos y las sillas, y demás maderas, etc.»

El terror, que á la vista del peligro se apoderó de los circunstantes, las voces, gritos y alaridos de las mujeres y el humo del incendio, produjeron tal confusión que segun la relación impresa aquel mismo año, *unos se arrojaban de las ventanas de los corredores y algunas caian desmayadas, tropezando otras en las caidas, subiendo al cielo las voces y quejas de las que se ahogaban sin remedio* (1).

Entre tanto el fuego iba tomando tales proporciones que la Marquesa de Ayamonte, viendo amenazada su casa, se pasó á la de los Alcázares, cuando el Asistente Conde de Peñaranda, su Teniente D. Gaspar de Vedoya, el Teniente segundo Licenciado Alaniz Baznuevo y D. Sebastián de Casaus, Teniente de Alguacil Mayor, acudieron pre-

(1) «Fuego que se encendió en el Coliseo de la ciudad de Sevilla, jueves 25 de Julio, á tiempo que se acababa de representar la comedia de S Onofre, etc. impreso en Cadiz por Juan de Borja. Año 1620 » Bibl. Colombina. Tomo I de *Memorias históricas sevillanas recogidas para la librería del Dr. D. Ambrosio de la Cuesta.*

surosos al lugar del siniestro, y con sus acertadas providencias, dividiendo en dos secciones los albañiles, peones y demás gente que acudió á prestar auxilio, la primera para salvar las personas que había aún dentro del corral, y la segunda para derribar las casas que confinaban con el Coliseo, lógraron aislar y dominar el incendio, que duró hasta las tres de la mañana del dia 26, no quedando en pie más que las cuatro paredes y el cuarto de la puerta de la calle.

Perecieron quince ó diez y seis personas, la mayoría mujeres y niños; y en cuanto á los comediantes, lograron todos escapar, si bien el que hacia el papel del Angel se chamuscó, y el que hacia de San Onofre salió á la calle casi desnudo, con una mata de yedra por paños menores, y con tan mala suerte que una turba de muchachos le fué persiguiendo hasta su casa, que por su desgracia estaba algo distante.

D. Félix Laso de la Vega escribió con este motivo una poesía que está copiada en

las *Noticias y casos memorables de la ci dad de Sevilla*, Ms. del tomo XX de colección del Sr. Conde del Aguila, exi tente en el archivo municipal de Sevilla.

II

Apesar de la oposición de los constant enemigos de las representaciones teatrale que aseguraban que el incendio había sid castigo de Dios, que no quería hubiese t género de diversiones, la ciudad, atendie do á sus intereses, resolvió volver á edif car nuevamente el destruido Coliseo, e cargando la formación del plano á Andr de Oviedo y acordando fuese hecha la fábr ca de piedra de cantería y que los pilar sobre los cuales había de cargar la armad ra de la nave principal, tuviesen pie y me dio de frente y dos piés de fondo, á más d los relieves de las pilastras; y conforme lo practicado en la obra anterior, se form un expediente de remate del Coliseo por nue

años, adjudicándose á Juan Bautista Villalobos (testaferro, al parecer, de Almonacid), en la suma de 2.000 ducados anuales y con cargo de gastar todo lo necesario en la fábrica. Este remate tuvo lugar el 6 de Enero de 1622, según el expediente que obra en el archivo municipal, debiendo comenzar á correr desde principios del año siguiente de 1623 (1).

Entre las condiciones del arriendo estaban, que el arrendador haría la obra con arreglo al plano que se había hecho, dejándola terminada para el primer día de Pascua florida de 1624: que se le entregarían al arrendador algunos bancos, debiendo él

(1) De este año de 1623 se conserva en el archivo municipal la siguiente súplica: «Digo, Pedro de escobar melgarejo, alcalde mayor, que la ciudad tiene acordado que los autores que vinieren á hacer la fiesta del Corpus, puedan representar en el Coliseo pagando á la ciudad cada día que hubiese comedias 40 rs para su desempeño, y que si este acuerdo hubiera sido general para que todos los autores que á el a han venido lo pudieran hacer, hubiera habido muchas comedias en el año y el desempeño más aprovechamiento, que supp.ª á la ciudad

hacer los que faltasen; que del importe de los primeros años del arriendo se descontaría el gasto de la obra, y por último, se fijaban los precios que debía cobrar en cada representación por las localidades, y eran un real por cada banco (en que habían de caber por lo menos tres personas), 24 maravedises por cada silla, 18 maravedises por cada taburete, 6 reales por cada uno de los aposentos que tenían su entrada por el corral y 12 reales por cada uno de los que tenían su entrada por fuera, en atención á que estos últimos no pagaban nada á la entrada, si bien el arrendador debía descon-

---

se sirva de mandar que la persona que hoy tiene gastada su hacienda en lo que está hecho en el dicho Coliseo, pueda todos los días que quisiera en el año pasar á los autores que vinieren para que representen en el Coliseo, que lo pueda hacer pagando á la ciudad todos los días que se represente los 40 rs. con que la ciudad tendrá mucho aprovechamiento en el ínterin que lo comienza á labrar, guardando la dicha persona las posturas conforme está hoy y rematado y sobre todo acuerde la ciudad lo que más le convenga.

P. de Escobar y Melgarejo.

tar y abonar de estos 12 reales lo correspondiente á las entradas de las puertas, á los presos de la cárcel y demás imposiciones que se pagaban. También podia el arrendador cobrar el aprovechamiento que le correspondiese en la segunda puerta después de la de los autores, sin que en medio de las dichas dos puertas se pudiese cobrar otro ningún derecho ni impuesto. En el patio se habían de poner ocho ó nueve bancos fijos para que se sentase la gente que sólo abonaba la entrada.

Para fijar el precio del arriendo se hizo una curiosa estadística de lo que podia producir el Coliseo al año, y los gastos que podían originarse, estadística, que seguramente han de ver con gusto nuestros lectores por la multitud de datos curiosísimos que contiene, tanto en lo referente á las épocas en que solía haber representaciones cuanto á la capacidad del local, con otras noticias no menos interesantes.

Dice así: «Considerando que de los 365 dias del año se representaran 198, porque

los 167 restantes no se hacen representaciones por las causas siguientes:

46 Dias durante la Cuaresma,
77 Por los meses de Julio y Agosto y mediados de Septiembre, en que no vienen autores,
34 Por los sábados del año, que no se puede representar,
10 Por los que se deja de representar por hacerse apariencias, dias de San Sebastián, San Diego y por haber poca gente ó llover.

167 Dias.

«Quedan 198 dias para representar, antes menos que más, porque no se baja ninguno por los que suele haber entre un autor que sale y el que entra.»

«Los aprovechamientos que corresponden al arrendador en los 198 dias son los siguientes, teniendo en cuenta que han de ser conforme á la tasación que se le pone en el contrato:»

«De la entrada de cada persona toca al arrendador 5 maravedises, y *supuesta la mucha gente que tan notoriamente se sabe que no paga,* se regula que un dia con otro pagarán 350 personas, que á 5 maravedises cada una, monta 51 reales y medio.»

«De cada silla se permite que se cobre 6 cuartos y de cada taburete 4 y medio, y teniendo en cuenta lo referido, y los que se dan de gracia, se calcula que un dia con otro se alquilarán 40 sillas y 20 taburetes, que á dichos precios montan 39 reales cada dia.»

«De cada banco se permite llevar un real y se hace cuenta que un dia con otro se alquilan treinta y dos, que son 32 reales.»

«De los 28 aposentos que ha de haber se supone que un dia con otro se arrendarán 12, quitando los que se dan de gracia, y el que tiene por suyo el Sr. Asistente, y el del Sr. Marqués de Ayamonte, que aunque para esta cuenta los que se dan de gracia no se habian de descontar, como es cosa cierta que el arrendador no podrá de-

jar de darlos y que no tendrá aprovechamiento de ellos, no se cuentan más que los dichos 12 aposentos, que á 9 reales uno con otro montan 108 reales cada día.»

«Por lo que se arrienda al vender allí dentro el agua, aloja, fruta y dulces, ocho reales. Total de aprovechamiento 238 reales y medio cada día, que en los dichos 198 días de representación montan 47.223 reales.»

«En los días de la Cuaresma y de los demás suele haber en el Coliseo títeres y otros juegos, y por esto se ponen 1.000 reales cada año.»

«Más, se pone por aprovechamiento de la vivienda de la casa que hay en dicho Coliseo, que la ha de gozar el arrendador, 600 reales cada año.»

«Montan todos los aprovechamientos anuales, 48.823 reales.»

«Costes y gastos precisos que tienen los dichos aprovechamientos: por lo que se gastan en enviar por autores, y por lo que se les da adelantado, que es cosa conside-

rable, y por lo que cuestan las apariencias y otros gastos menudos, cinco reales cada dia de representación.»

«A una persona que asiste á la cobranza de la primera puerta de la entrada, ocho reales diarios.»

«A otra que da las sillas y bancos, seis reales.»

«A otra que alquila los aposentos *de la mano derecha*, seis reales, y á otra que alquila los de la mano izquierda, otros seis reales.»

«A el autor que representa, 64 reales y medio de los diez dias que se le dan de ayuda de costas, porque lo demás lo paga el desempeño y los pobres de la cárcel.»

«A los dichos pobres, de la sexta parte de los 179 reales que se supone valdrán los aposentos, sillas y bancos, 29 reales y medio.»

«Así, montan los dichos gastos en cada dia de representación, 125 reales, que en los ciento noventa y ocho dias son 24.750 reales.»

«A el interés del dinero que se ha de gastar en la fábrica del Coliseo, que se supone serán 10.000 ducados, antes más que menos, y que serán necesarios tres años para sacarlos, y más sus réditos á razón del 5 por 100 al año, 10 reales cada día, computando los que se van extinguiendo cada año con el precio del arrendamiento.»

«Así, montan los costos é intereses del dinero cada año, en la manera dicha, 28.400 reales, que bajados de los 48.823 reales de los aprovechamientos, quedan líquidos para el arrendamiento y por la ocupación, industria y trabajo 20.423 reales; de manera que si se diese de arrendamiento 1.600 ducados, tenía mucho beneficio.»

Hemos dicho que Villalobos, en quien se remató el arriendo del Coliseo, era un testaferro de Almonacid, quien repasó ocho partes de la fábrica, constituyendo así una especie de compañía empresaria. Pero habiendo muerto Almonacid, todos los socios se creyeron con el derecho de administrar los aprovechamientos, resultando que en el

año de 1631 debían de arrendamiento 14.000 ducados, y después de abonarles las cantidades que decían haber gastado en la obra, resultaban debiendo 31,220 reales. La obra no estaba terminada y lo que se había hecho reunía malas condiciones. Al mismo tiempo, los partícipes en el arriendo solicitaban rebaja en el precio por varios días en que no habían podido dar representaciones, ya por la venida del inglés á Cádiz, ya por la inundación del Guadalquivir, y ya, finalmente, por la enfermedad del Rey. En otras muchas razones se apoyaban para solicitar la rebaja del precio del arriendo, razones que sería largo enumerar y que dieron margen al pleito sostenido contra la ciudad, la cual resolvió destruir la parte de obra hecha y hacerla de nuevo, á cuyo fin se arrendó por diez años en el de 1631 (1) á Alonso de Vergara

(1) Sobre esto puede verse los *Anales de Sevilla*, de D. Diego de Zúñiga, en el año 1631, en donde, como observa muy bien el autor de las *Memorias eclesiásticas y seculares de Sevilla*.

en 1.400 ducados anuales con la condición de edificarle por completo para el día de Pascua de Resurrección del año 1632, descontándose del importe del arriendo lo que gastase en la obra.

Hecha la reedificación en 1631, se puso sobre la puerta principal de entrada la siguiente inscripción:

«Reinando D. Felipe Quarto Cathólico, rey feliz Augusto, y siendo Asistente y mro. de campo Gral, D. Diego Urtado de Mendoza, caballero de la orden de Santiago, vizconde de la Corzana, del Consejo del rey nro. sr. mayordomo de la reina nra. sra. y administrador general de los Almojarifasgos; Sevilla sextta vez le-

existentes en la Bib. Colombina, pone un yerro que se ve lo es de imprenta, porque dice que la última ruina fué en 1615 ó cerca de él, y siendo en el tiempo que era Asistente el C. de Peñaranda, como dice la memoria, fué el año 1620 el incendio, porque el mismo Ortiz de Zúñiga, en sus *Anales* en el año 1669, pág. 798, donde pone el catálogo de los Asistentes de Sevilla, al número 42 dice: «El Conde de Peñaranda (padre del que ha sido famoso Ministro de estos reinos) desde el año 1618 al de 1620.»

vantó este teatro para representaciones cuidando de su fábrica D. Juan Ramírez de Guzmán, Alcalde mayor y Procurador de cortes, y Juan Antonio de Medina, Veinticuatro y Procurador mayor, y Francisco Gómez de Acosta, Jurado, año de mil seiscientos y treinta y uno de la salud cristiana.» (1)

Rodrigo Caro, en sus *Antigüedades de Sevilla*, al fol. 25 b. dice que tenía entonces el Coliseo «tres órdenes de aposentos en él, de balconería de hierro, unos sobre otros, travados en estribos de magnífica y costosa sillería, cubierto el alto de un artesón igual por techo, con rica pintura, para las representaciones que se hacen al pueblo con tanta distinción, para diferentes personas de hombres y mujeres, que no pueden em-

(1) Traslado de los autos que se formaron sobre la donación que esta ciudad hizo de las casas corral de comedias del Coliseo al P. D. Ignacio López procurador á cuyo pedimento fueron los originales apelados ante S. M.ª y Sres. de su Real Consejo de Castilla, año 1718.» (Archivo municipal de Sevilla.)

barazarse unos á otros, y tan capaz su disposición, que caben de cuatro á cinco mil personas, pudiendo gozar todas igualmente de la vista y oído de su teatro, obra digna de toda estimación y alabanza por la mejor de España de las de su género; desde sus cimientos fabricada toda por esta nobilísima ciudad, siendo Asistente de ella D. Diego Hurtado de Mendoza, Vizconde de la Corzana, digno y afectuoso Ministro de S. M., merecedor de mayores aumentos.»

III

En Abril de 1632 trabajaba en el *Coliseo* la compañía de Roque de Figueroa, quien suplicó á la ciudad pusiese los medios oportunos, á fin de evitar los abusos que había en la cobranza de las puertas, pues siendo grande el número de hombres y mujeres que á las representaciones asistían, eran tan pocos los que abonaban la entrada que

no sacaba ni para el costo de la compañía (1).

Este Roque de Figueroa nació en Córdoba y fué ademas de *autor de comedias* celebrado poeta. Casó dos veces: la primera, con Ana Ponce, que falleció en 1633 (2), y con Mariana de Olivares, la segunda, de quien tuvo un hijo llamado Miguel de Figueroa, que murió en Milán de Capitán de caballos, y una hija llamada Gabriela.

En el manuscrito de la B. N. *Genealogía, origen y noticia de los comediantes de España*, se dice de Figueroa que «siendo autor, embarcóse en Tarragona con su compañía, en una fragata de Dunquerque, en el viaje de la Reina D.ª Mariana de Austria, y pasó á Valencia y desde allí á Denia, y alcanzó con la Reina el que se pudiese representar con calidad de que fuesen au-

(1) Esta solicitud, que existe en el archivo municipal, se vió en el Cabildo de 28 de Abril de 1632.

(2) Libro de hacienda de la cofradía de la Novena, fólio 17.

tos.» Copia con tal motivo el autor del manuscrito el siguiente trozo del libro de acuerdos del Consejo de Aragón:

«En el año de 1649 se prohibieron las comedias, y aunque la ciudad de Zaragoza y aun la de Valencia representaron varias veces los daños que padecían los hospitales de no representarse, el Consejo siempre reparó en que se representase en los reinos de la Corona de Aragón, no representándose en los demás de S. M.

»Pero después, en el año 1650 y 1651 se fueron volviendo á introducir en Madrid, en el Palacio y fuera de él, y por algunos lugares los más principales de Castilla, y se extendió esta permisión á Zaragoza, donde también se representaba.

»Con lo cual se apretaron más las instancias de la ciudad de Valencia, para que no se hiciera singularidad con ella.

»Esto obligó al Consejo á hacer consulta, como la hizo en 15 de Febrero de 1651; á la cual S. M. fué servido responder lo siguiente:

DECRETO DE S. M.

«En esta corte se ha ido tolerando el que haya comedias de historias, y en la forma que el Consejo tendrá entendido; y si este año se permitieren, podrá correr en Valencia lo mismo, precediendo su examen y moderación, al ejemplo de lo que se hiciere aquí: pues el conceder á los pueblos algún lícito desahogo parece preciso.»

Cuéntase de Roque de Figueroa, como prueba de sus conocimientos y estudios, que en cierta ocasión, encontrándose en una fiesta religiosa en la parroquia de San Sebastián de Madrid, y habiéndole dado un accidente al predicador, se quitó la espada y subió al púlpito, pronunciando una oración en latín que admiró á todos los oyentes.

Falleció en Valencia á los ochenta años de edad.

En Sevilla estuvo además de este año de 1632, en 1626, y en ambos tomó parte en

las representaciones de la fiesta del Corpus Christi (1).

IV

Volviendo á la historia del *Coliseo*, ya hemos dicho que una de las condiciones del arriendo era que el Capitán Alonso de Vergara debía abonar todos los gastos de la nueva obra, cuyos gastos habían de descontarse más tarde del precio del arriendo. Algunos años después de terminado el edificio se hizo en el *Coliseo* un reparo que importó unos 1.600 reales, cantidad que la ciudad quería que abonase el arrendador, toda vez que estaba obligado á pagar la obra y fábrica del *Coliseo;* pero á esto replicaba Vergara, que habiéndose empleado esta cantidad en *reparos* y no en la construcción, no estaba obligado á ello. Lleva-

(1) También en el año 1628 se envió un correo desde Madrid á Valladolid para que fuese á tomar la mitad de la fiesta Figueroa.

do el asunto á los Tribunales, el Licenciado D. Juan de la Calle, Juez de la Audiencia de grados de la ciudad de Sevilla, dictó auto condenando al pago de los 1.600 reales á Vergara, quien apeló de la sentencia.

En 11 de Enero de 1638 fué despojado Vergara del corral en virtud del oportuno mandamiento, hasta el 3 de Abril, en que volvieron á darle posesión, continuando sin embargo el pleito, no ya sólo sobre el pago de esta cantidad, sino de todo lo que el arrendador adeudaba á la ciudad.

En 1641 se le notificó á Vergara que desalojase el local del *Coliseo*, y no habiéndolo hecho en el término que se le señaló de tres días, Francisco Jiménez Sedeño, en nombre de la ciudad y como sustituto de ella, pidió que se le apremiara al cumplimiento del mandato.

Como quiera que el tercer aposento bajo del *Coliseo* lo había estado disfrutando cerca de ocho años el Asistente Sr. Conde de Salvatierra, Vergara solicitó que el im-

porte de dicho aposento durante todo aquel tiempo se le considerase como cantidad abonada á cuenta de lo que por el arriendo adeudaba á la ciudad, petición á que se accedió después de repetidas instancias, así como también se le descontó el importe de otro aposento inmediato, ó sea el segundo, que como hemos dicho disfrutaba el Sr. Marqués de Ayamonte por gracia ó convenio con la ciudad, apreciando en 100 ducados el importe del arriendo de cada uno de los aposentos en el transcurso de un año.

En 1643 continuaba aún el pleito, y en vista de que para que hubiese dos autores que hiciesen la fiesta del Corpus era preciso que se pudiese representar en el *Coliseo*, se acordó en Marzo por el Cabildo de la ciudad, que D. Bernardo de Miravel, Escribano mayor, acompañado de D. Francisco Gómez de Acosta, Veinticuatro y Diputado de este pleito, viesen á D. Juan de la Calle y resolvieran lo más conveniente para conseguirlo.

En 1634 había adquirido el Ayuntamiento, por permuta con el Cabildo eclesiástico, el terreno para dar entrada al *Coliseo* por la calle de los Alcázares.

V

En esta época estaba prohibido que un representante hiciese las comedias que otro hubiese comprado al autor, de modo que solo podía hacer aquellas cuya propiedad hubiese adquirido, para lo cual debía tener el ejemplar original escrito y firmado por el poeta, haciendo constar para quién lo escribió, y estaba asimismo prohibido el representar comedia, baile, entremés, etc., que no hubiesen sido examinados y aprobados para la representación. Del cumplimiento de estas disposiciones, estaba encargado un Juez especial, que lo era en Sevilla en 1639 D. Juan de la Calle, cuando ocurrió el suceso de que nos vamos á ocupar.

Trabajaba aquel año en el corral del *Coliseo*la compañía á cuyo frente estaba el famoso representante Pedro de la Rosa, quien puso en escena en el mes de Febrero una comedia intitulada *La batalla naval de los galeones*, que se refería á los sucesos del año anterior de 1638. Pero como la obra no había sido examinada y aprobada, dispuso D. Juan de la Calle, notificar á Pedro de la Rosa y á sus compañeros, no hicieran la dicha comedia, bajo la pena de 500 ducados á cada uno y destierro del Reino, notificación que también se hizo á Antonio de Prado, que estaba en Sevilla, trabajando tal vez en la *Montería*.

Los motivos que influyeron en esta determinación, están expresados claramente en la comunicación que sobre el particular dirigió D. Juan de la Calle á S. M. en 8 de Febrero de 1639, que dice así:

«Señor:

»Por comisión de V. M., conozco de las diferencias que se ofrecen entre los autores

de comedias para que no represente ninguno la que no fuere propia suya que la aya comprado del poeta, ni tampoco ninguna comedia que no esté primero examinada y aprobada para poderse representar en la forma que por V. M. está mandado.

»Ase escrito aquí comedia de la batalla naval que tuvieron los galeones con el enemigo olandés, y habiéndola echado para representarla Pedro de la Rosa, autor de comedias que se halla en esta ciudad, ha parecido á D. Bartolomé Morquecho, del Consejo de V. M. en el Real de las Indias, Presidente en la casa de la contratación y á otras personas, que puede tener algunos incombenientes representarla, y aunque por el autor y otros interesados se pone en consideración que han gastado para esta comedia en adornos del teatro, en avios y otras apariencias que han hecho en él más de 300 ducados, me ha parecido por ahora no dar lugar á que se represente hasta dar cuenta á V. M.

»Reconócese la victoria que Dios fué ser-

vido de dar á las armas de V. M. y que el intento desta comedia es festejarla y alentar, no sólo á los que en ella sirvieron á V. M. y no á otros, para que los imiten y universalmente á todos con tan justo alborozo; mas parece que hasta que vengan los galeones y flotas (que traiga Dios con la felicidad questos reinos han menester) no tiene entera razón el hacer estas representaciones en teatros públicos; demás de que siempre puede parecer que es hacer mucha ponderación deste suceso y blasonar demasiadamente dél, pudiendo esperar en Dios y en las armas de V. M. muchas mayores victorias, siendo incentivo ahora, antes de venir los galeones, que avive más al enemigo, para que salga á buscarlos, y cuando nada desto se pueda ocasionar de representar la dicha comedia, parece que para que se deje de hacer, bastaba el no saberse con certeza si se ajusta á la verdad del hecho, ni si se ponderan con desigualdad los de los sujetos que sirvieron á V. M., porque se puede recelar en esta parte poco ajusta-

miento con la licencia que en semejantes casos se toman los poetas; esto es lo que por mayor se ofrece poner en consideración á V. M. sin haber visto ni examinado la comedia. V. M. lo mandará ver y proveer en todo lo que más á su real servicio combenga. Y sin orden de V. M. no se representará esta comedia por lo que á mí tocare. Febrero 8 de 1639.—J. DE LA CALLE.» (1)

Pedro de la Rosa se quejó de esta resolución que, según decia, perjudicaba grandemente sus intereses y el 23 del mismo mes y año, vistos los autos por el Regente y Oidores de la Audiencia, los devolvieron al dicho D. Juan de la Calle, sin que hayamos podido averiguar el resultado del litigio (2).

---

(1) Principios de autos sobre que P. de la Rosa, autor de comedias, no representase la comedia *La batalla naval de los galeones.* (Arch. municipal)

(2) Era Pedro de la Rosa natural de Granada y hacía en su compañía los papeles de primer galán. Casó dos veces, la primera con Ca-

En el Cabildo de 23 de Junio de 1642 se vió una petición de Angela Francisca y Beatriz de Inestrosa su hermana, de la compañía de Diego Robledo, en la que pedían alguna ayuda de costas, teniendo en cuenta que la ciudad les había mandado representar aquel año en el Coliseo y en la fiesta del Corpus.

Eran estas Francisca y Beatriz Inestrosa, hijas de Manuel Jerje y de Ana de Torres, y en el año de 1631 pertenecían á la compañía de Manuel Vallejo.

En un informe dado en 1648 por D. Antonio de Estrada del estado en que dejaba

---

talina, que por él se apellidó de la Rosa, y la segunda con Antonia de Santiago, natural también de Granada.

En 1643 marchó Pedro de la Rosa á París, desde donde envió una limosna para la cofradía de la Novena, y satisfecho del resultado obtenido en este viaje, volvió nuevamente en 1674 á la capital de Francia. Con él estuvo su segunda mujer, Antonia de Santiago, á la que se menciona en el libro de sainetes de Luis Quiñones de Benavente en el entremés del *Mago*, que se representó en el Retiro entre la compañía de Tomás Fernández y Pedro de la Rosa, la de su marido, que falleció en 1676.

las rentas de propios, imposiciones de empedrados y servicio ordinario, bolsa, etc. se dice:

«Ocho maravedises que paga cada persona que entra á ver las comedias en los dos corrales del *Coliseo* y *Montería*, lo cual se suele arrendar y es lo que conviene y montarán un año con otro 5 ó 6.000 reales. El corral del *Coliseo* es efecto del desempeño y en esta parte hice algún servicio á V. S., pues le hallé casi perdido muchos años había en poder de D. Juan de Almonte con 30 pleitos que tenía, y últimamente se le quité y está arrendado en 600 ducados anuales, y es de advertir que en este corral tienen una parte aunque pequeña los propios de V. S., etc.»

Y en la certificación que dió en 12 de Enero de 1649 Juan de Ipeñarrieta, Contador de S. M. y del desempeño, del ajustamiento de todas las rentas de Sevilla, se manifiesta que del *Coliseo* había muchos años que se traía pleito con don Juan de Almonte y que D. Antonio de Es-

trada convino con él y los demás interesados en arrendarles el mencionado corral por ochos años en 600 ducados anuales, renunciando el derecho y acción que contra la ciudad y el *Coliseo* tenían (1).

Trabajaron en Sevilla en 1649 dos compañías, la de Lorenzo de Escudero en la *Montería*, y la de Luis López en el *Coliseo* (2).

Era Luís López natural de Segovia y estaba casado con Angela de Corbella, y ambos fueron recibidos en la cofradía de la Novena el 3 de Febrero de 1632, en cuya época formaban parte de la compañía de Pedro de Ortegón. Según el libro de cuentas de la mencionada cofradía, en el año 1662 entregó Juan Navarro,

(1) Traslado de los autos formados sobre la donación que Sevilla hizo de las casas corral de comedias del Coliseo al P. D. Ignacio López, etc. (Archivo municipal.)

(2) Noticias relativas á la historia de Sevilla que no constan en sus anales, recogidas de diversos impresos y manuscritos por D. Justino Matute. Año 1828, pág. 348.

como testamentario de López, una manda que había dejado para la Virgen de la Novena.

VI

Desde la construcción del Coliseo se reservaba el Ayuntamiento tres aposentos (1) con bancos cubiertos de terciopelo carmesí, en los que asistían á las representaciones los Veinticuatros y Jurados de la ciudad, y tanto unos como otros se colocaban en los asientos por orden de antigüedad sin hacer distinción entre Veinticuatros y Jurados; y los que llegaban después de comenzada la representación se colocaban en los sitios que había desocupados. Pero en el Cabildo del día 15 de Noviembre de 1651 se acordó que siempre que llegasen Veinticuatros, aunque fuese después de empezada la función, se

(1) En otras partes se dice que era un solo aposento, pero en el expediente que se formó sobre la donación que Sevilla hizo del Coliseo al P. D. Ignacio López se dice que eran tres.

habían de sentar, levantándose y saliendo de los aposentos los Jurados que estuviesen colocados, empezando por los más modernos. No conformes los Jurados con esta resolución protestaron, sin que hayamos podido averiguar el desenlace de este conflicto.

El Alcaide de las casas del Cabildo era el encargado de la limpieza de los aposentos y de tener allí agua de la Alameda, por lo que se le abonaban 600 reales anuales (1).

VII

En 1652 volvió á representar en el Coliseo Pedro de la Rosa.

En 1655 trabajaba en este corral Antonio

(1) Petición existente en el archivo municipal: «D. Rodrigo de Valenzuela, criado de V. S. y Alcaide de las casas de su Cabildo, Digo que por la limpieza de las tribunas donde V. S. ve las comedias en el Coliseo y tener agua de la Alameda me hace V. S. merced de mandar todos los años se me den 600 reales y se me debe este año (1654) que cumple por San Juan.»

de Castro, quien para la fiesta del Corpus de este año escribió una loa.

Era Antonio de Castro el nombre supuesto con que encubría su verdadero apellido, que era Zúñiga. De familia distinguida se dedicó á la escena y fué *autor de comedias*, representando papeles de galanes jóvenes, siendo muy celebrado en las representaciones de *El Licenciado Vidriera*, *Un bobo hace ciento* y *Afanador de Utrera*.

Casado con Catalina de la Peña, estuvo en Valencia en 1664, y retirado más tarde de las tablas desempeñó en Logroño el cargo de Alguacil mayor, falleciendo en dicha ciudad en 1684 (1).

En la noche del sábado 4 de Octubre de 1659, víspera de la festividad del Rosario, volvió á incendiarse el *Coliseo*, quedando reducido á cenizas como en 1620, si bien por ser de noche y no haber comedias en aquellas horas, no hubo que lamentar

(1) *Genealogía, origen y noticias de los comediantes de España*

desgracias personales. Atribuyeron unos el fuego á un cohete volador de los que se habían arrojado desde el próximo convento de Regina Angelorum, en donde se celebraba la octava del Rosario, otros al descuido de uno de los mozos de los comediantes que allí vivían, y no pocos al castigo de Dios, que no quería que hubiese representaciones.

VIII

El estado de las rentas de propios de la ciudad, no permitió por entonces reedificar el *Coliseo*, hasta que, habiendo Doña Laura de Herrera dejado el arriendo del corral de la *Montería*, por disgustos con el Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares, se comprometió á levantar nuevamente el *Coliseo* en la forma en que había estado; siempre que por su aprovechamiento no se le exigiese nada durante 40 años. Aprobada la proposición, se hizo la escritura del contrato en el año 1675.

Los maestros que dirigieron la obra fueron Juan Pérez de Saavedra y Francisco Calderón, y se remató en 1.400 ducados.

Sobre la puerta grande de entrada, que estaba enmedio de otras dos más pequeñas, se puso una lápida de mármol blanco, de unas dos varas menos cuarta de largo, al parecer, y una vara de alto; y sobre esta lápida el escudo de armas de la ciudad, en que está el Santo Rey D. Fernando, y á los lados los dos Arzobispos. En la lápida se grabó la siguiente inscripción:

«Reinando D. Carlos Segundo nro. Rey: siendo Asistente y mro. de campo gral. de Sevilla y su reino D. Carlos de Herrera Ramírez de Arellano, caballero del orden de Santiago de los consejos de Castilla y indias, administrador gral. de los serbicios de millones y superintendente gral. de las rentas rres. se reedificó á costa desta ciudad, siendo Diputados desta obra los Sres. D. Barmé. Pérez Navarro y D. Martin de Ulloa, D. Fernando de la Sal y D. Francisco de Omentte Robledo, del orden de

Santiago, D. Rodrigo Barba Cabeza de Vaca, de la orden de Alcántara, veinte y cuatros—D. Franco. de Carcamo y D. Sebastian de Thorres, jurados, y D. Diego Jalón y Baena, veinte y cuatro y procurador mayor de la orden de Calatrava, año de mil seiscientos y setenta y seis.»

En el mes de Octubre de este año, terminada ya la obra, comenzaron las representaciones; pero habiéndose presentado contagio en Málaga, Cádiz, Puerto de Santa María y otros lugares próximos á Sevilla, se suspendieron las comedias como medida de precaución.

En el año siguiente (1679), trabajaba en este corral la compañía de Magdalena López; pero volviéndose á prohibir las representaciones, Doña Laura de Herrera, que había gastado su patrimonio en la obra y con esta prohibición veía desvanecerse sus esperanzas, puso en juego todas sus influencias y con el apoyo de D. Carlos Ramírez, que había sido Asistente de Sevilla cuando Doña Laura tomó á su cargo la

obra del *Coliseo*, y era entonces Consejero de Cámara, consiguió una provisión del Consejo Real, dando licencia para que hubiese comedias, y se representasen en el *Coliseo*, con cuya autorización comenzaron las representaciones en este corral y en el de la *Montería* en los primeros días de Noviembre de 1678.

El Illmo. Sr. D. Ambrosio Ignacio Espínola, Arzobispo de Sevilla, elevó en 9 del mismo mes y año una extensa consulta al Consejo de S. M. pidiendo se mandase cesar por entonces las comenzadas representaciones, y el célebre D. Miguel de Mañara escribió una carta al dicho D. Carlos Ramírez en el mismo sentido, y aunque se ha dicho por algunos que la lectura de esta última carta en el Consejo hizo que se suspendiera la licencia que se habia dado, es lo cierto que en el mes de Febrero del año siguiente de 1679 seguian las representaciones.

Con motivo de la miseria que por la falta de aguas se padecia en Sevilla, origen de

enfermedades que llegaron á hacerse contagiosas, vino á predicar en esta ciudad el P. Tirso González, de la Compañía de Jesús, y en uno de los sermones que predicó, hablando de las comedias, dijo que no entraría la peste en Sevilla en tanto que no se permitiesen representaciones en su recinto.

Esto alentó á los enemigos del teatro, y en el Cabildo de 11 de Marzo de 1679 se acordó suplicar á S. M. que por entonces tuviese á bien suspender las representaciones; pidió además la ciudad el apoyo del Cabildo eclesiástico y del Prelado, y se escribió á D. Juan de Austria y al Gobernador del Consejo, y como los herederos de D.ª Laura hubiesen conseguido nueva provisión, la ciudad acordó obedecerla, pero no haber lugar en cuanto á su cumplimiento, manifestando al Consejo las razones que para ello tenía é informando de todo al señor Presidente del dicho Consejo, y con esto quedaron prohibidas en Sevilla las comedias.

IX

Seguía la prohibición de las comedias en 1692, cuando se les concedió permiso para representar en el *Coliseo* á varios volatines y jugadores de mano, como se había hecho en las diversas épocas en que habían estado en Sevilla.

Estos volatines, que con el título de *Máquina real* y valiéndose de figuras contrahechas movidas por alambres representaban comedias, tuvieron grandísima aceptación, viéndose diariamente ocupadas todas las localidades apesar de ser el precio mayor que el acostumbrado cuando representaban los comediantes de más fama, habiendo mujeres que desde por la mañana temprano iban á coger sitio para ver la comedia.

«El miércoles 12 de Noviembre, dice un escritor de aquella época (1), se represen-

(1) *Memorias eclesiásticas y seculares de Sevilla*, copiadas en 1698.—Ms. de la B. C.

taba la comedia de *El esclavo del demonio*, una de las que más aceptación había alcanzado, y como en la mañana de este día hubiese habido una pendencia entre estudiantes, pendencia en la que hubo de mediar el Alcalde Mayor y la Justicia, que no debió de hacerlo á satisfacción de algunos, ó de todos, de forma que quedaron muchos disgustados y toda vez que el Alcalde tenía á su cuidado el gobierno del corral del *Coliseo*, para la quietud y sosiego de él, en donde precisamente había de asistir al tiempo de la entrada de los que venían á ver la comedia, y cuando ésta se representase asistir en el tablado, para que estuviese con quietud el corral; y cautelando no fuesen á él los estudiantes y lo alborotasen por empeñarlo, haciendo alguno de los desahogos que suelen tener como mozos, intentando ponerlo en nuevo lance, dispuso todo lo que juzgó conveniente para evitarlo: y entre las órdenes que dió fué mandar al Alguacil que cuidaba celar que no entrasen los hombres donde estaban las mujeres,

que cerrase la puerta de la cazuela hasta que se acabase la representación, por que no subiesen á ella, y al quererlos echar del sitio se desmesurasen con el Ministro, y siendo preciso no disimularlo, lo fuese también el empeño. El Alguacil ejecutó lo que se le mandó, y á la hora que le pareció que convenía, cerró la puerta de la cazuela, impidiendo el entrar en ella, é imposibilitando la salida de las mujeres, y se fué para volver á la hora que se acababa la comedia.»

«Mientras esta duró, estuvo toda la gente con grandísima quietud, sin que en el patio ni cazuela hubiera alboroto ni el menor disgusto, ni pendencia; pero como por el mes de Noviembre las tardes son cortas, la comedia se acabó después de las oraciones, y en el último de ella para ejecutar una tramoya, significando que aquella era la boca del infierno, era preciso para demostrarlo quemar una poca de pólvora, dispuesta con tal preparación que hiciese llama, á cuyo tiempo, por ser ya noche, el

hombre que cuidaba de la entrada de la cazuela, iba poniendo luces en los tránsitos por donde habían de bajar las mujeres. La luz de las lamparillas ó velas reverberaba en lo alto del corral, de forma que, habiéndose quitado la pólvora que sirvió para la tramoya, el humo subió á lo alto, como es natural, y con esto una mujer de las que estaban en la cazuela dijo: El corral se quema. No fué menester más para que les viniese á la memoria que este corral se había quemado dos veces, y todas se alborotaron, y confusa y desordenada la gente, acudieron con gran tropel á querer salir para huir el riesgo y librar la vida del peligro que recelaban. Llegaron á la puerta las más cercanas á ella, y hallándola cerrada no pudieron salir, conque en las escaleras se fueron juntando las que seguían á estas primeras, y con el gran tropel y confusión cayeron, y las que seguían detrás las atropellaban, porfiando todas por salir. Fué tal la confusión, las voces, las lágrimas y el conflicto, que parecía que se

hundía el mundo, y de este lance se puede considerar, cuando juzgaban que se habían de quedar allí muertas por el fuego.»

«Primero que pareció el hombre que tenía la llave de la puerta pasó algún tiempo, aunque no demasiado, y abrió, y con la porfía de salir y deseo de verse libres del incendio, que juzgaban cierto, caían unas sobre otras, y sobre éstas las que seguían detrás; y aquí fué el mayor desórden y confusión, sin que se pudiese sosegar ni detener las mujeres, ni remediar que dieren lugar á que se desembarazase la escalera, para que pudiesen salir las de atrás, aunque la justicia lo intentó, poniendo para ello los medios que pudieron aplicarse en tanta confusión y voces, pues con el ruído y gritos de las mujeres, ni los acentos de los que hablaban para sosegarlas se percibían.»

«De las primeras que habían llegado á la puerta hallaron tres ahogadas, la una era mujer de un Fernando de Esquivel, cobrador de la Mesa Capitular del Cabildo

de la Santa Iglesia Metropolitana. Las otras dos fueron madre é hija del Sacristán de Santa Catalina. Otra mujer encontraron también ahogada. Decían entonces que habían muerto seis mujeres y otros que 10 ó 12.»

«Entre los hombres no hubo desgracia ninguna, porque con brevedad salieron del patio, solo algunas roturas y pérdidas de capas, espadas y sombreros; porque como desde luego hallaron las puertas abiertas, salieron con facilidad.»

«No fué menor la congoja de las señoras y gente principal que estaba en los aposentos, muchas de ellas de la primera nobleza de Sevilla, pues aunque las salidas son por diferentes sitios, respeto de ser angostos los callejones por donde habían de salir á la calle, también se atropellaban y se lastimaron algunas, aunque no cosa de cuidado; y estando ya en la calle, no dejó de haber alguna turbación y asustadas procuraban solas, sin la gente de su familia, salir á la calle y retirarse en las casas de la hacera de enfrente.»

«El dia siguiente mandó el Asistente al autor ú representante de la Máquina Real, que no representase más comedias, ni en el *Coliseo* ni en otra parte de la ciudad, y que saliese luego della, y así lo ejecutó.»

Con este recordó se recordó de nuevo lo que el P. Tirso González había predicado y los enemigos del teatro tomaron ocasión de aquí para decir que estos sucesos demostraban que no eran del agrado de Dios que hubiese comedias.

En el año de 1698 los PP. D. Francisco Navascués y D. Félix de Arroyal, de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, de Granada, á quienes se les había concedido licencia para la erección de la Congregación de su instituto en Sevilla, presentaron una exposición pidiendo para este efecto el dominio y propiedad del *Coliseo*, obligándose dichos padres á resarcir á la sobrina sucesora de Doña Laura. Presentada esta petición al Cabildo el lunes 16 de Junio, fué negada.

Pero como siguiera en Sevilla la prohi-

bición de las comedias hasta mucho después de la mitad del siglo XVIII, acabó por desaparecer el antiguo corral del *Coliseo*, convirtiéndose en casa de vecinos tal como hoy existe.

VIII

EL MAESTRO JUAN DE MALARA

Sabido es el profundo antagonismo y abierta lucha en que vivieron durante el siglo XVI, la poesía clásica y la vulgar, antagonismo y lucha qne se revelaron, como no podía menos de revelarse en la literatura dramática, entorpeciendo su marcha y retrasando por algún tiempo su completo desarrollo.

Esta lucha dió origen á dos escuelas que durante algún tiempo se disputaron la supremacía, las cuales tuvieron en Sevilla célebres y dignos mantenedores. Así vemos

que al par que el insigne Lope de Rueda trata de hacer triunfar en el teatro la poesía popular, crece y se desarrolla en las márgenes del Guadalquivir la escuela erudita, tan ciega imitadora de los modelos griegos y latinos, que la mayoría de las veces, prescindiendo de la lengua vulgar, escribía sus inspiraciones en el idioma de sus maestros, sin que jamás se apartara de la senda por ellos trazada. Y en esta escuela, ocupando un lugar preferente, como iniciador y uno de sus más valiosos representantes, encontramos al célebre humanista Juan de Malara, varón erudito, dotado de una rica imaginación y respetado maestro de la juventud sevillana de su época.

Nació Juan de Malara en Sevilla, el año de 1527, siendo sus padres el pintor Diego de Malara y Beatriz Ortiz, de los cuales se sabe que aún vivían en el año 1563.

Estudió gramática latina y griega en el colegio de San Miguel con el bachiller Pedro Fernández. Después abandonó á su patria y pasó á Salamanca y de allí á Bar-

celona, en donde escuchó las lecciones del profundo humanista Francisco Descobar. Vuelto otra vez á Salamanca con motivo de haber sido nombrado Maestro del Barón de la Laguna, siguió por algún tiempo frecuentando aquella insigne Universidad. No falta quien asegure que estuvo también en Valencia y Alcalá de Henares.

A los diez años de ausencia regresó á Sevilla, en donde contrajo matrimonio con D.ª María de Ojeda, de cuyo enlace tuvo una hija, que andando el tiempo, casó con D. Juan Caro de Consuegra. Desde su llegada á su querida patria, se consagró por completo á la enseñanza, dando un poderoso y acertado impulso á los estudios literarios. Por otra parte, su casa era el punto de reunión de una brillante pléyade de literatos, entre los que figuraban Francisco Medina, su consocio en la enseñanza, Fernando de Herrera, á quien la fama ha dado el sobrenombre de *divino*, el Canónigo Pacheco, Juan de la Cueva, Cristóbal de las Casas y Francisco de Rivera.

En el año de 1566 estuvo en Madrid, según nos dice en su obra *Descripción de la popa de la galera real del Serenísimo Señor D. Juan de Austria, Capitán General de mar* (1).

Por último, en 1571, á su regreso de un viaje á Granada, á donde fué con objeto de presentar al Duque de Sessa su traducción castellana de la *Historia de Scanderber, Rey de Epiro*, falleció en su casa de Sevilla, sita en la plazuela de Solano, parroquia de San Martín.

Por desgracia, ninguna de las obras dramáticas de este autor ha llegado hasta nosotros. Se sabe únicamente que en el año de 1548, encontrándose estudiando en la célebre Universidad de Salamanca, escri-

(1) Estando yo, dice, en Madrid el año 1566, mandaba su Magestad aderezar seis cuadros de pinturas, de mano de Ticiano los más de ellos, que contenían las penas de Prometheo, Tityo, Ixtón, Tántalo, Sysipho y las hijas de Danæ; para los cuales hice á cada uno cuatro versos latinos y una octava, que agradablemente fueron admitidas de su Magestad.

bió una comedia que intituló *Locusta* y fué representada por estudiantes. Asimismo que en el año de 1561 se representó otra comedia suya en Utrera, escrita en verso y en elogio de Nuestra Señora de Consolación. Finalmente, en su obra *Filosofía vulgar*, hace referencia de su tragedia *Absalón*.

En el libro de actas capitulares del Cabildo catedral de Sevilla, del año 1570 á 1571, hay un acuerdo que copiado á la letra dice así: «Viernes 14 Julio del 1570. En este día los dichos señores (del Cabildo) dieron licencia para que en esta Santa Iglesia se represente la tragedia de Malara, y sea el día que el señor doctor Isidro de Cuevas ordenare, á quien se le comete el negocio con tanto que de la fábrica no se gaste dinero alguno.»

Ahora bien, ¿era esta tragedia la citada anteriormente ó alguna otra de las muchas que escribió este autor, según el testimonio de Juan de la Cueva?

El erudito Matute, tan conocedor de la

un público testimonio de reconocimiento á los beneficios que la ciudad les había dispensado, contribuyendo con 500 ducados á las obras que tuvieron necesidad de hacer, dispusieron para solemnizar la apertura de los estudios y dedicación de las escuelas, una notable representación, en la que habían de tomar parte los estudiantes, asistiendo, invitados á nombre de la ciudad, el Arzobispo y su Cabildo, la Audiencia, la Inquisición, el Tribunal de la Contratación, la nobleza y cuanto de más distinguido encerraba Sevilla.

Lógico parece suponer que para esta ocasión se escogiese la obra de un autor de autoridad y nombre, y ninguno entonces en Sevilla con más títulos que Malara; que habiendo dejado de existir recientemente, era razón de más para que sus numerosos discípulos aprovechasen tan solemne fiesta honrando su memoria con la elección de una de sus obras.

La tragedia se intitulaba *San Hermenegildo*, y atendiendo al lugar y ocasión en

de San Miguel, en el siglo pasado, que Malara escribió é imprimió entre otras obras, una *vida de San Hermenegildo en verso latino*, que en nuestro concepto no es otra que la tragedia á que alude Matute.

Fundamos nuestra creencia en que no siendo fácil que hubiese escrito dos obras sobre un mismo asunto, y con el mismo título, era lo más verosímil que fuera esta una obra dramática á la que sirviera de argumento la trágica historia del Rey mártir teniendo en cuenta que, según el Sr. Moreno, estaba escrita en verso latino, es decir, en la forma en que, según hemos indicado, lo hacían las más de las veces, los partidarios de la escuela literaria en que militaba Malara, quien en su *Primera parte de la filosofía vulgar* nos habla de su comedia *Locusta*, escrita también en latín.

Pocos años después de la muerte de Malara tuvo lugar la traslación al colegio de San Hermenegildo de las escuelas que en Sevilla tenían establecidas los padres de la Compañía de Jesús, quienes queriendo dar

un público testimonio de reconocimiento á los beneficios que la ciudad les había dispensado, contribuyendo con 500 ducados á las obras que tuvieron necesidad de hacer, dispusieron para solemnizar la apertura de los estudios y dedicación de las escuelas, una notable representación, en la que habían de tomar parte los estudiantes, asistiendo, invitados á nombre de la ciudad, el Arzobispo y su Cabildo, la Audiencia, la Inquisición, el Tribunal de la Contratación, la nobleza y cuanto de más distinguido encerraba Sevilla.

Lógico parece suponer que para esta ocasión se escogiese la obra de un autor de autoridad y nombre, y ninguno entonces en Sevilla con más títulos que Malara; que habiendo dejado de existir recientemente, era razón de más para que sus numerosos discípulos aprovechasen tan solemne fiesta honrando su memoria con la elección de una de sus obras.

La tragedia se intitulaba *San Hermenegildo*, y atendiendo al lugar y ocasión en

que fué representada, y á la costumbre general en aquella época, es casi seguro que debió estar escrita en latín.

Nosotros, pues, nos inclinamos á creer que la tragedia de *San Hermenegildo* de que nos habla Matute, es la misma obra á que hace referencia Moreno y que ésta fué la elegida para la representación que con motivo de la inauguración de sus escuelas se hizo en el colegio de los PP. jesuitas, para lo cual tenemos, además de las razones citadas, otra que vamos á exponer.

Ya hemos indicado que ninguna de las obras dramáticas de este autor ha llegado hasta nosotros, por cuya razón solo podemos formar idea de lo que pudieron ser por el testimonio de los que lograron conocerlas. Rodrigo Caro, entre otros, nos dice en su obra *Claros varones de Sevilla*, lo siguiente: «Usaban en aquel tiempo representar comedias en prosa, y yo tuve un libro de ellas que imprimió Lope de Rueda; mas Juan de Malara, para imitar los antiguos poetas cómicos, hay la primera come-

día que hizo que se representó en España, en verso toda, *acomodando los personajes de ella y sus nombres á que debajo de la figura que representaban, se entendiese alguna virtud, ó lo contrario, algún vicio*, para que no quedase la comedia en términos solo de una fábula, sino que aquello mismo tuviese oculto misterio moral ó divino.»

En la relación de la fiesta celebrada por los estudiantes del colegio de San Hermenegildo, que forma parte del tomo 65 de papeles del Conde de Aguila, relación, por cierto, incompleta, y de la cual hemos tomado la noticia de la representación de que nos venimos ocupando, nada se dice del argumento y desarrollo de la tragedia, pero afortunadamente se inserta la lista de los personajes y los nombres de los estudiantes á quienes se encomendó su desempeño, en esta forma:

ACTORES DE LA TRAGEDIA

1.° San Hermenegildo.—D. Alonso de Guzmán.

2.° San Leandro, Arzobispo de Sevilla. —Antonio de Santiago.

3.° El Cardenal Legado del Papa.—D. Francisco de Castilla.

4.° Gosindo, Grande y del Consejo del B. C.—Alonso Núñez.

5.° Leodegario, grande y del mismo Consejo.—Alonso de Medina.

6.° Intérprete.—Juan de Villanova.

7.° Hortensión, Embajador de Roma.—Alonso Leandro.

8.° El temor. — D. Juan de Montalvo.

9.° El deseo.—D. Balthasar de Porras.

10. El zelo.—Francisco de Valverde.

11. La fe.—Luis de Quadros.

12. La constancia.—Justo Alonso de Quesada.

13. Paje de San Hermenegildo.—Don Alonso Tello de Guzmán.

14. Ingunda Reyna. — Lucas Justiniano.

15. Sevilla, dama de Ingunda.—Agustin Pérez Osorio.

16. Cazalla, otra dama.—Sebastián de Vivar.

17. Carmona, otra dama.—D. Fernando de Porras.

18. Alxarafe, otra dama.—D. Gregorio de Porras.

19. Paje de estoque de San Hermenegildo.—Justo Benito Creus.

20. Rey Leovigildo. — Agustin de Castro.

21. Recaredo, Príncipe.—Francisco Sabariego.

22. Alcayde del Castillo.—D. Pedro de León.

23. Primer soldado del Muro.—Francisco Bernabé.

24. Segundo soldado.—D. Balthasar de Porras.

25. Tercer soldado.—Juan Alonso de Herrera.

26. Flaminio, Capitán italiano.—Ambrosio Gómez.

27. Curcio, Capitán italiano.—Lorenzo de la Losa.

28. Sisberto, Verdugo.-Juan de Rivera.

29. Angel.—Francisco de Valverde.

30. Serio, caballero. — D. Juan de Bordas.

31. Infante, niño, hijo de San Hermenegildo.—Justo de Medina.

32. Pascasio, hereje obispo.—Marcos del Carpio.

Además soldados, pajes, etc., etc.

En esta larga serie de personajes nos encontramos, entre otros, con *el temor*, *el deseo*, *el celo*, *la fe*, *la constancia*, un *ángel* y como damas de la Reina las personificaciones de Sevilla, Cazalla, Carmona y Aljarafe, lo que indica que debió tener esta obra los mismos caracteres que Caro atribuye á las de Malara y de que hemos hecho mención.

Para completar las escasas noticias que referentes á la tragedia de *San Hermenegildo* hemos podido encontrar, vamos á transcribir lo que respecto á las decoraciones y disposición de la escena, dice la relación á que venimos haciendo referencia:

«El tablado era de un estado en alto y 39 piés en cuadro; en el frontispicio había una gran puerta de muy galana arquitectura que representaba á la ciudad de Sevilla, en cuyo friso estaba un targetón con aquestas letras S. P. Q. H. A los dos lados de esta puerta de una parte y otra, corría un hermoso lienzo de un muro con sus almenas, fuera del cual, como espacio de tres piés, salían dos torres algo más altas, de las cuales, la que estaba á mano izquierda sirvió de cárcel á *San Hermenegildo*, y la que estaba á mano derecha sirvió del castillo de los entretenimientos. A los lados de estas dos torres quedaba suficiente campo por donde salían todas aquellas personas que representaban estar fuera de Sevilla, como el Rey Leovigildo y otros; porque por

la puerta de en medio solamente entraban y salían los que representaban estar dentro de Sevilla, como *San Hermenegildo*, etc.»

II

A la influencia que ejerció Malara sobre sus numerosos discípulos y al acertado impulso que consiguió dar á los estudios literarios, se deben en gran parte los lauros alcanzados por la escuela sevillana, de la que puede considerarse como una de sus más legítimas glorias, y de quien dice Juan de la Cueva en su *Viaje de Sannio:*

«El tesoro latino, la elocuencia,
El alto ingenio y musa soberana,
El culto estilo, la profunda ciencia,
Cuanto puede alcanzar la vida humana,
Aquí lo puedes ver en la presencia
Del gran *Malara*, de quien este mana,
Cual de Pirene fuente el agua pura,
Así de su dulcísima escritura.»

Además de las obras citadas, escribió Malara varias églogas representables, entre ellas *Layrea y Narciso*.

El *Poema de de los trabajos de Hércules*, en cuarenta y ocho cantos de octava rima.

Primera parte de la philosophia vulgar, impresa en Sevilla en 1568.

Phsyche ó Psiquis, poema en doce cantos de rima suelta.

La muerte de Orpheo, poema en octavas.

El martirio de las santas Justa y Rufina, patronas de Sevilla, poema en latín y castellano.

Principios de gramática.

Escolios de retórica sobre las introducciones de Aphtonio.

Tesoro de elocuencia.

Anotaciones á la sintáxis de Erasmo.

Notas á los emblemas de Alciato.

Crónica de los santos Apóstoles.

Finalmente Caro dice: «No dudo que hombre tan docto como Joan de Malara, escribió otras muchas obras en verso y prosa, las cuales la poca atención de sus herederos y el tiempo nos las han envidiado,»

y Juan de la Cueva en su *Ejemplar poético:*

«El maestro Malara fué loado
Porque en alguna cosa alteró el uso
Antiguo con el nuestro conformado.
En el teatro mil tragedias puso,
Con que dió nueva luz á la rudeza,
De ella apartando el término confuso.»

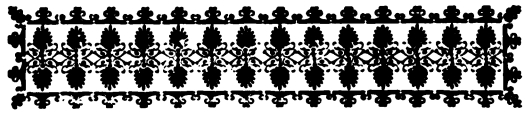

IX

AUTO DE LA SOBERANA VIRGEN DE GUADALUPE

Cuatro ediciones se conocen de esta obra: la más antigua es del año 1605, hecha por Clemente Hidalgo, la segunda de 1615, por Bartolomé Gómez, la tercera en 1617, por el mismo Gómez, y por último, la cuarta en 1868 por los bibliófilos andaluces é impresa en casa de Geofrin. Todas cuatro hechas en Sevilla.

Diferénciase la primera de las demás, en que se le intitula *Auto*, al paso en que las otras tres se le llama *Comedia* y en que á

la primera le precede la *Loa* que falta en las otras.

En ninguna de las mencionadas ediciones, se dice que Cervantes fuera el autor, como se ha supuesto por algunos, y tratado de demostrar por nuestro ilustrado amigo D. José María Asensio, en el prólogo que precede á la edición hecha por los bibliófilos andaluces en 1868, que es una reproducción exacta de la que se hizo en 1617.

En este prólogo, ingeniosamente escrito, se trata de demostrar, por medio de suposiciones más ó menos verosímiles, que esta obra es hija del privilegiado ingenio del autor del *Quijote*. Empieza el Sr. Asensio por hacer constar que la licencia para imprimir la obra, se dió en Madrid el 22 de Agosto de 1598, á favor de María Ramírez, viuda y vecina de Alcalá de Henares, y con este motivo recuerda «que entre los cautivos rescatados en el año 1580, se encuentra Hierónimo Ramírez, de edad de 36 años, natural de Alcalá de Henares,» y dice:

«Debe fijarse la atención en el dilatado espacio que medió desde que á María Ramírez se dió licencia para imprimir la comedia y la impresión (1): así como también que en 1598, estando Cervantes en Sevilla, se pidiera licencia en Madrid y en 1615, cuando Cervantes vivía en Madrid, se hiciera la edición en Sevilla. ¿Se trataba tal vez de evitar que llegase á conocimiento del autor la impresión de la obra?»

«En mi concepto, continua el Sr. Asensio, la comedia de *La Soberana Virgen de Guadalupe*, es una de las que Cervantes compuso en Argel, para representarla en el *Baño* con otros cautivos.

«Casi con seguridad puede decirse que Hierónimo Ramírez vió la representación, y quizá tomó parte en ella, y aficionado á la *Comedia* la copió, ó guardó el original y lo

(1) D. José María Asensio, no conocía entonces la edición de 1605, que nos dió cuenta Salvá en su catálogo y de que hemos hecho mención.

trajo con gran aprecio á su regreso á Alcalá de Henares.»

Y siguiendo por el camino de las suposiciones continua: «María Ramírez, tal vez hermana del Hierónimo, quiso conservar este recuerdo del cautiverio de su hermano, y así la *Comedia* de que Cervantes no volvió á acordarse, según su costumbre, fué impresa anónima á expensas de aquélla.»

Sin que nosotros afirmemos ni neguemos en absoluto, nos vamos á permitir hacer algunas observaciones y dar á conocer las noticias que sobre esta obra hemos podido adquirir. En primer lugar, el tiempo que medió desde que la licencia fué dada á María Ramírez, no es ya tanto como creía el Sr. Asensio, pues la edición que nos cita Salvá es diez años anterior á la del 1615, que era considerada antes como la más antigua; y bien pudiera suceder que así como hasta que Salvá nos dió cuenta de la edición de 1605, nadie tenía noticia de ella, se hubiese hecho otra edición anterior, des-

conocida hoy; de todos modos, el espacio que medió desde la concesión de la licencia para la impresión y la publicación queda ya reducido á siete años en lugar de los diez y siete que suponía el Sr. Asensio; y en cuanto á que la publicación de la obra en Sevilla, después de abandonar Cervantes á esta ciudad, pudiera obedecer á la idea de que el autor no tuviese conocimiento de la impresión, no parece verosímil que tratándose de una edición fraudulenta se empezase por pedir la competente licencia, se imprimiese en la ciudad en donde se había escrito y representado, como veremos, y en donde el autor había vivido largo tiempo y era natural que tuviera más relaciones que en parte alguna. Si esta hubiera sido la idea, sería preciso confesar que no estuvieron muy acertados en elegir el punto en que más fácilmente podía ser descubierto el engaño.

Dando rienda á su fecunda imaginación, nos dice el Sr. Asensio que conceptua fué escrita en Argel, donde supone se represen-

tó, y nos refiere después la forma en que, según él, llegó á manos de María Ramírez.

Nosotros, fundados en las noticias que hemos podido adquirir, opinamos de otro modo. En el año 1594 se acordó por la comisión de las fiestas del Corpus dar premios *á los que mejor letra hiciesen para los autos* (1) que se representaran aquel año; y en efecto, se adjudicaron los premios á los autos *el grado de Cristo*, de Juan Suarez del Aguila, y *Santa María Egiciaca*, de Alonso Díaz, que en concepto de la comisión fueron los mejores de los cuatro que se representaron, siendo los otros dos *La ciu-*

(1) En el libro de caja de Ayuntamiento de este año se dice: «La fiesta del Corpus Cristi deste año, debe por Francisco de Torres, mayordomo, este año de 94 siete mil y cuatro cientos y ochenta mrs. que se libraron á Juan Suarez del Aguila por cuenta de los 30 ducados que la comisión de las dichas fiestas manda que se den de premios á los que hiciesen la mejor letra para los autos que se representan el día de la fiesta del Corpus Cristi deste año, y al susodicho se le dan por la que hizo del grado de Cristo.»

dad de Dios y Nuestra Señora de Guadalupe. (1)

Falta el libro de actas capitulares de este año y nos ha sido imposible averiguar quién fuese el autor de este último auto; pero tenemos que fué escrito en 1594 para representarse en Sevilla, como se efectuó, que fué uno de los que aspiraron aquel año al premio sin alcanzarlo, y aquí vemos también por qué en la primera edición se le llamó *auto*, como es realmente, y se publicó la *loa* que como todas las composiciones de su género debía llevar, aunque después en las ediciones posteriores se le llamó comedia.

Representado el *auto* en las fiestas del Corpus, como queda dicho, así como en la

(1) En el citado libro de caja de este año hay una partida que dice: «Gaspar de Porras, autor de comedias 1200 ducados por representar cuatro autos; el uno de la ciudad de Dios, el segundo del doctor amado de Cristo *(el grado de Cristo)*, el tercero de Santa María Egipciaca, y el cuarto de Nuestra Señora de Guadalupe.»

casa del Asistente, donde fué el ensayo este año (1), era demasiado conocido en Sevilla, para que poco tiempo después se pudiese, con solo suprimir el nombre del autor en la impresión, hacer olvidar quién fuera éste.

En cuanto á que Cervantes sea el autor de *Nuestra Señora de Guadalupe*, creemos que bien pudo serlo, sin necesidad de recurrir á esa multitud de circunstancias que imagina el Sr. Asensio, toda vez que este año de 1594 Cervantes vivia en Sevilla y pudo concurrir á este especie de certamen. y acaso el no haber sido premiado le hiciera ocultar su nombre.

Resulta de lo expuesto que se escribió en Sevilla para la fiesta del Corpus de 1594, en que se representó por Gaspar de Porras, y que viviendo aquel año Cervantes en esta ciudad no hubo necesidad de que aconte-

(1) En el lib. de caja se dice: «A las personas que se ocuparon y trabajaron en los andamios que se pusieron en casa del conde asistente para el ensayo de los autos y danzas de la fiesta dende miércoles 1 de Junio hasta 10 días del dicho mes, etc.»

ciera todo lo que el Sr. Asensio nos refiere para que pudiera ser obra suya; bastó solo con que concurriese con otros ingenios sevillanos al certamen abierto por la comisión de las fiestas, con su obra, que debía ser inédita, según se acostumbraba en tales casos. Tal vez existan pruebas de que este auto es de Cervantes, pruebas que acaso conoció Matute cuando lo asegura, pero que nosotros no hemos podido encontrar y que necesitaríamos ver para tener como seguro lo que hoy no pasa de ser una sospecha más ó ménos fundada.

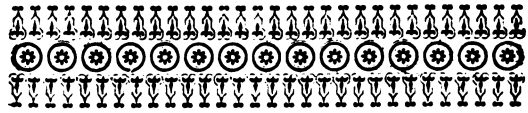

X

MORETO Y CLARAMONTE EN SEVILLA

I

Como dato curioso para la biografía de D. Agustín Moreto, debemos consignar su estancia en Sevilla en el año 1656, noticia completamente ignorada hasta hoy por cuantos de este esclarecido ingenio se han ocupado, y que hemos encontrado en un *libro de propios* del Ayuntamiento de Sevilla.

Entre los documentos del archivo municipal, de donde hemos tomado la mayor

parte de las noticias que nos han servido de fundamento á estos *estudios*, existe un acuerdo para librar, que copiado á la letra dice así:

«En la muy noble y mui leal ciudad de sevilla juebes ocho días del mes de Junio de mill y seis.os y cinq.ta y seis años en las cassas del cav.do desta ciudad se juntó la comisión de la fiesta del corpus christi deste presente año, en la qual se bido un papel que escribió assu ss.a don agustín moreto, en que remite las loas y sainetes que ha hecho para la dcha fiesta.—Y seacordó que se le libren al S.or D. Fran.co de conique veinte y quatro, nobecientos reales de bellón para que su mrd. los de á el dcho don agustin moreto, por ayuda de costa por las dchas loas y sainetes y la libranza sea en el arca de la hacienda de la ciudad.» Y en el *libro de propios de* 1648 á 1668 al fol 665, al consignar esta partida se dice testualmente: «á D. Agustin Moreto, *residente en esta ciudad.*»

II

ANDRÉS DE CLARAMONTE

Escasas noticias se tienen de este célebre representante al par que poeta dramático. Se sabe que nació en Murcia á mediados ó fines del siglo XVI, y Rojas Villandrado, en su *Viaje entretenido*, le menciona entre los farsantes autores de piezas dramáticas.

D. Casiano Pellicer y algún otro escritor suponen que Claramonte falleció en el año 1610, sin que hayamos podido comprender en qué fundan una suposición contraria en un todo á las noticias que se conservan de este autor. Además de existir en la librería del Sr. Durán dos manuscritos, con todos los indicios de originales, de comedias de Claramonte con fecha de 1612 y 1622, y decir Navarrete en el índice de la *Vida de Cervantes*, que Claramonte publicó su *Letanía moral* en 1613, el Sr. Barrera, en su

excelente *Catálogo del teatro español*, da noticias de una obra de Claramonte, impresa en Sevilla en el año 1617, en que dicho autor se encontraba avecindado en aquella ciudad, en donde el año de 1621 publicó *Dos famosas loas á lo divino*; la primera, de *La Asunción de la Virgen*, representada en competencia por los doce meses del año, y la segunda sacramental de *Las calles de Sevilla*.

Por último, en los libros de caja del Ayuntamiento de Sevilla, en el correspondiente al año 1623, hay una partida que dice: «300 rs. á Andrés de Claramonte por el auto *el valle de la muerte*, por conducto de Tomás Fernández que lo representó;» y al año siguiente de 1624 se abonaron también al dicho Claramonte 10.200 maravedises por el auto que compuso, intitulado *La Sinagoga*.

En vista de estos datos, es de presumir que, retirado de la escena fué á establecerse á Sevilla, en donde siguió cultivando la dramática, y en los años 1623 y 1624, es-

cribió para la fiesta del Corpus Christi los autos *Los corporales de Daroca* (1) y *El valle de la muerte* (año 1623), y *La Sinagoga* (en 1624), además de las mencionadas loas de *La Asunción de la Virgen* y *La s calles de Sevilla*, publicadas, como ya dejamos dicho, en el año 1621.

De los tres autos sacramentales citados, completamente ignorados hasta hoy, tan solo hemos podido averiguar los títulos.

Nuestro querido amigo D. Luis Fernández Guerra, en su notable obra *Don Juan Ruiz Alarcón*, dice hablando de Claramonte: «Gozábase en aderezar muchas de sus comedias con desafíos á caballo, y en pasear sobre hipógrifos de carne y hueso á las hermosuras de bastidores por en medio de lo más turbulento y alegre de la concurrencia. Esto dió lugar á que *Ana Muñoz*,

(1) En el lib. de propios de este año hay una partida que dice: «En 13 de Junio—300 rs. á Andres de Claramonte, vecino de esta ciudad, por el auto *Los corporales de Daroca*.» Se libraron por conducto de Olmedo que lo representó.

obligada en uno de sus dramas á salir á caballo por el patio, alborotado el corcel con la algazara de los mosqueteros, malparió un varón.»

«Conocemos de este autor unos 20 poemas escénicos; en 1612 escribió *La elección del Emperador Matías*, y en 1615 obtuvo del Consejo de Castilla nuevo título de autor de comedias, cual ya vino á lograrle en 1609, dándose menos maña en gobernar y concordar recitantes y en elegir y protejer farsas ajenas, que en disponer las propias. Desde el 9 de Marzo de 1610, era congregante de los *Esclavos del Santísimo Sacramento* en los Trinitarios Descalzos, y por los años de 1612 se hallaba casado con doña Beatriz de Castro y Virues.»

XI

ALBERTO NAZERI DE GANASSA

Ya el Abate Lampillas, en su *Ensayo apologético de la literatura española*, rebatió victoriosamente la idea sustentada por Tiraboschi, en su *Historia de la literatura italiana*, de que los españoles habian aprendido de Alberto Ganassa á representar con decencia. Las noticias que nos quedan de Lope de Rueda, Navarro, Gil Vicente y Alonso de la Vega, y otros anteriores á la venida del célebre representante italiano á España, y de sus contemporáneos Avendaño, Angulo, Cisneros, Saldaña, Rodriguez,

Capilla, Velázquez, Mesa, Granados y otros que fuera largo enumerar, bastan por sí solas para desvanecer suposición tan gratuita y afirmación tan categórica.

Pero si rechazamos, como no podemos menos de rechazar, la afirmación de Tiraboschi, no por eso dejaremos de reconocer que quizá en algo influyó la venida de Ganassa á España para la marcha de nuestro naciente teatro, y sobre todo en lo concerniente á la parte que pudiéramos llamar material.

A él se debe en gran parte las reformas que se hicieron en el corral de la Pacheca de Madrid, que tuvo arrendado, y para cuya obra contribuyó en varias ocasiones (1). En Sevilla, en donde estuvo en los años 1575, 1578 y 1583, tomando parte en la fiesta del Corpus, acaso contribuyó á las variaciones que entonces se introdujeron en

(1) Puede verse sobre el parte en *La historia del histrionismo de Pellicer*, T. I, pág. 83 y siguientes.

la representación de los autos, tales como ser la ciudad la encargada de construir los carros que conservaba en el corral de los Alcaldes para entregarlos á los representantes que habían de hacer la fiesta, fijar en cuatro el número de autos que habían de representarse, y por último, encomendar las representaciones de estos autos á *autores de comedias* (1).

La compañía de Ganassa representaba, según Pellicer, comedias italianas, la mayor parte mímicas y bufonescas, de asuntos triviales, figurando en ellas el Arlequín, el Pantalone y el Dotore. También hacía volatines, títeres y juegos de manos, y aunque según el Abate Quadrio, ni Ganassa, ni su compañía eran muy entendidos de los españoles, *sin embargo, acudía el pueblo tan á porfía á oirlos, que se enriquecieron no poco* (2). Como prueba de la aceptación que

(1) Véase el cap. *El Corpus en el siglo XVI.*

(2) *De la Storia della ragione d'ongni Poesía* Part. VIII, vol. III, pág. 226, 236 y 237.

obtuvo en su época, vamos á citar lo acontecido en Sevilla durante su estancia en el año 1575. Habiendo dado en el mes de Junio algunas representaciones en el antiguo corral de *Don Juan*, fué tal el número de concurrentes, sobre todo de gente del pueblo, que D. Melchor Maldonado, Veinticuatro de la ciudad y Baltasar de Aguilar, Jurado y Mayordomo del Cabildo de Jurados, fundados en que eran muchos los perjuicios que se seguían de que los trabajadores con el afán de ir *tras aquella novedad* abandonaran sus oficios, además de que el estado de escasez en que Sevilla se encontraba, no permitía estos gastos extraordinarios, pidieron á la ciudad negase el permiso para las dichas representaciones.

Con este motivo presentó Ganassa la exposición que, copiada á la letra, dice:

«Ilmo. Señor:

»Alberto Nazeri de Ganaça. Digo que á mi noticia es venida que por mandado de V. S.ª se hace cierta ynformación á pedi-

miento de una proposición f.da por el señor Melchor Maldonado, Veinticuatro desta ciudad, sobre la utilidad y provecho que se sigue de que no se haga comedia por mí y por los demás mis compañeros y de hacerse esta comedia no viene daño ni perjuicio á esta repu.ca pido y suplico á V. S.a sea servido que la dicha información que por V. S.a está cometida á Fran.co Ramírez, escribano del Ill.mo cab.o desta ciudad, tan bien examine y rreciba los T.os que por mí fuesen presentados por el tenor de los capítulos y preguntas que yo presentare y si lo hacen V. S.a si me hará justicia la cual pido etc.»

Por último se dispuso por un auto dictado por el L.do Rodrigo Velázquez que solo hiciesen comedias los italianos en los días de fiesta para evitar los inconvenientes expuestos por Maldonado, y no privar en absoluto al pueblo de una diversión á que tal afición demostraba.

No es de extrañar que el pueblo encontrase tanto placer en asistir á las comedias,

mímicas en su mayor parte, de Alberto Ganassa, cuando el mismo Felipe II mostró verdadero interés en presenciarlas.

De los carros de representación que hizo en Sevilla, solo se sabe que la ciudad abonó por los del año 1575 la cantidad de 51.000 mrs.

Debemos advertir, por último, que no fué Ganassa el primer italiano que trabajó en la fiesta del Corpus de Sevilla, pues en el año 1538 representó en dicha fiesta una compañía de italianos, á cuyo frente figuraba un tal Mustio.

XII

DOÑA FELICIANA ENRIQUEZ DE GUZMÁN

Y DOÑA ANA CARO

Doña Feliciana Enriquez de Guzmán nació en Sevilla á fines del siglo XVI, y algunos autores suponen que es la misma á que alude Lope en su *Laurel de Apolo*, diciendo que en su juventud concurrió á la Universidad de Salamanca en donde

«Mintiendo su nombre
Y transformada en hombre,
Oyó filosofía,
Y por curiosidad astrología;
. . . . . .

Y de aquella científica Academia
Mereció los laureles con que premia;
No de otra suerte que á Platón divino
Aquella celebrada *Mantinea*,
Que en forma de varón á Grecia vino.»

Sigue después diciendo Lope que, enamorada de un ilustre mancebo, fué descubierta su pasión un día, al cabo de tres años, siendo forzoso remediar con la ausencia la imprudente declaración de aquel amor.

Sin que nosotros tengamos datos suficientes para afirmar ó negar que fuese la escritora sevillana la heroina de esta novelesca aventura, nos limitamos á consignar la creencia de algunos, estrañándonos que el erudito D. Nicolás Antonio y el diligente Ortiz de Zúñiga, no hagan mención de esta circunstancia de la vida de doña Feliciana, cuando de ella escribieron, elogiando su privilegiado ingenio.

Pero fuese de esto lo que quiera, es lo cierto que no solo cultivó con gran aplauso la poesía lírica, sino que, defensora de los preceptos clásicos, escribió, con el títu-

lo de *Los jardines y campos Sabeos*, dos dramas, que llamó tragicomedias, con los que se propuso oponer un correctivo al gusto dominante en su época, á la par que se vanagloriaba de haber sido

«La primera de todos en España
Que, imitando á los cómicos antiguos,
Propiedad ha guardado, arte y preceptos
De la antigua comedia, y que ella es sola,
La que el laurel á todos ha ganado;
Y ha satisfecho á todos el deseo,
Que tenían de ver una que fuese
Comedia propiamente, bien guardadas
Sus leyes con rigor; porque hasta ahora
Ni se ha impreso, ni ha visto los Teatros.»

Como habrán notado nuestros lectores, en las anteriores estrofas, no era la modestia la virtud que más resaltaba en nuestra escritora.

Censurando á la escuela de Lope hace una crítica tan juiciosa como poco conforme con las ideas entonces dominantes, y que revela su instrucción y recto juicio. Dice, entre otras cosas:

«Unas veces Borbón da asalto á Roma;
Y en Bolonia el Pontífice Clemente

Corona á Carlos Máximo, y Florencia
Traiciones urde á sus insignes Médicis;
Y al rey de Francia prenden en Pavía.
Otras ya Scipión entra en Cartago,
Y Aníbal por Italia; y en España
Los cónsules romanos hacen guerra.
Otras ya el rey Fernando entra en Sevilla,
Y pide á Almuncamuz los cuerpos santos
De Justa y de Rufina; y llega á Roma
El bravo Cid Ruy Díaz, y por Francia
Revuelve; y en León triunfa Fernando.
Y el auditorio á todas estas partes
Por Malgesí es llevado; ó cual Perseo
Por las veloces alas de Mercurio.»

Y más adelante:

«Esto es cuanto al lugar; más cuanto al tiempo
Es pasatiempo lo que en esto pasa,
Una misma jornada, un mismo acto
Casa á los padres, y á los hijos luego
Saca de cuatro, diez y veinte años;
Y junta sin poética licencia
Unos siglos con otros no guardadas
Mas ni entendidas sus sublimes leyes:»

Del prólogo de su primera parte, se desprende que fué representada ante Felipe IV en el año 1624.

«Esto espero, y ahora que del Magno
Felipe visitada (dulce patria)

Te veo, aunque de paso, me contento
Con solo verlo á nuestra acción atento.»

Y en otro lugar:

«Es de tan buen parecer mi tragicomedia, que puede salir en público á ver, no los teatros y coliseos, en los cuales no he querido que parezca; mas los palacios y salas de los príncipes y grandes señores, y sus regocijos públicos y los de sus ciudades y reinos; y así mismo, con menos ruido, visitar en sus casas á los aficionados á las buenas letras.»

Ahora bien: ¿cuándo y en dónde se representó la obra de Doña Feliciana ante Felipe IV? No fué en teatros; pues ya hemos visto que no lo permitió su autora y acaso sería en el Alcázar en uno de los 13 días que permaneció en Sevilla, ó tal vez en las magníficas fiestas dadas por el Duque de Medina Sidonia en el coto de Doña Ana á Felipe IV, en las que hubo representaciones hechas por la compañía de Tomás Fernández y Amarilis, que estuvieron en Sevi-

lla, por cuenta del Duque, desde el miércoles de Ceniza, que se acabaron las representaciones hasta entonces (1).

Ignórase el año en que falleció nuestra escritora, que estuvo casada con D. Fran-

(1) En el tomo IX de *Papeles varios* de la B. C. está la curiosa «Relación del lucimiento y grandeza, conque el Excellmo. Duque de Medina Sidonia festejó á S. M. y á todos los de su casa y familia en el Bosque llamado Doña Ana, que es del Duque. Y de todo lo demás que passó en el discurso de esta Jornada de S. M., desde que salió de Sevilla hasta la buelta de Madrid. Compuesto por Bernardo de Mendoza, natural de Madrid »

Según esta relación «el 16 de Mayo (1624), se corrieron toros (en Doña Ana) y se dieron dos lanzadas con mayor gallardía que felicidad. A la noche se representó una comedia suntuosa, por el aparato admirable, por la grandeza del asunto y propiedad de la representación, y entretenida por los bayles y entremeses, que sirvieron de dividir y ocupar los espacios entre una y otra jornada.»

En el mismo tomo de *Papeles varios*, hay otra relación escrita por D Jacinto Herrera y Sotomayor, con el título de «Jornada que su Majestad hizo á la Andalucía», en la que se dice: «A la noche (del 16) en viniendo tuvo comedia en su cuarto, fiesta que avían tenido aquella tarde en el patio de Palacio los señores que no le acompañaron (al campo).»

«El domingo 17 hubo también dos representataciones como el día anterior »

cisco León Garavito, Jurisconsulto sevillano, pero existe en el archivo municipal de aquella ciudad, una solicitud que, copiadaá la letra, dice así:

«Doña feliziana enrriquez de Guzmán, viuda mujer que fué de don francisco león garavito. Digo que á mi se me a hecho Repartimiento para el consumo de la moneda de Doce Ducados y Atento a la inposivilidad con que oy me hallo, pues de limosna mobidos de caridad el Prior y frailes de san Aug.in de esta ziudad me están sustentando, enviándome todos los dias la comida Por tanto—A V.a S.a Pido y supp.co mande que este repartimiento se quite... (1) como á mujer que de limosna come y no tener ni Aun para Pagar doze ducados sobre que pido justicia.

Doña feliciana
enriques de gusman.

Zertifico yo Fran.co Gómez P.or del conv.to de nro. P.e S. Aug.in estramuros

(1) Hay una quemadura del papel.

de esta ziu.d como de limosna q.te dcho cov.to sustenta todo el Año á la S.ra Doña feliciana enriques de gusmán y lo juro in verbo Sacerdotis y por verdad lo firmé en 11 de Julio de 1640.»

II

Doña Ana Caro Mallen de Soto, célebre escritora que floreció en el siglo XVII, era conocida entre sus contemporáneos con el dictado de la *décima musa sevillana* (1).

De lamentar es la falta de noticias biográficas de quien llegó á obtener un señalado lugar entre los escritores de su época, y de cuyos merecimientos habla Rodrigo Caro en sus *Varones ilustres de Sevilla*, diciendo que era «insigne poeta que ha hecho muchas comedias representadas en Sevilla, Madrid y otras partes, con

(1) Luis Vélez de Guevara en *El Diablo Cojuelo*, y el editor de la *Parte cuarta de comedias escogidas*, colección de Madrid, en donde se incluye la comedia de D.a Ana *El Conde Partinuplés*.

grandísimo aplauso, y otras obras de poesía, entrando en varias academias, en las cuales casi siempre se la ha dado el primer premio.»

Pero si escasas son las noticias que de su vida tenemos, no lo son menos las que á sus obras se refieren. De las muchas comedias que escribió, solo se conservan dos: *El Conde de Partinuplés*, ya mencionada y *Valor, agravio y mujer*.

Estas eran las únicas obras cuyos títulos se conocian hasta hoy, en que merced á minuciosas investigaciones, hemos encontrado noticias de algunos autos sacramentales, escritos por la célebre poetisa, para ser representados en la festividad del Corpus en su patria.

El primero de que tenemos noticia se intitula de *La puerta de la Macarena*, y fué representado en el año 1641 por Manuel Vallejo (1).

(1) Por acuerdo de la ciudad, del 19 de Junio de 1641, se mandó abonar á D.ª Ana Caro Mallen 300 rs. por el mencionado auto.

Al año siguiente escribió otro para la misma fiesta, intitulado *La cuesta de Castilleja*, y en 1645 se representó igualmente otro auto de D.ª Ana Caro, cuyo título no se especifica en el libramiento de 300 rs. que en pago de él se le expidió.

De lamentar es la pérdida de estas obras, de las cuales solo hemos podido averiguar los títulos.

Después del mencionado año de 1645, no volvemos á encontrar noticias de esta escritora, por lo que tal vez su muerte aconteciera por este tiempo ó poco después.

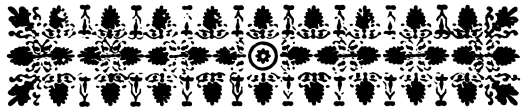

XIII

NOTICIAS DE ALGUNOS ESCRITORES

Pedro Mejía.—Cronista del emperador Carlos V, y autor de la *Silva de varia lección*, de los *Diálogos ó coloquios* y de la *Historia imperial y cesárea*, escribió también algunas obras dramáticas, según dice Juan de la Cueva en su *Ejemplar poético:*

«Ya fueron á estas leyes obedientes
Los sevillanos cómicos, Guevara,
Gutierre de Cetina, Cozar, Fuentes,
El ingenioso Ortiz, aquella rara
Musa de nuestro astrífero Mejía,
Y del Manandro Bético Malara.»

Nacido en Sevilla en el año 1500 estu-

dió en Salamanca, con gran aprovechamiento, la carrera de leyes, desempeñando más tarde en su patria los oficios de Alcalde de la hermandad de número de los hijos-dalgos de Sevilla, de Contador de Su Majestad en la casa de contratación, y por último el cargo de Veinticuatro. El Emperador Carlos V le nombró su cronista con el encargo de escribir la historia de su reinado.

Muerto en 1552, fué sepultado en la iglesia de Santa Marina.

Además de las obras citadas, escribió Mejía la *Historia de los Césares desde Augusto á Maximiliano I* y unos *Fragmentos y memorias* que quedaron inéditas.

De sus obras dramáticas no tenemos más noticias que lo dicho por Cueva.

Alonso Díaz.—Escritor sevillano, de quien dice Agustín de Rojas en su *Viaje entretenido:*

«Llegó el tiempo que se usaron
Las comedias de apariencia,
De santos y de tramoyas,

Y entre estas, farsas de guerra
Hizo Pedro Díaz entonces,
La del Rosario, y fué buena;
San Antonio, Alonso Díaz;
Y al fin no quedó poeta
En Sevilla que no hiciese
De algún santo su comedia »

Además de esta comedia de *San Antonio*, de que solo se conserva el título, escribió Alonso Díaz el auto de *Santa María Egiciaca*, á quien se adjudicó el premio de treinta ducados que la comisión de la fiesta del Corpus del año 1594 había ofrecido al mejor auto que se representase aquel año.

Por último, escribió un *Poema castellano* de la historia de Nuestra Señora de Aguas Santas, en octavas, impreso en Sevilla, por Mathias Clavijo, 1611.

En el año de 1595 se concedieron 20 ducados como premio por haber compuesto el auto de la *Visitación de Santa Isabel* á Miguel Díaz. Ignoramos si este Díaz es el mismo de que nos ocupamos.

Pedro de Medina.—No sabemos los fun-

damentos en que se apoyaba el Sr. López Sedano para afirmar, en contra de lo manifestado por Lope de Vega, que Pedro de Medina fué natural de Madrid y no de Sevilla. El Sr. Gómez Aceves, en sus *Estudios biográficos de sevillanos famosos*, dice que nació en la collación de San Marcos de Sevilla. Por los datos encontrados en el archivo municipal, consta que Pedro de Medina era vecino de Sevilla y que cultivó la poesía dramática.

En efecto, en el año de 1559, se le adjudicó á nuestro autor un premio por el auto que escribió para la fiesta del Corpus, con el título de *San Jorge*, y en 1561 se le abonaron 68 ducados por dos autos, uno *Los tres Reyes magos* y el otro *La Circuncisión del Señor;* todos desconocidos (1).

Medina murió en América, á donde fué á buscar la gloria de soldado.

Lope de Vega, dice en su *Laurel de Apolo*:

(1) Libramientos sueltos del A. M.

¿A qué región, á qué desierta parte
A qué remota orilla,
Oh Pedro de Medina Medinilla,
Llevó tu pluma el envidioso Marte?
¿Qué bárbaro horizonte,
Poeta celebérrimo de España,
Qué indiano mar, qué monte,
Tu lira infelicísima acompaña?
Pero ¿cómo si fuiste nuestro Apolo
No acabas de volver á nuestro polo?
Mas, pues tu sol del indo mar no viene,
¡Ay Dios, si noche eterna te detiene!

Estos elogios de Lope nos hacen sentir más y más la pérdida de sus obras. Solo se conoce de este autor una égloga á la muerte de Doña Isabel de Urbina, publicada por Sedano en la colección de sus poesías.

Por último, el inmortal Cervantes, en su *Viaje del Parnaso*, se expresa en estos términos:

«Este, que brota versos por los poros.
Y halla patria y amigos donde quiera,
Y tiene en los ajenos sus tesoros,
Es Medinilla, el que la vez primera
Cantó el romance de la tumba oscura,
Entre cipreces puestos en hilera.»

JUAN SUAREZ DEL AGUILA.—Autor com-

pletamente desconocido. Escribió para la fiesta del Corpus del año 1595 un auto sacramental intitulado *La blanca de la carne*, por el que se le dieron de premio 10 ducados. Este auto fué representado por la compañía de Villegas.

En el año anterior, ó sea de 1594, escribió otro auto con el título de *El grado de Cristo*, que fué premiado por la ciudad como uno de los mejores, según el libro de caja del Ayuntamiento, en el que se dice:

«La fiesta del Corpus Cristi de este año debe por Fran.co de Torres mayordomo este año de 94 siete mil y cuatro cientos y ochenta mrs. que se libraron á Juan Suarez del Aguila, por cuenta de los 30 ducados que la comisión de las dichas fiestas mandan que se den de premios á los que hiciesen la mejor letra para los autos que se representan el dia de la fiesta del Corpus Cristi deste año, y al susodicho se le dan por la que hizo del *grado de Cristo*.

Fray Bernardo de Cárdenas.—En el libro de caja del Ayuntamiento de Sevilla,

correspondiente al año 1612, hay la siguiente libranza:

«Gastos de la fiesta del Corpus X deuen por Anto.° de Argandona veinte ducados que valen 7.280 mrs. que se libraron á fray Ber.do de Cardenas, de la orden de San Basilio, por tantos que la comisión de la dicha fiesta que pasó deste presente año le mandó librar por el premio y joya del auto de representación que compuso para el dicho dia yntitulado de *La prudente Abigail* (1), el qual por averle parecido á la dcha comisión de 7 de este presente mes de Julio el mejor de todos los demás que se reps.on el dicho dia le m.de librar los dichos

(1) Con este mismo título escribió D. Pedro Calderón de la Barca otro auto, que forma parte de una colección que poseo manuscrita, en el que al frente de la loa se dice:

«Representóse el año 1666 estando S. Mag.d en la Jornada de francia; I allándose en Castilla, donde nació el dia del Corpus, habiendo cumplido el mismo año los felices suyos con circunstancia tampocas veces subcedida, como no caer en quaresma aquel año su natal. Pónese esta advertencia por que no disuene, que con lo festibo de tales asuntos se supliese lo sacramental de otras loas.»

mrs. como lo dá por fe Diego de Soto Reina, escribano de comisiones desta ciudad que queda entre los acuerdos de 1612 años.»

En el año 1620, escribió el L.do Bernardo Luis de Cárdenas (que debe ser el mismo), un auto para el Corpus que representó Cristóbal Ortiz; probablemente el titulado *La casa del pecado*.

Para la fiesta del Corpus de 1618, escribió el auto *La peregrina del cielo*, que representó Juan de Morales, y además de lo que se le abonó por la letra, se le dieron 100 rs. de joya por *haber sido su auto el mejor que se representó*.

Aquel año se hicieron, *La montañesa de Enciso*, *Obras son amores*, de Lope de Vega, y *Las fuerzas de Sansón*, de Damián Solusto de Poyo.

Doctor Arce Pizarro.—En el archivo municipal existe una petición del año 1621 del Dr. Arce Pizarro, que dice así:

«El D.r arce Piçarro, abogado de la Real audi.a desta ciudad de Sevilla Por lo

que toca Al servicio de Dios y del de V. S.ª y á la solemnidad de la fiesta del S.mo S.to que se celebra, etc., digo que V. S.ª tiene proveydo su acuerdo y pasado de mucho tiempo a esta parte en que los autos que se an de representar sean nuevos y hechos en esta ciudad y que no se hiciesen ni representasen autos viejos que se hubiesen fecho en otras partes ni se recibiesen de autores ni de otras personas y es ansi que los autores que han tomado la fiesta usando de invenciones cautelosas, dan y ofrecen autos viejos que sean representados en otras partes que no combenía hacerse en esta ciudad por no ser pertenecientes para la dcha fiesta, siendo como ha sido engaño manifiesto y todo en daño y perjuicio de V. Sª y de sus bienes y rentas a que no se debe dar lugar por las murmuraciones y alteraciones que se causan en la república por ser como son los dchos autos malos e impertinentes conque no se celebra la dcha fiesta que V. S.ª hace como siempre lo ha hecho, con mucha suntuosidad.»

«Respecto de lo cual yo tengo autos fechos del S.mo S.to para la dcha fiesta y servir á á V. S.a de mucha consideración, graciosidad y apariencias muy apropósito para la dcha fiesta y se escusan murmuraciones

. . . . . .

que cuando por mi orden los dchos autores hubiesen estudiado y ensayado los dchos mis autos y sacado los vestidos y ropajes que convinieren con sus apariencias será una de las mejores fiestas que se hiciesen en la cristiandad donde no yo la pague de mis bienes y hacienda que para ello obligo e hipoteco, donde no ofresco fianzas de pagar jas penas que V. S.a me impusiere sino justificare y satisfaciere en lo que digo.»

. . . . . .

«Suplico mande darme su comisión en forma para que los Autores que este año de 1621 tienen la fiesta, reciban mis autos y estudien y ensayen con sus vestidos y ropeles que convengan y apariencias que fueran menester.»

«Otrosi—Atento que los dchos autores

vienen pobres y adeudados y quando se les da libramiento para dalles dinero quando quisieren sacar los vestidos y ropajes tienen gastado y consumido todo y sacan vestidos viejos suyos que es lástima y ansi V. S.ª a de mandar que no se les de ningun dinero sino fuese p.ª sacar los vestidos y ropas y esto con intervención y presencia de alguno de los caballeros regidores, diputados de la fiesta.»

«Otrosi.—A mi noticia es venido que este presente año son diputados de la fiesta (aquí los nombres) y me temo que no han de seguir ni ejecutar el acuerdo de V. S.ª para que se representen autos nuevos, sino viejos por las invenciones maliciosas de los dchos autores, y por ciertos respetos yo los tengo por odiosos y sospechosos yo los recuso con el juramento necesario conforme á dr.º—A V. S.ª pido los aya por recusados y m.de que se acompañen con el S.r L.do Bonifaz de Barrionuevo, teniente mayor de Asistente y conquien más V. S.ª fuese servido para que con personas doctas de cien-

cia y con ciencia conforme al dcho acuerdo de V. S.ª vean los autos nuevos que vinieren y se elijan los que fuesen mejores y más apropósito y no viejos y de lo contrario y de todo lo que tengo pedido hablado con el acatamiento y respeto debido, etc.»

Más adelante volvió á repetir la petición y pidió que se viesen sus cuatro autos y los que habían presentado los autores, á fin de que se eligiesen los mejores.

Ignoramos si llegaron á representarse los autos del Dr. Arce Pizarro; únicamente por el lib. de caja del mencionado año de 1621, se sabe que uno de los autos representados se intitulaba *Liquis*, que acaso fuera el de Valdivieso.

D. Lope de Liaño.—Escasas noticias se conservan de este autor.

Montalván, en la *Memoria de los que escriben comedias en Castilla solamente*, dice hablando de él: «Es tan abundante, ingenioso y fértil para autos y comedias, que en todo tiene muy grande estimación, y toda muy digna de sus aciertos.»

Lástima que de sus obras sólo se conserve la comedia intitulada *Bernardo del Carpio en Francia*, impresa con su nombre en un tomo de la biblioteca del Museo Británico, según noticia suministrada por Horley.

Estas eran hasta ahora las únicas noticias que se tenían del mencionado autor. Por nuestra parte, hemos encontrado una libranza en los libros de caja del Ayuntamiento de Sevilla, en la que consta se le dieron 600 reales por los dos autos que para la fiesta del Corpus escribió el año 1630. En dicha libranza se dice que era vecino de Sevilla, pero se omiten los títulos de los autos.

D. Juan Antonio de Ibarra.—D. Cayetano Alberto de la Barrera, en su excelente *Catálogo del teatro español*, menciona á don Antonio de Ibarra, de quien Montalván decía en 1632 que *escribía comedias con tanta prudencia y felicidad, como acierto y aceptación de todos*, y á D. Juan Antonio de Ibarra, vascongado ó navarro,

Secretario en 1623 del Duque de Alcalá, y Secretario y Contador del Consulado y Lonja de Sevilla en 1639.

Barrera supone que el Ibarra de que últimamente se ha hecho mención, no es el autor dramático citado por Montalván, por lo que se inclina á creer que fueron dos escritores distintos, ó cuando menos encuentra difícil de resolver la cuestión. Sin embargo, hoy ya no puede caber género alguno de duda, pues según datos del archivo municipal de Sevilla, consta que el don Juan Antonio era el autor dramático, toda vez que en el año de 1636 escribió para la fiesta del Corpus de Sevilla, el auto que con el título de *Los colmeneros del amor* se representó aquel año por Alonso de Olmedo y cuidó además de la disposición de otros autos.

A juzgar por lo que dice Montalván, debió escribir varias obras dramáticas, pero solo se tiene noticia del mencionado auto, desconocido hasta hoy. Además publicó en 1623, una relación de las *Fiestas de la ca-*

nonización de San Ignacio de Loyola, y San Francisco Javier, celebradas en Sevilla.

ALVARO DE BUSTILLOS.—En los libros de caja del Ayuntamiento de Sevilla, en el día 18 de Mayo de 1635, hay una partida que dice:

«Gastos de la fiesta del Corpus Xpti que vendrá deste año deve por D. Luis Coello quinientos reales, que valen 17.000 mrs. que se libraron Alvaro de Bustillos por tantos la dcha comisión, por su acuerdo de 23 de m.º pasado deste año le mandó librar por el travajo y ocupación que a tenido en los tres autos que a escrito para la dcha fiesta, que son el de *San Juan de la Palma*. El de *Mudarra* y el de *Los duelos con pan son buenos*, los quales se le libraron en v.d del dcho acu.do y de un auto del teniente de alguacil mayor de esta ciudad, etc.»

Estas son las únicas noticias que tenemos de este escritor y sus obras.

FRANCISCO JIMÉNEZ SEDEÑO.—Siendo instituto de la ciudad de Sevilla, escribió para

la fiesta del Corpus del año 1638, un auto intitulado *Los trabajos de Tovías*, por el que se le abonaron 100 reales, y en el año de 1640 escribió para la misma fiesta el auto *Los aplausos de la fe*, representado por Antonio de Rueda.

Además escribió, según Barrera, la comedia *La Aurora del sol divino*.

Fray Pedro de Vargas.—En la fiesta del Corpus del año 1642, se representó en Sevilla, entre otros, el auto *Elías*, del carmelita Fray Pedro de Vargas, á quien se le abonaron 300 rs.

Este auto es completamente desconocido, así como su autor. Sin embargo, nos inclinamos á creer que el citado carmelita debió ser D. Pedro de Vargas Machuca, natural de Madrid y de quien dijo Lope en su *Laurel de Apolo*:

«Pedro de Vargas, apellido noble
De aquel Machuca, ilustre caballero,
. . . . . .
Con la pluma valiente
No dejará laurel que no derribe
En envidiosa frente,
Tan erudito y circunspecto escribe:

Ni ha pretendido premio en competencia
Que no tuviese en su favor sentencia;
Pues cuando á su valor faltaran ellos,
No pudiera faltar el merecellos,
Siendo en esta porfía
Suyo el laurel, y la esperanza mía.»

Montalván, ocupándose de él en 1632, decía que había escrito varias comedias y poesías y que había llevado siempre los primeros premios en todos los certámenes á que concurrió.

La creencia de que pueda ser uno mismo el carmelita y Fray Pedro de Vargas, autor del auto representado en Sevilla, y el escritor mencionado por Montalván y Lope, se funda en la identidad de nombres, así como de la época en que vivieron, pues Montalván hablaba del uno en 1632, y diez años después era cuando el otro escribía e mencionado auto. Nosotros, pues, nos inclinamos á suponer que á semejanza de Lope, Calderón y otros escritores, D. Pedro de Vargas Machuca profesó en el último tercio de su vida, ingresando en la orden carmelita, y siguiendo sus aficiones escri-

biría algunas obras dramáticas del g
religioso, tales como el auto de *Elías*
cionado.

De este autor se conservan algunas
sías en la *Relación de la pompa fún*
con que la Universidad de Salamanca
lebró las honras de Felipe III.

Desempeñó por algún tiempo en la
el cargo de examinador de las com
que se representaban.

Fernando Díez de Leyba.—Autor
pletamente desconocido hasta hoy, y
en el año 1657 escribió para la fiesta
Corpus de Sevilla el auto *El laberin*
Creta (1) la *Loa de las flores* y el entr
de *La alameda*.

En la colección de *autógrafos suelto*
archivo municipal de Sevilla, está l
guiente petición del 18 de Julio del
cionado año de 1657.

(1) Con este mismo título se había repr
tado un auto en 1642. Ignoramos si fué
mismo. Huerta también atribuye otro aut
este título á Tirso, pero sin que sepamos el
damento.

«D. Fernando Diez de Leyba digo que yo hice el auto del laberinto de Creta, loa de las flores y entremés de la alameda para la fiesta que Vss.ª con tanta Mag.d y grandeza á celebrado el misterio del Santiss.o Sacramento, y aunque mi mayor logro a sido mostrarme ser su menor criado como lo seré toda mi vida rendido á los piés de Vss.ª Le suplico me favorezca gozando de los favores que de su liberalísima Mano alcanzan los que merecen el nombre de criado suyo,

D. Fer.do Diez de Leyba.»

Se le abonaron por el auto, entremés y loa, 200 rs.

Diego Granados y Mosquera.—Cuesta, en las *Adiciones á D. Nicolás Antonio*, dice que era natural de Sevilla y maestro de primeras letras, que escribió varias poesías y muchos sainetes representados con gran aplauso, siendo celebrado por único en las mogigangas que escribió para las fiestas del Corpus de su patria.

En efecto, según los datos del archivo

municipal, escribió este autor mogigangas para las fiestas del Corpus de Sevilla en los años de 1662 y 1663, que se le abonaron á razón de 200 rs. por cada una, y otra en 1665, por la que se dieron 300 rs., según consta por los libros de caja del Ayuntamiento de Sevilla.

D. Alonso Martín Braones.—Escritor sevillano de quien Matute, en las *Adiciones y correcciones á* Los hijos ilustres de Sevilla, por Fermín Arana de Valflora, duda si será la partida de bautismo existente en el lib. 3.° de la parroquia de San Esteban, fol. 168 v. correspondiente al sábado 21 de Marzo de 1654 y perteneciente un Alonso, hijo legítimo de Alonso González de Briones y de María Valenzuela. Nosotros, desde luego, nos inclinamos á creer que la mencionada partida no es la de nuestro autor, porque además de la diferencia que hay entre su apellido y el de su padre, que pudiera ser equivocación de copia, hay la razón más poderosa de que en el año de 1665, ó sean once años más tarde, escribió *La*

fiesta de Inocentes para festejo de carnestolenda, y en el siguiente y demás años sucesivos, siguió escribiendo mogigangas y entremeses, como ya veremos, y no es de suponer que en tan corta edad los escribiese. Por otra parte, D. Juan Nepomuceno González de León, que reunió datos para hacer un trabajo sobre los literatos sevillanos, dice que nació el sábado 23 de Enero de 1644, época que creemos más admisible.

Pero fuese de esto lo que quiera, es lo cierto que en su juventud escribió varios sainetes y mogigangas con bastante aplauso, según Cuesta, de los cuales sólo se conservan ligeras noticias.

Se sabe que en 1665 escribió la mogiganga de que hemos hecho mención; en 1666 la *Loa de Los cuatro elementos*, para la fiesta de Nuestra Señora de Aguas Santas, en 1669 el entremés de *Los órganos*, que se representó en la fiesta del Corpus é imprimió en *Fiesta al Smo. Sacramento*, dudándose por algunos si pertenecía á Lope de

Vega; duda desvanecida hoy por constar su verdadero autor en los libros de caja del Ayuntamiento de Sevilla. En 1670 escribió una mogiganga y enmendó la loa del primer carro de representación del Corpus; y finalmente, en 1671 la *Loa para la comedia Afectos de odio y de amor*, en huelga de una religiosa de Santa Inés de Sevilla, hija del Duque de Alcalá.

Escribió además otra mogiganga con el título de *Beber, morir y vivir.*

La misma diversidad de pareceres hay respecto al año de su muerte que hay en el de su nacimiento, así es que D. Ambrosio de Cuesta dice que murió en 21 de Marzo de 1685, mientras D. Juan González de León señala el mismo dia y mes, pero del año 1695.

Además de las obras citadas publicó este autor:

Relación lírica de la fiesta que las Hermandades del Smo. y Animas del Sagrario de la Catedral de Sevilla, hicieron en acimiento de gracia por la victoria de Viena de

Austria contra el turco. (Se halla en el tomo 23 de *Papeles varios*, en 4.°, de la B. C.)

Breves memorias de los Santos Patronos de Sevilla.

Cántico nuevo á la Concepción de Nuestra Señora que empieza: *Todo el coro celestial.*

Siete sonetos á Nuestra Señora, á San Miguel, San Gabriel, San Rafael, el Angel Custodio y á San Florencio.

Respuesta á una pregunta de una criatura, dándole breves reglas de oración en 150 redondillas.

Letras de los villancicos que cantan los seises en la Igl.ª de Sevilla, en los maitines de Resurrección en 1683.

Y otras obras (1).

D. Bernardo de Quesada.—La única noticia que tenemos de este escritor es una solicitud que se conserva en el archivo mu-

(1) Adiciones y correcciones á los hijos ilustres de Sevilla de Fermín de Arana de Valflora, por Matute.

nicipal, correspondiente al año 1669, que dice así:

«D. Bernardo de Quesada, vecino desta ciudad=digo que por mandado de V. S.ª escribí una de las loas de la fiesta del Corpus, venciendo el estorbo de la penalidad de una prisión en que estaba por no faltar á mi precisa obediencia y asimismo otra que me mandó V. S.ª escribiese para dicha fiesta. A V. S.ª pido y suplico mande se me libre la cantidad que V. S.ª acostumbra, las quales penden de su grandeza con justicia que pido etc.,

B. de Quesada.»

Jerónimo Guedexa y Quiroga.—Autor sevillano del siglo XVII; escribió en su mocedad varias comedias, tales como *En el sueño está la muerte*, *La mejor luz de Sevilla*, *Nuestra Señora de los Reyes* y *El Santo Cristo de San Agustín de Sevilla* (1).

---

(1) Cuesta. Adici. á Nic. Ant.° ms. de la B. C.

Escribió además un memorial del Ex.mo Sr. Duque de Veraguas intitulado: *Rayo de la luz del desengaño contra las comedias, representaciones y sus teatros*, y un *Tratado contra las comedias y en particular contra el abuso de las comedias, de los cantos y su indecencia*, escrito en prosa y verso é impreso en Sevilla en 1683.

AUTOS SACRAMENTALES

LOAS, ENTREMESES Y MOGIGANGAS

REPRESENTADOS DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII
EN LA FIESTA DEL CORPUS CHRISTI
DE SEVILLA

ABRAHÁM.—En el tomo de autógrafos curiosos del archivo municipal, hay una solicitud del año 1661, firmada por Juan P. Tapia, que dice así:

«Juan Pérez de Tapia, autor de comedias por Su Magd. Digo que yo e servido con mi compañía á V. S. en esta ciudad con la fiesta del Smo. Sto. este presente año con el auto de *Abraham*, sainetes, loa y mogiganga, y la he vestido de muchas galas y echo para el lucimiento de ella todo mi poderío y el de mis compañeros en que me empeñado.»

«Sup á V. S, con su acostumbrada grandeza, ordene se me dé la costa de la dicha fiesta, etc.»

¿Será este auto el que cita como suyo Vasco Díaz Tanco, cuando dice que escribió *El auto de Abraham, cuando llevó á su hijo á sacrificar?*

ADAN Y EVA.—En el acuerdo sobre la forma de celebrar la fiesta del Corpus en Sevilla el año 1532, de que

hemos hablado (1), se cita, entre otros, este auto como uno de los que se podían representar.

ALAMEDA (LA).—Entremés escrito por D. Fernando Díez Leyba y representado en la fiesta del Corpus Christi de 1657.

ALAMEDA DE SEVILLA (LA).—En el pliego de condiciones para la pintura de los carros del año 1625 se dice:

«El auto de la alameda de Sevilla. Se ha de pintar en un lado la alameda con sus pilas y columnas de Hércules, con sus figuras en ellas. En otro lado un Hércules como lo pintan Conerión (?) un hombre con tres cabezas.»

«En el otro medio carro Hércules y una dama dándole la mano de esposo y mucha gente con instrumentos músicos.»

Este auto es desconocido hasta hoy, ignorándose el nombre del autor.

ALIMENTOS DEL HOMBRE (LOS).—Representado en 1677 por Félix Pasqual, autor de comedias.

¿Es este auto el de Calderón? En el libro de propios se dice: «717 reales á D. Francisco de Arce, sustituto desta ciudad—217 reales por el auto sacramental que a de representar la compañía de F. Pascual—200 por la mogiganga y los 100 restantes por el entremés que ha de representar la dcha compañía.»

Ahora bien, ¿se le abonaba á Arce como autor de la le-

(1) Véase el cap. «El Corpus en el siglo XVI.»

tra, ó para que los abonase á los autores? Nos inclinamos á lo segundo, y por lo tanto á que este auto es el de Calderón.

AMÁN.—Auto representado por Diego Suárez en el año 1584.

En el códice de las 94 piezas dramáticas, está marcado con el núm. 17 uno que se titula del *Rey Asuero cuando ahorcó á Amán*, que bien pudiera ser el mismo.

ANFORA (EL) —Auto representado por Nicolás de los Ríos y Miguel Ramírez, en el año 1598.

ANGELES (LOS).—Auto representado en 1620 por Pedro Zebrián.

Salvá cita el auto *Los angeles encontrados*, con loa y villancicos al Nacimiento del Hijo de Dios, por Antonio de Castilla, *natural de Ubeda*. El ejemplar que poseía Salvá era de una edición de principios del siglo XVII.

APLAUSOS DE LA FE (LOS).—En el libro de propios del Ayuntamiento de Sevilla correspondiente al año 1640 se dice:

«A Francisco Ximénez Sedeño, sustituto de esta ciudad, 100 rs. por el trabajo que tuvo en componer un auto intitulado *Los aplausos de la fe*, el qual entregó para que representase Ant° de Rueda, autor de comedias, el qual le dió 200 rs.»

APOCALIPSIS DE SAN JUAN (LA).—Representado por Bartolomé López de Quirós en 1586.

ARCA DE NOÉ (EL).—Representado por Diego de Santander en el año 1599.

ARCABUCES (LOS).—Representado en 1598 por Alonso Velázquez, autor de comedias.

ARMAS DE LA CIUDAD (LAS).—Loa escrita por D. Bernardo de Quesada para la fiesta del Corpus Christi de 1674, según una partida del libro de propios de aquel año, por la que consta se le abonaron 300 rs. por la mencionada *Loa*.

ASCENSIÓN (LA).—En el acuerdo tomado en 1582 sobre la forma y modo de celebrar la procesión del Corpus, al hablar de los autos que podían representarse, se cita á este entre otros.

ASCENSIÓN DE NUESTRA SEÑORA (LA).—Representado por Pedro Saldaña en el año 1583. Ignoramos si será el mismo citado anteriormente.

ASUNCIÓN DE LA VIRGEN (LA).—*Loa representada en competencia por los doce meses del año*, por Andrés de Claramonte, vecino de Sevilla. Impresa en unión de otra loa del mismo autor, *Las calles de Sevilla*, por Francisco de Leyra, en Sevilla el año 1621. Esta loa fué representada en la fiesta del Corpus.

AUTO DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO.—Representado por Mateo de Sancedo en 1586.

AVENIDAS (LAS).—Auto representado por Melchor de Villalba en 1597.

B

BATALLA DE LOS JUSTOS (LA).—Auto representado por Alonso de Capilla en el año 1574.

BAUTISMO DE SAN JUAN.—Representado por Diego de Tejado en 1571.

Sandoval, en la *Historia de Carlos V*, dice que con este título se representó en Valladolid un autó para celebrar el bautismo de Felipe II en el año 1527, que bien puede ser el mismo que se representó en Sevilla.

BLANCA DE LA CARNE (LA).—Auto escrito por Juan Suárez para la fiesta del Corpus Christi de 1595, en que fué representado por la compañía de Villegas. Se le dieron al autor de la letra 10 ducados como premio.

C

CABALLERO CORTESANO (EL).—Representado por Gaspar de Porras en 1607. Se ignora el autor.

CABALLERO DE LA ARDIENTE ESPADA (EL).—Representado en 1613 por la compañía de Balbín. La letra de este auto fué entregada por los Diputados de la fiesta á los representantes. Barrera cita también este auto, pero sin nombre de autor.

CABALLERO DE LA LUZ (EL).—Representado por la compañía de Diego de Santander en 1596.

Tomó parte en la representación de este auto Juan de Vergara, representante de la mencionada compañía, y se le dió el premio aquel año y a más una ayuda de costas por *el mucho trabajo que tuvo* en este auto.

CADENAS (LAS).—Representado en 1592 por la compañía de Andrés de Briones.

CALLES DE SEVILLA (LAS).—Loa sacramental, *tan celebrada por todos* (dice en la portada), y escrita por Andrés de Claramonte, vecino de Sevilla é impresa en unión de la loa *La Asunción de la Virgen*, por Francisco Leyra, en Sevilla el año 1621.

CASA DEL PECADO (LA).—Auto representado por Cristóbal Ortiz en el año 1620.

En el libro de propios de este año, consta que escribió uno de los dos autos representados por Ortiz, el Licenciado Bernardo Luis de Cárdenas, pero no se especifica si fué éste ó el de *la fe*.

También en el libro de propios se consignan 200 reales á Vicenta y Dionisia, comediantas de Ortiz que trabajaron en este auto.

CATEDRAL DE SEVILLA (LA).—En las condiciones para pintura de los carros de la fiesta del Corpus de 1625, se dice:

«Auto de la Catedral.—En una parte un labrador subido en una cátedra dando vejamen á unos doctores.—En otro lado se ha de pintar un Cristo subiendo con la cruz.—En otro lado á San Miguel echando al demonio de unas gradas, en que ha de estar el rector y los doctores.—En otro lado el angel dando cuchilladas á Luzbel.—En otro lado la fe y el angel con dos tarjetas en las manos, en la una, las armas de la Iglesia, y en la otra las pasiones.»

Este auto es desconocido hasta hoy, así como el nombre de su autor.

CENA DE BALTASAR.—Representado por Pedro Ortegón en 1634.

¿Será el de Calderón, ó el que con el título del *Convite de Baltasar* se representó en Sevilla en 1613 por Cristóbal Suárez?

CIRCUNCISIÓN DE NUESTRO SEÑOR (LA).—Representado por Pedro Saldaña en el 1585

Anteriormente, en 1561, se le abonaron á Pedro de Medina 68 ducados por dos autos que escribió para la fiesta de aquel año, uno *Los Reyes Magos* y el otro *La circuncisión del Señor*, que debe ser el mismo que representó Saldaña en 1585.

CIUDAD DE DIOS (LA).—Representado por Gaspar de Porras en 1594. Los cuatro autos que se representaron este año eran inéditos y de escritores sevillanos. Se premiaron dos, uno de Alonso Díaz y otro de Juan Suárez del Aguila, poro éste, no siendo de los premiados, no se expresa quién fuera su autor.

COLMENEROS (LOS).—Representado en 1609 por Baltasar de Pinedo.

Entre las condiciones con que los autores de comedias habían de hacer la fiesta del Corpus, estaba la de que la letra había de ser *nuevamente compuesta*, y que hasta entonces no se hubiese representado

Las invenciones que para este auto debían hacerse, están consignadas en el expediente del Corpus Christi de este año, en esta forma:

«En un medio carro a de aver una casa pastoral con

todo lo que conviene, y en el otro medio carro a de aver una caja en la cual se ha de formar un monte con dos escaleras por delante, por donde puedan subir al dicho monte, sobre el cual a de aver dicho colmenar repartidas trechos y una enmedio que a de ser la mayor, se a de abrir con su ymbención la cual a de estar dentro della una custodia echa de panales y en medio della la forma del Smo. Sto.»

Con el título de *El colmenero divino*, escribió Tirso un auto que se imprimió suelto con el epígrafe de *Representólo Pinedo, año de* 1621. Tirso, al reimprimirlo en su *Deleitar aprovechando*, dice que había sido aplaudido en Toledo hacía años *con honra y provecho de su autor Pinedo, y satisfacción del poeta*.

Barrera dice que se ha publicado también con el título de *El oso y la colmena*.

Creemos que el auto representado en 1609 en Sevilla, de que nos venimos ocupando, es el de Tirso, pues además de que Pinedo lo representó en Toledo y en Sevilla, y decir Tirso que estaba escrito algunos años antes de 1621, vemos por las condiciones para hacer las llamadas invenciones que entre ellas había una colmena mayor que las demás que debería ponerse en el centro, y en la cual se vería al abrirse, una custodia hecha de panales y en ella la forma del Santísimo Sacramento, lo que coincide con el final del auto de Tirso, en donde se habla de *una colmena dorada grande, y dentro un cáliz y sobre él una hostia*.

El doctor Tárrega escribió otro auto con el título de *Auto sacramental del Colmenar*, que estaba en la colección del Sr. Barrera.

COLMENEROS DE AMOR (Los).—En el libro de caja del Ayuntamiento, correspondiente al año 1635, se dice:

«300 rs. al Contador del Consulado y Lonja Juan Antonio Ibarra, por haberse ocupado en la disposición de algunas autos de representación y en hacer uno de nuevo para la compañía de Olmedo, que es *Los colmeneros de amor*.»

Este auto, desconocido hasta ahora, es distinto del anterior, representado en 1609.

COMETA (EL).—Representado por Melchor de León en el año 1597.

CONVERSION DE CONSTANTINO, CUANDO MANDÓ SOLTAR LOS NIÑOS (LA).—En el acuerdo tomado en 1532 sobre la forma y modo de celebrar la procesión del *Corpus Christi*, de que en otro lugar hicimos mención, encontramos citado este auto entre los que podían representarse, única noticia que tenemos.

CONVERSION DEL PECADOR.—Representado en el año 1588 por Nicolás de los Ríos.

CONVERSION DE SAN PABLO (LA).—Representado en el año 1588 por Nicolás de los Ríos. Ya en 1620 se había representado uno con el mismo título por Pedro Zebrian, autor de comedias, y acaso sea el mismo. En el códice de las 94 piezas dramáticas, existente en la B. N., hay dos con este título, el número 25 y el 63.

Por último, Salvá cita un volumen manuscrito de la B. del Duque de Osuna, intitulado *Autos y comedias*, anterior á 1600, en el cual está el auto sacramental DE LA CONVERSIÓN DE SANT PABLO. *Son interloculores, Saulo, dos capitanes, un paxe, el pontifice Xpo, Ananías y unos soldados.*

CONVITE DE ABRAHÁM.—Representado por Diego de Berrio, vecino de Sevilla, en la parroquia de San Marcos, en el año 1571.

CONVITE DEL REY BALTASAR.—Representado por la compañía de Cristóbal Suárez en el año 1613. La letra de este auto fué entregada á los representantes por los Diputados de la fiesta, y en el ensayo que tuvo lugar el 1.° de Junio, ante los mencionados Diputados, se dispuso que la pendencia que tenían dos mujeres fuese *más compuesta.*

CONVITE DEL REY SALOMÓN Á LA REINA SABA (EL).—Nos inclinamos á que éste fué un carro de figuras sin representación, pues dice la partida:

«Juan Bautista, *escultor de figuras*, un carro del convite del Rey Salomón á la Reina Saba, y los gigantes.»

Fué en el año 1582.

CORONACIÓN DEL REY SALOMÓN (LA).—Representado por Cosme de Jerez en el año 1563.

CORPORALES DE DAROCA (LOS).—En el libro de propios del año 1623 hay un libramiento que dice: «En 13 de Junio—300 rs. á Andrés de Claramonte, vecino de esta ciudad, por el auto los corporales de Daroca. Se libraron por conducto de Olmedo (Alonso) que lo representó.»

Es, pues, distinto del que con el título de *Milagro de los corporales de Daroca*, representó Jerónimo Velázquez en 1587.

CORREGIDOR DE ILLESCAS (EL).—Entremés representado en la fiesta del Corpus Christi de 1614, en cuya ejecución se distinguió Blas de Aranda, representante de la compañía de Hernán Sánchez de Vargas, y por lo cual se le gratificó con 1.700 maravedises.

CORTES DE CRISTO (LAS).—Auto sacramental representado en 1592 por Hernando de Luna.

CORTES DE LA MUERTE.—Representado por Cristóbal Hernández en 1570 y en el año siguiente por Luis de Cerdeña.

Acaso sea el comenzado por Micael de Carvajal y acabado por Luis Hurtado de Toledo, que se publicó en 1557.

CUESTA DE CASTILLEJA (LA).—Auto sacramental escrito por doña Ana Caro para la fiesta del Corpus Christi de 1642, en que se representó.

CURA Y LA ENFERMEDAD (LA).—Representado en 1650 por Juan Pérez de Tapia, y traído de Madrid, según consta por una partida del libro de propios de aquel año, que dice: «50 ducados á D. José de Mora para pagar el traer de Mad. los dos autos sacramentales que se representaron en la fiesta.»

Este auto es el de Calderón, publicado en el tomo VI de *Autos* de 1717 y en el tomo IV de la edición de 1759.

CUSTODIA NUEVA, MORALIZADO Á LO DIVINO (LA).—En el año 1587 se abonó una partida á Juan González, platero

y tratante en ropa, por el mencionado carro de representación, en que habían de salir once figuras, *todos bien vestidos y aderezados de telas de oro y plata damasco, raso y tafetán; todo nuevo.*

Ignoramos si este González solo era el encargado de la representación, ó era á la vez el autor de la letra.

D

DANIEL.—Auto sacramental representado por la compañía de Jerónimo Velázquez en el año 1593.

DAVID Y NAVAL CARMELO.—Representado por la misma compañía de Velázquez y en el mismo año de 1593.

En 1591 había representado Diego de Santander un auto intitulado *David*, que acaso sea este mismo.

DE CUANDO NUESTRA SEÑORA SALIÓ DE EGIPTO PARA GALILEA.—Representado por Juan González en 1582 y el mismo quizás que se representó en 1584 con el título de la *Huida de Egipto*.

En el códice de las 94 piezas dramáticas de la B. N., hay uno con este título último, marcado con el número 52, que bien pudiera ser el mismo que se representó en Sevilla.

DEMANDA DEL DEMONIO AL GÉNERO HUMANO.—Auto representado en 1575 y presentado por Luis Díaz, autor probablemente de la letra.

En el ensayo real que se hizo el 27 de Mayo en la casa del Asistente Conde de Barajas, se acordó que se acortase

un poco este auto y que se hiciese en él algunos entremeses.

Tenía este auto siete figuras, que debían ir vestidas de seda, y se le abonaron por la letra y representación, 40 ducados (1).

DESCENDIMIENTO DE LA CRUZ.—En el acuerdo tomado sobre la forma y modo de celebrar la procesión del Corpus Christi en Sevilla, el año 1532, de que hemos hecho mención en otro lugar (2), encontramos citado este auto entre los que podían representarse en dicha fiesta.

En el códice de las 94 piezas dramáticas de la B. N., hay un auto con este mismo título; acaso el mismo que se representó en Sevilla.

DESPOSORIOS.—Representado por Luis de Saldaña en 1570.

¿Será el que escribió Timoneda con el título de *Los desposorios*, y que se imprimió cinco años después en Valencia?

DESPOSORIOS DE CRISTO CON LA NATURALEZA HUMANA (LOS).—Auto representado en 1575 en el carro que se comprometió á sacar Pedro de Montiel, autor probablemente de la letra.

Tenía ocho figuras y se le abonaron por la letra y representación 40 ducados (3).

---

(1) *Papeles importantes del siglo* XVI, t. III, A. M.
(2) Cap. de «El Corpus en el siglo XVI.»
(3) *Papeles importantes del siglo* XVI, t. III.

Desposorios de Isac con Rebeca (Los).—Representado por Luis Cano, vecino de Sevilla, en 1590.

Con este título hay uno en el códice de las 94 piezas dramáticas, marcado con el número 5.

Desposorios de Nuestra Señora (Los).—Representado por Hernán Sánchez de Vargas en 1612.

Salvá poseía el manuscrito original, firmado por el autor, y con las licencias para representar, fechadas en Madrid en 1609, del auto *Los desposorios de la Virgen*, del Licenciado Juan Caxesi, que bien pudiera ser el mismo que se representó en Sevilla tres años más tarde.

Dina, hija de Cabob.—Representado por Diego Berrio en el año 1570.

Divina Filomena (La) ó Progne y Filomena.—Representado en 1613. La letra de este auto fué entregada á la compañía de Balbin, por los diputados de la fiesta. En el expediente que existe en el archivo municipal, al hablar de las apariencias y pinturas de los carros, se dice:

«*Carro de la divina Filomena.*»

«En un medio carro se a de acer y pintar la ystoria que combenga y a de aver pintadas en otra casa las penas del infierno con muchas ruedas de fuego que ande á la redonda, y esto a destar cubierto con lienzos pintados que cubran de cortinas.»

«En otro medio carro se a de acer y pintar un cenáculo y una mesa donde a de estar Cristo con un cáliz en la mano y la ostia, una silla, dos bufetes pintados al na-

tural, y en medio se a de acer y pintar una escalera por donde se suba á este cenáculo. Un bufete con un cañón que salga a fuera con una invencion para poner la cabeza de un niño entre dos platos.»

Dos desposorios de la infanta (Los).—Representado por Alonso de Cisneros en el año 1585.

Duelos con pan son buenos.—Auto sacramental de D. Alvaro de Bustillos, representado en 1635.

En el libro de propios del Ayuntamiento de Sevilla, correspondiente á este año, hay un libramiento que dice: «En 18 de Mayo.— Gastos de la fiesta deste presente año debe por D. Luis Coello quinientos rs. que valen 17.000 mrs. que se libraron Alvaro de Bustillos por tanto la dicha comision por su acuerdo de 23 de m° pasado deste año le mandó librar por el trabajo y ocupacion que a tenido en los tres autos que a escrito para dicha fiesta que con *El de San Juan de la Palma*, *El de Mudarra* y el de *Los duelos con pan son buenos*, los quales se le libraron, etc.»

E

Elías.—Escrito por Fray Pedro de Vargas, para la fiesta del Corpus Christi de 1642, en que se representó.

Encomienda del hombre (La).—En el año 1603 fué representado este auto por Gaspar de Porras, autor de comedias.

Epiphania (La).—En el acuerdo sobre la forma y me-

do de celebrar la procesión del Corpus Christi en Sevilla el año 1532, de que nos hemos ocupado en otro lugar, encontramos citado este auto entre los que podían representarse.

Escala de Jacob (La).—Representado por Melchor de Villalba en el año 1597.

Esgrima espiritual (La).—Representado por Luis Díaz en el año 1571.

Estado del hombre y triunfo de la muerte (El).—Representado por Cosme de Oviedo en el año 1582.

F

Fe (De la).—Auto representado por Ortiz en el año 1620. En el libro de propios de este año, hay una partida á favor de «Doña Magdalena Enríquez, comedianta de la compañía de Ortiz, por lo bien que lo hizo en el carro de la Fe.»

En el mismo libro consta que el Ldo. Bernardo Luis de Cárdenas escribió un auto que hizo Ortiz, que pudo ser éste ó el intitulado *La casa del pecado*, representado también en el mismo año por el mencionado Ortiz.

Ferias del alma.—Auto sacramental del maestro José de Valdivieso, representado por Gaspar de Porras en el año 1607.

Está publicado en los *Doce autos sacramentales* y dos comedias divinas, del maestro José de Valdivieso.—Toledo, por Juan Ruiz. Año de 1622; 4.°

Flores (Las).—Loa de D. Fernando Díez de Leyba, representada en la fiesta del Corpus Christi del año 1657.

Fuerzas de Sansón (Las).—Auto escrito por Damián Salustio de Poyo, y representado por Antonio de Granados en el año 1618, según la libranza, que dice:

«Antonio de Granados, autor de comedias, 17.000 mrs. —10.200 á D. Berdo. de Rivera 24 en qta. de 20.400 mrs. En 3 de Mayo pado. deste año para que los remitiera á Md. para pagar un auto á Lope de Vega (1). Y los 6.800 mrs. restantes que se libraron á Damián Salustio de Poyo por el auto que dió yntitulado *Las fuerzas de Sansón*.»

Hasta ahora no se tenía noticia de este auto.

G

Grado de Cristo (El).—Auto representado en 1594 y escrito por Juan Suárez del Aguila, según el libro de propios del Ayuntamiento, en que se dice: «La fiesta del Corpus Christi de este año, debe por Franco. de Torres» Mayordomo este año de 94, siete mil y cuatro cientos y ochenta mrs. que se libraron á Juan Suárez del Aguila por cuenta de los 30 ducados que la comisión de las dichas fiestas mandan que se den de premios á los que hiciesen la mejor letra para los autos que se representan el día de la fiesta del Corpus Christi deste año, y al susodicho se le dan por la que hizo del *grado de Cristo*.»

(1) *Obras son amores*.

GRAN TEATRO DEL MUNDO (EL).—Auto sacramental de D. Pedro Calderón, representado en 1675 por la compañía de Magdalena López.

Para este auto dió el representante Melchor de las Casas, un entremés y una mogiganga, abonándole por ello la ciudad 800 reales, según consta por el libro de propios.

Este auto está publicado en el tomo I de *Autos* de Calderón del año 1717, en el tomo II de la edición de 1759 y en el de *Autos sacramentales* de diversos en 1655.

H

HIJOS DE JACOB (LOS).—Auto representado por Juan Fernández en el año 1570.

HORNO (EL).—En el año 1624 tomó parte en la fiesta del Corpus Christi de Sevilla, Tomás Fernández, autor de comedias, y según una libranza del libro de propios del Ayuntamiento, representó dos autos, uno del *Rey David* y otro del *horno*.

HOSTIAS (DE LAS).—La única noticia que tenemos de este auto, es una solicitud del año 1640 en que se dice:

«Pantaleón de Vorja, representante y músico en la compañía de Rueda, digo que á V. S. es notorio que he representado en el carro de las ostias, y por mandato de V. S. hize los bayles música y entremeses de los dos carros, poniendo en ello el cuidado posible, etc.»

HUIDA DE EGIPTO (LA).—En 1576 representó Cosme de

Jerez un auto con este título, y en 1584 Tomás Gutiérrez.

Igual título tiene el marcado con el núm. 32 del códice de las 94 piezas, que bien pudo ser el mismo que se representó en Sevilla en 1576 y 1584.

Humanidad del hombre (La).—En 1603 representó este auto Baltasar de Pinedo, autor de comedias.

I

Iglesia y Adán (La).—Auto representado por Juan Bautista y Gonzalo de Campos Guerrero, en el año 1586.

Invención de la cruz (La).—En el acuerdo tomado en 1532 sobre la forma y modo de celebrar la procesión del Corpus en Sevilla, de que en otro lugar nos hemos ocupado, encontramos citado este auto entre los que podían representarse en la mencionada fiesta.

Unción del Spíritu Santo.—Lo mismo que el anterior, se encuentra citado este auto en el acuerdo de 1532.

Inquisición (La).—Con este título se había representado en Madrid, en 1624, uno de Mira de Amescua, el mismo sin duda que se representó en Sevilla al año siguiente.

En las condiciones de las pinturas de los carros del expresado año de 1525, se dice al hablar de este auto: «Ha de pintar en el primer medio carro el doncel de brocado y casullas y el paño del pálpito y el trono y los bastideres todos, y á un lado de este medio carro ha de estar un

trono en alto en que esté sentada la Fe, y al otro lado un púlpito donde esté Sto. Domingo predicando y en medio sentados los herejes que estén inferiores, al modo de cuando están en el auto. A otro lado de otro medio carro una cruz verde con su palma y espada y dos familiares poniéndola en sus andas—á otro lado unos herejes y Sto. Domingo y San Pedro mártir, convirtiéndolos y los bastidores de este carro en lo alto se han de pintar de unos lejos muy alegres que parezcan bien y á las espaldas un altar y un sacerdote diciendo misa con su monacillo y los inquisidores oyéndola y Luzbel con sayo negro y plata como que la está mirando de fuera—y á las espaldas del otro medio carro la fe como que se esconde detrás de una tabla pintado un caliz—y unas figuras de hombres buscándola como que juegan con ella.»

Isla de la tercera á lo divino (La).—Auto representado por Pedro Saldaña en el año 1584.

J

Jonás. — Auto representado por Alonso Velázquez en 1598.

Josep.—Representado por Pedro Saldaña en el año 1576.

Juicio (El).—En el acuerdo de 1532, citado varias veces, sobre la forma y modo de celebrar la procesión del Corpus, se pone este auto entre los que podían representarse en dicha fiesta.

En 1577 representó Pedro de Saldaña un auto con este título, tal vez el mismo á que aludía el acuerdo de 1532.

JURA DEL PRÍNCIPE (LA).—Representado por Pedro de Saldaña en 1585.

Barrera cita un auto con este título, que se representó en Madrid en 1632 y que dice ser de Mira de Amescua. Ignoramos si será el mismo que se representó en Sevilla, en cuyo caso no podía ser de este autor, que nació por los años de 1578.

JUSTA DIVINA (LA).—Representado por Alonso de Torres en 1591.

JUSTA ESPIRITUAL (LA).—Representado por Juan Fernández en 1572.

¿Será uno mismo este auto y el anterior?

JUSTO Y PASTOR.—Representado por la compañía de Jerónimo Velázquez en 1593.

En el año 1576 había hecho Marcos de Cardenal un auto intitulado *San Justo y San Pastor*.

L

LABERINTO DE CRETA (EL).—Auto escrito por D. Fernando Díez Leyba y representado en el año 1657. Acaso sea este el auto atribuído por Huerta á Tirso de Molina.

También en el año 1612 se había representado en Sevilla otro auto con el mismo título, escrito por D. Juan Durán de la Torre, según consta por el libro de propios del dicho año.

LABERINTO DEL MUNDO (EL).—Representado en 1661 por Francisco Gutiérrez, autor de comedias, y de quien hay una solicitud en el tomo de *autógrafos curiosos*, en que dice haber representado aquel año este auto con su loa, sainetes y mogiganga.

Este auto es de Calderón y se ha publicado en el tomo VI de sus autos el año 1717 y en el tomo IV de la edición de 1759.

LAUREL DE APOLO (EL).—En las condiciones para la pintura de los carros del año 1625 se dice:

«Auto del *Laurel de Apolo*.—A un lado de este carro se ha de pintar á Cristo con rayos como pintan al sol, y en las manos con arco y flechas y ha de ir disparando una flecha al demonio que se ha de pintar como serpiente, y ha de estar caído en el suelo, y ha de tener la cara de hombre y una flecha clavada en la cabeza y nuestro señor en el aire con manto azul. En otra parte huyendo una mujer bizarra, de Cristo, como se ha dicho pintado de sol, y por entre unos árboles, sacando el cuerpo como que la está mirando un hombre de figura ridícula. Y en la otra parte el amor divino, volando por el aire disparando saetas, y Cristo de sol, pasado con una al pecho y medio arrodillado en el suelo, y á un lado mujeres y hombres con instrumentos músicos. En otra parte Cristo con la cruz abrazado repartiendo formas.»

Barrera atribuye un auto con este título á D. Juan Salvo y Vela, contemporáneo de Cañizares; pero como este auto es más antiguo que Cañizares, ó no es de Sal-

vo ó este escritor no fué contemporáneo de Cañizares.

Lepra de Constantino (La).—Auto sacramental de Calderón representado en la fiesta del Corpus de 1674 por Francisco de León, autor de comedias, que vino á Sevilla desde Carmona, en donde estaba representando para tomar parte en esta fiesta.

Este auto está publicado en el tomo IV de los *Autos* de Calderón, edición de 1717 y en el tomo III de la edición de 1759.

«Loa Sacramental que en las fiestas del Corpus Christi, se representó á los Illustrissimos Cabildos de la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sevilla, este año de 1655. Por Antonio de Castro, Autor de la compañía del Coliseo de la dicha ciudad. Personas: Luzbel, El Género humano, El Pecado original, El Sueño villano, El Tiempo, barba, La Fe, La Gracia, La Esperanza, Música.» Impresa en Sevilla por *Juan Gómez de Blas. Año* 1655.

Locos (Los).—Auto representado por Gaspar de Porras en 1603.

Ignoramos si sería el mismo que con el título de *Los locos de Toledo* escribió Valdivieso. Téngase en cuenta que el mismo Porras representó en Sevilla en 1607 otro auto de Valdivieso.

Lonja (La).—Representado en 1609 por Nicolás de los Ríos.

Entre las condiciones impuestas á los autores de co-

medias que habían de hacer la fiesta del Corpus, estaba la de que la letra de los autos había de ser *nuevamente compuesta* y que *no se hubieren representado ni en esta ciudad ni en otra parte.*

Las invenciones que habían de hacerse para este auto, están consignadas en el expediente de aquel año en esta forma: «En el medio carro a de aber encima de la caja el edificio de la igla. mayor y la torre (giralda) al natural y un bufete con sus asientos y en el bufete a de aver unas aves de pasta de barro de relieve, pintado todo con buenos celores conforme á buena obra.»

«Y en el otro medio carro a de aver una caja que se finja la lonja y sobre ella un navío con todas sus jarcías y en el mastil del medio a de aver una nave que á su tiempo se abra una nube que a de aver en la dicha nabe donde ha de aparecer el Smo. la sagrada forma.»

Lo que va del hombre á Dios.—Representado por José de Prado en 1659, según la solicitud existente en el libro de escribanía, en la que pide alguna ayuda de costas, pues había venido de Ecija y tenía que volverse con su compañía. En esta solicitud dice que representó este auto y que para abonar la letra se le desquitaron 350 reales. Por otra parte, en el libro de propios de aquel año, hay una partida que dice: «50 ducados á D. José de Mora, para pagar el truer de Md. los dos autos sacramentales que se representaron en la fiesta.» El otro auto fué *La cura y la enfermedad.*

Este auto es de Calderón y está publicado en el tomo III

de la edición de sus *Autos*, de 1717, y en el tomo V de la de 1760.

LUCERO DE NUESTRA SALVACIÓN al despedimiento que hizo N. S. Jesuchristo de su bendita madre, pasos muy devotos y contemplativos, estando en Bethania. Por Ausias Izquierdo Zebrero.—En Sevilla, por Fernando Maldonado, año de 1532.»

«Figuras del auto: Hijo y Madre, Angel con cartas de Adán, David, Moisen, Hieremías y Abraham; Magdalena.»

Hay otra edición de este auto hecha también en Sevilla en 1620.

Por último, Barrera dice que ha visto otra hecha en el siglo pasado, con el título siguiente: *Despedimiento de Christo y de su bendita Madre*. Compuesto por el Doctor Ceballos, natural de Sevilla.

Es de presumir que este auto se representara en Sevilla.

LUCIFER. — Auto representado en 1570 por Luis Díaz.

Ll

LLAVES DE SAN PEDRO (LAS) —Representado por Botarga en 1584.

M

MESA REDONDA (LA).—Representado en 1623 por Juan Jerónimo Valenciano.

Aunque no se dice el nombre del autor de la letra, pu-

diera ser este auto el que con el mismo título escribió Luis de Vergara y que lleva la fecha de 1634.

También Luis Vélez tiene uno con este título que se publicó en el tomo *Natividad y Corpus Christi*, 1664.

MESAS DEL MUNDO (LAS).—Representado por Gaspar de Porras en 1589.

MESÓN DEL ALMA —Representado por Alonso Riquelme en 1607.

En el expediente de la fiesta del Corpus Christi de aquel año, se dice que Riquelme estaba encargado de proporcionar las letras de los dos autos que había de representar y que deberían ser nuevos. En el mismo expediente, hablando de las apariencias é invenciones que deberían hacer para este auto, se dice:

«En un medio carro a de aver una casa grande, donde va toda la compañía deste auto, con sus torres, chapiteles y remates en la qual a de yr pintada atributos de la gracia y virtudes y lo demás que *dijere* el poeta (1); iten esta casa a de tener cuatro lienzos en quadrado con la largura y anchura que le convenga.»

«En otro medio carro a de aver otra casa grande por este orden con su ventanaje, corredores á forma de mesón, y de una ventana a de salir una tablilla llena de ojos y en los quadros de los tableros an de ir pintados unos edificios ó ruinas caidas, y en unos nichos an de yr pinta-

(1) Esto indica que el autor era sevillano ó se encontraba en Sevilla.

das las figuras por lejos de los siete vicios, cada uno con la insignia que pertenezca y encima sus títulos de cada uno: ase de hacer un bordón de peregrino con una invención que dando un golpe con él a de salir de lo hecho una cruz.»

En el ensayo que se hizo de este auto en el Ayuntamiento el día 9 de Junio, acordó la comisión de la fiesta que la mujer que salía á cantar sacase berdugado.

MILAGROS DE LOS CORPORALES DE DAROCA.—Representado por Jerónimo Velázquez en 1587 (1).

MONEDA (LA).—Representado en 1592 por Juan González.

En el códice de las 94 piezas hay uno con este título, marcado con el núm. 83.

MONTAÑESA (LA.—Representado por Juan Morales en 1618 y escrito por Bartolomé de Encisos. En el libro de propios del Ayuntamiento, unas veces se le dice *La Montañesa*, como en el libramiento de 6.800 mrs. á *Bartolomé de Encisos por la letra* de este auto y otras veces *La serrana de la Vera*, como en el libramiento de 10.200 mrs. á Jusepa Vaca y Mariana Morales, su hija, por lo bien que en él trabajaron.

En el libro de propios, está también el siguiente libramiento:

«Juan de Morales Medrano, autor de comedias, debe por Diego de Ribera 6.800 mrs. que se le libraron á Bar-

(1) Véase el auto *Los corporales de Daroca*.

tolomé de Enciso por pago del auto que le dió, intitulado *La Montañesa*, que se representó el día del Corpus y su octava.»

MUDARRA.—Escrito por D. Alvaro de Bustillos y representado en 1635 (1).

MUERTE DE ORIAS Y CASAMIENTO DE DAVID CON BERNABÉ (LA).—Representado en 1582 por Tomás Gutiérrez.

N

NACIMIENTO DE MOISÉS.—Representado en el carro que en 1575, se comprometió á sacar Francisco de Plata, autor probablemente de la letra.

NAVE MERCENARIA (LA).— Representado por Nicolás de los Ríos en 1609.

Entre las condiciones con que Ríos se comprometió á hacer este año la fiesta del Corpus, estaba que la letra de los autos había de ser *nueva y no representada en parte alguna*.

Las invenciones que para este auto se hicieron, según el expediente de la fiesta de aquel año, fueron:

«En el un medio carro a de aver un castillo pintado de gloria tras del cual a de aver un navío al natural con sus flámulas y gallardetes de tafetán de colores, pintados en ellas los ynstrumentos de la pasión de Cristo.»

«Item, además una ✝ con una invención que á su tiem-

(1) Véase el auto *Los duelos con pan son buenos*.

po salga una estia de la grandeza de un estado de un hombre dentro del dicho navío y forma de tramoya, por quel navío a de bolverse a su tiempo.»

«En el otro medio carro. A de aver otro castillo infernal, pintado de dimonios y bestiglos y en medio una boca de infierno espantable y á los lados dos puertas, en la una pintado el mundo, en la otra la carne, mas a de aver una mesa que a su tiempo a de aparecer con comidas de pastas e de barro, hechas de relieve, pintadas al natural, a de ser conejos, perdices y gallinas, y unos pastelones que á su tiempo se han de abrir y salir unos pájaros vivos de ellos.»

NAVES (LAS).—Representado por Nicolás de los Ríos y Miguel Ramírez, en el año 1598.

NIÑO PERDIDO (EL).—Barrera cita este auto como anónimo. Fué representado en Sevilla el año 1590 por Melchor de León, autor de comedias (1).

NO HAY INSTANTE SIN MILAGRO.—Auto sacramental representado en 1677 por Magdalena López, cuya compañía trabajaba aquel año en el corral del Coliseo.

En el libro de propios del citado año, se dice: «700 rs. á D. Francisco de Arce, instituto de esta ciudad.—200 rs. por el auto sacramental.—200 rs. por la loa.—200 rs. por la mogiganga y 100 por el entremés que ha de representar la compañía del Coliseo.»

(1) En 1575 se representó también, habiendo proporcionando la letra Luis de Sagra Mena, que acaso fuera el autor

Creemos que esta cantidad que se abonó á Arce, fué para que él á su vez la diese al autor, y que este auto es el de Calderón, publicado en el tomo de sus *Autos*, en el V de la edición de 1717 y en el VI de la de 1760.

NUESTRA SEÑORA DE LORETO.—Representado en 1591 por Diego de Santander.

NUESTRA SEÑORA DEL SOTERRAÑO.—Representado en 1609 por Baltasar Pinedo.

Entre las condiciones con que los autores de comedias habían de hacer la fiesta del Corpus Christi en este año, está la de que la letra de los autos había de ser *nuevamente compuesta* y no representada hasta entonces.

Las invenciones que se hicieron para la representación de este auto, según el expediente que se conserva de aquel año, fueron:

«Una casa á modo de la puerta de Córdoba con la torre de San Hermenegildo, y más lo que conviniese y dijese (1), el autor, donde se han de aparecer las bien aventuradas vírgenes Santa Justa y Rufina.»

«En el otro medio carro se a de acer y pintar y fabricar encima de la caja un monte alto que sirva de casa a modo de Soterraño, del tamaño de una cruz y encima del monte una peña que á su tiempo se a de abrir con su imbención donde a de aparecerse la imagen de Nuestra Señora del Soterraño, y la dicha peña a de ser pintada de

(1) Prueba de que el autor si no era sevillano, se encontraba en Sevilla.

gloria y serafines, en el otro lado a de haber otra peña que a su tiempo ha de caer abajo.»

O

Obras son amores. — Auto sacramental escrito por Lope de Vega para la fiesta del Corpus de Sevilla, año 1618 (1), y que se conserva inédito en la Biblioteca Nacional con la fecha del año 1620, por lo que es de presumir sea una copia sacada por el mismo autor.

Este auto fué representado en Sevilla por Antonio de Granados, y se le abonaron á Lope 600 reales por la letra.

Con el mismo título escribió Lope de Vega una comedia publicada en la *Parte once* el año 1618.

Ordenes militares (Las). — En el libro de caja del año 1673, hay una partida que dice: «40 ducados á Domingo Rodríguez, por los dos autos que de orden del Sr. D. Lope de Mendoza trajo de Madrid para la festividad del Corpus, de los cuales se eligió para la representación el de *las órdenes militares*.»

Este auto debió ser el de Calderón, publicado en el tomo I de sus autos en la edición de 1717 y en el tomo II de la de 1759.

Organos (Los). — Entremés representado en 1669, según el libro de caja de este año, que dice: «Leída á la

(1) Véase el auto *Las fuerzas de Sansón*.

ciudad una petición de D. Alonso Braones, en que dice sirvió á la ciudad con dos autos de Calderón y el entremés de *los órganos* que todo se representó en el Corpus, pidió que se le librase lo que la ciudad quisiese, y se le libraron 300 rs.»

¿Era este entremés de Braones? Creemos que sí, porque escribió otros y porque á ser de otro, hubiera indicado el nombre del autor, como hace con los autos.

Acaso sea el mismo que con este título se atribuye á Lope.

OLOFERNES.—Auto sacramental representado por la compañía de Diego de Santander en el año 1596.

Se le dió aquel año una gratificación á Alonso de Morales, ayudante en la compañía del dicho Santander, por el trabajo que tuvo en este auto.

P

PASO HONROSO (EL).—Auto representado por la compañía de Diego de Santiago, en el año 1613. La letra fué dada á los representantes por los diputados de la fiesta. En el expediente formado aquel año, se dice al hablar de las apariencias y pinturas de los carros.

«Carro del paso honroso.»

«Ase de acer y pintar una casa pintada con lo que combenga, sobre la cual a de aver un tribunal con su silla, en la cual a destar asentada la muerte con un dardo y una corona negra: á un lado un pedazo de monte a de estar cubierto con cortinas de lienzo pintado.»

«En el otro medio carro sea de acer y pintar un carro de fuego a donde paresce Elías y esto a de estar cubierto con cortinas pintadas y en la testera del carro se ha de acer una tramoya a manera de puente, que se vuelva a su tiempo dos mazas como las de Hércules; una cruz pintada con una bandera, una mesa y un bufete y una sobremesa pintada.»

PASTOR LOBO (EL).—Auto representado en 1624 por Andrés de la Vega, autor de comedias.

Con el título de *Pastor lobo* y *Cabaña celestial*, se publicó un auto atribuído á Lope en *Fiestas al Sacramento*, y en el tomo XVIII de *Obras sueltas*. Barrera duda si será de Lope ó de Mira de Amescua, á quien lo atribuye Medel.

PEREGRINA DEL CIELO (LA).—Con este título hay un auto atribuido á Valdivieso, que ignoramos si es el mismo representado en Sevilla por Morales en 1618, y que fué escrito por Fray Bernardo de Cárdena, según consta en un libramiento de aquel año, que puede verse en el artículo sobre Morales. Por el mismo libro de propios en que está el libramiento á que hemos hecho mención, consta que se le dieron al dicho Cárdena 100 rs de joya por haber sido su auto el mejor de los representados aquel año; distinción muy honrosa, teniendo en cuenta que se representaron además del mencionado auto uno de Lope, otro de Enciso y otro de Salustio de Poyó.

PLEITO MATRIMONIAL (EL).—Representado por Francisco de Castro en 1651.

Con este título hay un auto empezado por Calderón y

terminado por Zamora, pero habiendo nacido este último por los años de 1660 á 1664, no pudo ser el representado en Sevilla. Acaso se representó solo la parte de Calderón ó arrreglado por otro autor.

PÓSITO DEL PAN Y TESTAMENTO DE NUESTRO SEÑOR (EL). —Auto representado por Alonso de Capilla en 1582.

PRAGMÁTICA NUEVA DEL PAN.—(LA) representado por Pedro Saldaña en el año 1583.

Con este título y marcado con el núm. 74, hay uno en el códice de las 94 piezas dramáticas de la B. N.

PREMIO DE LA LIMOSNA (EL).—Representado en 1652 por Jacinto Riquelme.

Con el título de *El premio de la limosna, y rico de Alejandría*, publicó un auto Felipe Godinez, que forma parte del tomo *Natividad y Corpus Crhisti*, impreso en 1664.

PRÍNCIPE DE LA LUZ (EL).—Representado por Mateo de Sancedo en el año 1586.

PRUDENTE ABIGAIL (LA).—Auto sacramental escrito por Fray Bernardo de Cárdenas, de la orden de San Basilio, y representado por Hernán Sánchez de Vargas en la fiesta del Corpus de 1612 (1).

---

(1) En el libro de caja, año 1612, del Ayuntamiento de Sevilla, se dice:

«Gastos de la fiesta del Corpus X; deuen por Antonio de Argandona veinte ducados, que valen 7.280 mrs. que se libraron á fray Berdo. de Cárdenas, de la orden de San Basilio, por tantos que la comisión de la dcha fiesta que pasó deste presente año le mandó librar por el premio y joya del auto de representación que compuso para

Calderón tiene otro auto con este título. Véase el artículo sobre Fray Bernardo de Cárdenas.

PRUEBAS DE CRISTO.—Auto sacramental de Mira de Amescua, representado en 1651 por Adrián López y publicado en los *Autos sacramentales* de su autor en 1655.

PRUEBAS DEL HOMBRE (LAS).—Representado por Francisco de Castro en 1651.

Tal vez fuera el mismo citado por Barrera con el título de *Pruebas del linaje humano* y *encomienda del hombre*.

PUERTA DE LA MACARENA (LA).—Auto sacramental de doña Ana Caro de Mallen, escrito para la fiesta del Corpus de 1641, en que lo representó Manuel de Vallejo.

Q

QUEBRANTAMIENTO DEL INFIERNO (EL).—Representado en 1587 por Jerónimo Velázquez, vecino de Madrid y autor de comedias.

R

REDENCIÓN DEL CAUTIVO (LA).—Representado en 1592 por Juan Ramírez.

---

el dicha día, yntitulado de *La prudente de Abigail*, el cual por averle parecido á la dcha comisión de 7 de este presente mes de Julio, el mejor de todos los demás que se repson. el dicho día, le mdo. librar los dichos mrs. como lo da por fe Diego de Soto Reina, escribano de comisiones desta ciudad y queda entre los acuerdos de 1612 años.»

Con este título hay un auto de Calderón en el tomo V de *Autos sacramentales*, impreso en 1717 en 4.° y en el T. VI de 1760.

REDENCIÓN DEL LINAJE HUMANO (LA).—Auto sacramental representado en 1590 por Melchor de León.

En el códice de las 94 piezas dramáticas del siglo XVI, existente en la B. N., está un auto con este título.

Salvá cita otro, intitulado *A la Redención del género humano*. Pleito entre el Género humano y el Castigo. Son interlocutores, Justicia, Razón, Relator, Misericordia, abogado del Género humano y Rigor, abogado del Castigo. *Diálogo*.—JUAN DE LUQUE, *divina poesía*.

RESCATE DEL ALMA (EL).—Representado en 1576 por Francisco de Peralta.

REY AGABARO (EL).—Representado por Diego de Tejada en el año 1571.

REY BALTASAR (EL). — Representado por Cristóbal Juarez en 1613.

En la censura que hizo la comisión de la fiesta del Corpus de este año, cuando se hizo la *muestra* á la ciudad, se acordó que la pendencia que había entre dos mujeres fuera *más compuesta*.

REY DAVID (EL).—Representado por Tomás Fernandez en 1624.

REY NABUCODONOSOR (EL).—Representado por Diego de Santander en 1599.

En 1561 se abonaron á Juan de Figueroa, presbítero, 90 ducados por dos carros, uno con el título del *Rey Nabu-*

codonosor y el orno, cuyo auto acaso sea el mismo qne representó Santander en 1599.

S

SACRIFICIO DE ABRAHAN (EL).—Representado por Mateo de Sancedo en 1589.

En el códice de las 94 piezas dramáticas del siglo XVI hay uno con este título.

SACRIFICIO DE ISAC (EL).—En el libro de caja del Ayuntamiento, del año 1637 se dice: «20 ducados á Luisa López, hija de Luis López, por lo bien que lució en el carro que hizo del sacrificio de Isac.»

SALTEADOR (EL).—En el libro de caja del año 1639, entre otras libranzas de la fiesta del Corpus de aquel año, hay una que dice:

«25 ducados á Antonio de Prado por el entremés que hizo en los dos autos del *salteador*, por haber causado mucha alegría al pueblo.»

¿Sería Prado el autor de la letra?

SALTEADORA DEL CIELO (LA).—En el libro de caja del Ayuntamiento correspondiente al año 1617 hay una partida que dice:

«3.400 mrs. á Juan de Sotomayor, representante, por [illegible] que lo hizo en la representación del carro de *La salteadora del cielo*.

SAN ANTONIO Y SAN PABLO.—Representada por Luis de Cerdeña en 1570.

¿Será el que con el título de *Visitación de S. Antonio á San Pablo*, forma parte del códice de las 94 piezas dramáticas del siglo XVI?

Alfonso Alvarez, autor de principios del siglo XVI, escribió también el *Auto de San Antonio*.

San Jorje. — Representado por Pedro de Medina, en 1559 y por el cual se le concedió un premio, según consta en los libramientos sueltos del Archivo municipal.

San Juan de la Palma.—Auto sacramental de Don Alvaro de Bustillos, representado en 1635.

Véase el auto *Los duelos con pan son menos*.

San Onofre.—Representado por Alonso de Cisneros en 1589, en cuyo año se dieron premio al dicho Cisneros y á Antonio de Escobedo, por los dos mejores carros. ¿Serían los autores de la letra?

San Leonicio.—Representado por Diego de Santander en 1596.

Se dió una gratificación á Hernán Sanchez por el trabajo que tuvo en la representación de este auto.

San Pablo.—Representado por Pedro Saldaña en 1576.

Santa Elena.—Representado por Melchor de León en 1597.

Santa Felicitas.—Representado por Márcos de Cardenal en 1852.

Santa María Egiciaca.—Auto sacramental escrito por Alonso Díaz y representado en 1591 por Gaspar de

Porras. Fué premiado con 30 ducados por haber sido el mejor de los representados aquel año.

SENTIDOS (Los). — Representado por Diego Berrio, sastre, en 1572.

Acaso sea la farsa que con el título de los *Cinco sentidos* está en el códice de las 94 piezas.

SIETE DÍAS DE LA SEMANA POR LOS SIETE PLANETAS (Los).—Representado por Juan González, platero, en 1590.

¿Sería suya la letra?

SINAGOGA (La).—Representado en 1624 por Andrés de la Vega. Este auto, hasta ahora desconocido, fué escrito por Andrés de Claramonte, según consta por el libramiento de caja de aquel año y dice:

«Andrés de la Vega, autor de comedias, dos autos, uno de la *Sinagoga* y el otro del *pastor lobo*. De lo que se contrató con él, se desquitaron 10.200 mrs. para Andrés de Claramonte, por el auto de la *Sinagoga* que compuso.»

SIQUIS —Representado en el año 1621.

SOBERBIA Y CAIDA DE LUCIFER (La).—Según el libramiento existente en el archivo municipal, se abonaron en el año 1561, noventa ducados á Juan de Figueroa, clérigo y vecino de Sevilla, por dos autos, uno de los cuales era *La soberbia y caida de Lucifer*. (Véase el artículo de Diego Sanchez de Badajoz.)

SOCORRO DEL ALMA (El .—Representado en 1587 por Jeronimo Velazquez.

SUEÑOS DE JOSEPH (LOS).—Representado por Matías de Castro en 1674.

En el libro de caja de este año se dice: «600 rs. á Juan de la Torre, vecino de esta ciudad, por los dos autos sacramentales y dos entremeses y dos mojigangas que se han de representar el día del Corpus.»

El otro auto que se representó aquel año fué *Las órdenes militares*, de Calderón sin duda. ¿Era este del mismo autor? No podemos responder á esta pregunta.

T

TABLAS DE MOISÉS (LAS).—Representado por Juan Bautista en 1578.

TENTACIÓN (LA).—Representado por Alonso de Cisneros en 1585.

¿Sería el que con el título de *La tentación en el desierto* aseguró haber escrito el estremeño Vasco Díaz Tanco?

TIENDAS DEL MUNDO (LAS).—Representado por Diego de Tijera en 1574.

TORNEO DE AMOR (EL).—Representado en 1607 por Alonso Riquelme.

¿Será el citado por Barrera con el título de *Torneos de Christo con el Amor divino?*

En el expediente formado aquel año de la fiesta del Corpus, se dice que los autos habían de ser nuevos, y hablando de las apariencias é invenciones, al ocuparse de éste, dice:

«Se a de acer una caja por la medida destas, sobre la cual a de aver un trono que sirba de segundo cuerpo, con sus remates y chapiteles, a de aparecer una gloria, pintada de ángeles y serafines, se han de acer unos asientos en que se han de sentar la justicia, paz y el caballero de los cielos: en los tableros de la caja han de ir pintados ángeles, atributos de gloria, conformándose con la letra del auto.»

«Otra caja se ha de fabricar, infernal á modo de torre, con sus troneras, torreones que sirban de segundo cuerpo y esta ha de ir pintada de demonios y figuras infernales conforme á la letra del auto, á la delantera desta casa propuesta se ha de hacer una boca infernal de relieve para que con su invención que cierre y abra para cuando salgan por ella los representantes, pintada lo más espantablo que pueda ser.»

En vista del ensayo que se hizo en el Ayuntamiento el día 9 de Junio, resolvió la comisión de la fiesta notificar á Riquelme, que el músico primero, que en este auto traía el hábito de demonio, cuando sale á cantar, se ponga plumas; y que la mujer que sale á cantar, se ponga berdugado y gorgera, y asimismo que la mujer del dicho Riquelme se *ponga una copa* cuando sale al torneo. Fué desechada la loa que se había escrito para este auto, disponiendose que en su lugar se hiciese otra breve.

Torre de Babilonia (La).—Representado en 1675 por Juan Manuel Perez, quien dió un entremes y una mogiganga para este auto, por lo que se le abonaron 400 rs.

Este auto es de Calderón y está publicado en el tomo III de sus *Autos*, edición de 1717 y en el V de la de 1760.

TRABAJOS DE TOVIAS (LOS).—Escrito para el Corpus de 1638 por Francisco Ximénez Sedeño, sustituto de la ciudad, por el que se le abonaron 106 rs., según el libro de caja de aquel año.

TRES REYES MAGOS (LOS).—Escrito por Pedro de Medina y representado en 1561. Por este auto y otro que escribió para el mismo año se le abonaron 68 ducados, según consta por un libramiento suelto, existente en el Archivo municipal.

TRIGO (EL).—Representado por Jacinto Riquelme en 1652.

TRIUNFO DE LA VERDAD (EL).—Representado por Diego Pineda en 1582.

V

VALLE DE LA MUERTE (EL).—Auto de Andrés de Claramonte, representado en 1623 por Tomás Fernández, según la libranza del libro de caja de aquel año que dice: «En 13 de Junio—300 rs. á Andrés de Claramonte por el auto el Valle de la muerte, por conducto de Tomás Fernández, que lo representó.»

VELLOCINO DORADO (EL).—Representado por Antonio Escobedo en 1589.

VENENO Y LA TRIACA (EL).—De Calderón, representado en 1951, por Adrian López, y publicado en el tomo IV de sus *Autos* de 1717 y en el III de 1759.

VENIDA DEL ANTE CRISTO. — Representado por Tomás Gutiérrez en 1585.

VENTA DEL MUNDO. — Representado en 1603 por Baltasar de Pinedo.

VILLANO DEL DANUBIO (EL).—Representado por Alonso de Cisneros en 1588.

VIÑA DEL SEÑOR (LA). - Representado por Luis Díaz en 1574.

Es de Calderón y se publicó en el tomo de sus *Autos* de 1677, en el IV de 1717, en el III de 1759 y en el III, del *Tesoro del teatro Español*, por Ochoa.

VÍRGENES LOCAS Y PRUDENTES (LAS). —Representado por Alonso de Cisneros en 1588.

Tal vez fuera un arreglo de la obra lemosina del siglo XI, que lleva este título, ó quizás la misma obra.

Esta parábola (que así la califica su autor), ha sido publicada por el erudito recopilador de las poesías originales de los trovadores Raynouad. En ella habla Jesucristo en latín, y las vírgenes locas en provenzal.

VISITACIÓN DE LA REINA SABA (LA).—Representado por Cristóbal Sánchez en 1571.

VISITACION DE SANTA ISABEL. — Escrito por Miguel Díaz y representado por Villegas en 1595. Se le dieron al autor 20 ducados como premio.

ÍNDICE

	Págs.
CAPÍTULO I.—Representaciones en las Iglesias y fiestas del Obispillo	3
CAPÍTULO II —La fiesta del Corpus en el siglo XVI.	25
CAPÍTULO III.—Representaciones sacramentales en Sevilla durante el siglo XVII	53
CAPÍTULO IV.—Primeros corrales de comedias en Sevilla. *Las atarazanas, San Pedro, D. Juan y otros*	79
CAPÍTULO V.—*Corral de doña Elvira*	87
CAPÍTULO VI.—*Corral de la Montería*	117
CAPÍTULO VII.—*Corral del Coliseo*	133
CAPÍTULO VIII.—El maestro Juan de Malara	201
CAPÍTULO IX.—Auto de la soberana virgen de Guadalupe	210
CAPÍTULO X.—Moreto y Claramonte en Sevilla	229
CAPÍTULO XI.—Alberto Nazeri de Ganassa	235
CAPÍTULO XII.—Doña Feliciana Enriquez de Guzmán, y doña Ana Caro	241
CAPÍTULO XIII.—Noticias de algunos escritores. —*Pedro Mejía, Alonso Díaz, Pedro de Medina, Juan Suarez del Aguila, Fray Bernardo de Cárdenas, Doctor Arce Pizarro, D. Lope de Liaño, don Juan Antonio de Ibarra, Alvaro de Bustillos, Francisco Jimenez Sedaño, Fray Pedro de Vargas, Fernando Diez de Leyba, Diego Granados y Mosquera, D. Alonso Martin Braones, D. Bernardo de Quesada, Jerónimo Guadaxa y Quiroga.*	251
APÉNDICE —Autos sacramentales, Loas, Entremeses y Mogigangas representadas durante los siglos XVI y XVII en la fiesta del Corpus Christi de Sevilla	277

ÍNDICE

	Págs.
CAPÍTULO I.—Representaciones en las Iglesias y fiestas del Obispillo	3
CAPÍTULO II —La fiesta del Corpus en el siglo XVI.	25
CAPÍTULO III.—Representaciones sacramentales en Sevilla durante el siglo XVII	53
CAPÍTULO IV.—Primeros corrales de comedias en Sevilla.—*Las atarazanas, San Pedro, D. Juan y otros*	79
CAPÍTULO V.—*Corral de doña Elvira*	87
CAPÍTULO VI.—*Corral de la Montería*	117
CAPÍTULO VII.—*Corral del Coliseo*	133
CAPÍTULO VIII.—El maestro Juan de Malara	201
CAPÍTULO IX.—Auto de la soberana virgen de Guadalupe	210
CAPÍTULO X.—Moreto y Claramonte en Sevilla	229
CAPÍTULO XI.—Alberto Nazeri de Ganassa	235
CAPÍTULO XII.—Doña Feliciana Enriquez de Guzmán, y doña Ana Caro	241
CAPÍTULO XIII.—Noticias de algunos escritores. —*Pedro Mejía, Alonso Díaz, Pedro de Medina, Juan Suarez del Aguila, Fray Bernardo de Cárdenas, Doctor Arce Pizarro, D. Lope de Liaño, don Juan Antonio de Ibarra, Alvaro de Bustillos, Francisco Jimenez Sedeño, Fray Pedro de Vargas, Fernando Diez de Leyba, Diego Granados y Mosquera, D. Alonso Martin Braones, D. Bernardo de Quesada, Jerónimo Guedexa y Quiroga.*	251
APÉNDICE —Autos sacramentales, Loas, Entremeses y Mogigangas representadas durante los siglos XVI y XVII en la fiesta del Corpus Christi de Sevilla	277

کی تی - ۲۷۶۲

ERRATAS

—

Página	Línea	Dice	Léase
4	17	consuetado	consuetudo
»	18	deben	debent
199	6	recordó se recordó	motivo se recordó
262	15	Liquis	Siquis
265	23 y 24	instituto	sustituto
270	15	perteneciente un	pertenecienteá un

3 2044 012 080 478